

revista **en** **marcha**

DICIEMBRE DE 1999 - Año II N° 11 - Precio 4 pesos

**PATTI**

Los laberintos  
del ex  
subcomisario

**DOSSIER**

Justicia  
y televisión

**DUHALDE**

El juez que  
condenó a  
Pico



# La imagen no es todo

Investigación a un año de la reforma Penal bonaerense: la trama secreta del ingreso de policías al Poder Judicial; irregularidades en peritajes; la Procuración ¿da directivas inconstitucionales? Opiniones sobre la "degradación del fuero Laboral". Foro contra la "extranjerización" de la Justicia.





NO SE OLVIDEN DE CABEZAS

Trabajadores de Prensa de Buenos Aires

NO SE OLVIDEN DE CABEZAS



LA PEOR ACTITUD ES LA INDIFERENCIA

utpba  
Unión de Trabajadores de Prensa de Buenos Aires

NO SE OLVIDEN DE CABEZAS

NO SE OLVIDEN DE CABEZAS

## Cabezas

A fines de agosto último, tres jóvenes fiscales del departamento judicial de Dolores, sin experiencia en juicios orales, recibieron el expediente 56.456 que contiene unas 50.000 fojas, para analizarlas y estudiarlas en poco más de un mes. Tarea nada sencilla, sin duda, y menos si se trata del caso penal más relevante de los últimos tiempos: el asesinato del reportero gráfico José Luis Cabezas.

Felipe Defilitto, Claudia Castro y Eduardo Campos son los tres Fiscales responsables de llevar adelante la acusación pública, y bucear en los intersticios del caso más paradigmático que recuerde la sociedad bonaerense. Esta responsabilidad les fue derivada a raíz de una "severa depresión" que afecta a la titular del Ministerio Público Fiscal, María Elena Brignoles de Nazar.

Se aproxima el martes 14 de diciembre, cuando a las nueve horas comience el juicio oral, y el silencio pareciera haberse apoderado de los dolorenses. "Todos estamos expectantes; lo mejor es esperar el curso de los acontecimientos", sostuvo off the record un prestigioso magistrado local.

No obstante la tarea nada sencilla que tendrán a su cargo, no pocos lugareños cifran expectativas en la labor a desarrollar por la Cámara juzgadora, tomando como antecedente la trayectoria de sus miembros: Raúl Pedro Begué, presidente del cuerpo, secundado por Jorge Luis Dupuy y Miriam Darling de Yaltone.

Hay dos cosas que hoy preocupan a los dolorenses: el despliegue de efectivos policiales, provinciales y federales, y el rumor de que el magistrado José Luis Macchi sería convocado a declarar en el juicio.



## La imagen no es todo

**Le presente edición transita distintos aspectos de la poco prestigiada Justicia:**

tres pericias revelan serias irregularidades.

Pag. 4

qué Justicia tenemos y hacia dónde vamos.

Pag. 4

opiniones sobre la reforma penal bonaerense.

Pag. 5

reflexiones acerca de la degradación del fuero laboral.

Pag. 8

### Producción periodística

Francisco Arias  
Carlos Sortino  
Sergio Fernández Novoa

### Fotografías

Jorge Form

## Expediente secreto

El 12 de octubre del presente año, la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires dictó el acuerdo 2900, con el fin de "contar con empleados preparados para cumplir tareas policiales", a requerimiento del Ministerio Público Fiscal.

Esta resolución de la Corte ha causado polémicas al interior de la Justicia provincial. *En Marcha* realizó esfuerzos que resultaron infructuosos a la hora de interiorizarse del expediente, que fundamenta tal decisión, y que según fuentes calificadas "se trataría de una incorporación masiva de efectivos pertenecientes a la inefable policía bonaerense".

¿Cuáles son los criterios que priman en Justicia a la hora de brindar un servicio eficaz y transparente? ¿Por qué un expediente, que debería ser público, se transforma en una trama secreta?

La seriedad institucional del caso llevó a este medio a chequear la información en la Corte, la Procuración, la Secretaría General, la Secretaría de Personal y allegados al quehacer tribunalicio, resultando vanos los esfuerzos periodísticos.

Cabe destacar que el artículo 2º del citado acuerdo, determina que "se proceda a una selección" de antecedentes de los postulantes a ingresar, quienes desarrollarían tareas propias del área policial en el Ministerio Público. "Esta selección —explica— se realizará en el ámbito de la Procuración, mediante funcionarios y mecanismos que señale el señor Procurador General".



Diciembre de 1999

Edición n° 11

E.Mail

enmarcha@satlink.com.ar

Internet

www.advance.com.ar/

usuarios/en\_marcha

ISSN 0329-8914

RNPI en trámite

Redacción y administración

La Plata:

50 N° 712 - C.P.1900

Tel./Fax: (0221) 4258377

Capital Federal:

Avda. Rivadavia 2195 3ºPiso

Dpto.A - C.P. 1034

Publicación auspiciada

y editada por el sindicato

de los trabajadores judiciales, Asociación Judicial Bonaerense.

Dirección

Omar Gorini.

Los artículos firmados no necesariamente responden a la línea editorial de esta publicación.

Impresión

Agencia Periodística CID

Avenida de Mayo 666,  
Capital Federal.

Distribución:

En Cap. y GBA.

Huesca y Sanabria.

Baigorri 103 - Buenos Aires

En el interior

D.I.S.A.

Pte. Luis Saenz Peña 1836

Buenos Aires

Precio: \$ 4.

Tres informes de la Asesoría Pericial de La Plata -a los que accedió este medio- presentan graves irregularidades en la remisión de autopsias relacionadas con otros tantos fallecimientos.

Norma Beatriz Rojas (de 34 años) comenzó a padecer dolores en su pecho y brazo derecho mientras estaba en su trabajo, ante lo cual solicitó permiso para asistir a un nosocomio local. Una vez allí, fue asistida en la sala de guardia por el médico Javier Alvarez, quien le diagnosticó una "crisis nerviosa" y ordenó la aplicación de una dosis de valium.

Luego de inyectarla, el médico aconsejó a Norma que se fuera a su casa. Aún dolorida, la mujer le preguntó al profesional si estaba "seguro de su diagnóstico, a lo que respondió que sí, comentando que en la guardia tenía mayores urgencias", según consta en la denuncia penal.

Norma fue a descansar a su domicilio, pero, a las pocas horas comenzó a manifestar problemas de respiración y volvió el malestar en el pecho. A medianoche tuvo que ser llevada nuevamente al centro asistencial. Pese a la insistencia y las súplicas de sus acompañantes, el médico -otra vez Alvarez- habría demorado unos 20 minutos en disponerse a atender a la mujer. En ese lapso, Norma Rojas falleció.

El 8 de julio de 1999, Hilda Haydee Rojas, la hermana de Norma, radicó una denuncia ante la Oficina de Investigaciones de Ayacucho, a cargo del oficial principal Darío Abel Silva, pidiendo que se investigue una supuesta negligencia del médico.

Un mes después del hecho, se pro-

## Tres pericias irregulares ¿Será Justicia?

dujo la exhumación del cadáver de Norma Beatriz Rojas, con la presencia del perito bioquímico y el instructor judicial.

El material para realizar los peritajes llegó a La Plata recién en setiembre, es decir 47 días después del deceso. Las vísceras fueron enviadas "en formol", algo inusual ya que, de ese modo, es imposible obtener resultado esclarecedor alguno. Esos elementos fueron girados por el Fiscal Adjunto de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 1 de Dolores, Roberto Gustavo Miglio Salmo.

### Otros casos

La Dirección Delegación Departamental Policía Científica Quilmes, Morgue Ezpeleta, intervino en el sumario caratulado "averiguación causales de muerte" del que resultara víctima el niño Alejandro Damián Van Dick, seguido por la Fiscalía Nro. 6 de Quilmes a cargo de Ricardo Maidana.

El 12 de mayo de 1999, el médico policial Miguel Unzien afirmó en sus consideraciones que: "por los antecedentes aportados por la instrucción, el menor habría muerto en la cama, no

habiendo otro dato de interés pericial. Al examen externo presenta dos exco-riaciones en labio superior siendo el mecanismo podría corresponder por presión con o contra los dientes".

Unzien finaliza su escrito afirmando que la muerte "se produjo como consecuencia de un paro cardio respiratorio no traumático quedando la causa ad referendum de pericias".

La víctima, según el informe, enviado por el comisario Jorge Castresana, "tendría entre 3 y 5 años, en estado de putrefacción, y la muerte dataría de entre 24 y 30 horas anteriores al presente examen".

El 30 de setiembre llegaron a la Asesoría Pericial de La Plata, para peritaje toxicológico (caso nro. 269/99), las vísceras del menor en "un frasco de vidrio incoloro con tapa de plástico a rosca no lacrado ni rotulado".

El tercer caso ocurrió el 23 de junio último, en jurisdicción de la Oficina de Coordinación Florencio Varela 5ta dependiente de la Policía Científica Quilmes-, y es relativo a una causa por "averiguación causales de muerte de Evelín Estefanía Larrea". El informe ingresó a la pericial el 30 de setiembre, remitido por los citados Cas-

tresana y Unzien.

Interviene en este caso el juez de Menores Juan Carlos Cairo, y la recepción del material llegó a la oficina Pericial en "un sobre roto y sucio, hecho que fue registrado por el fotógrafo de esa dependencia".

Las consideraciones de Unzien fueron las mismas que en el caso antes citado: la muerte de Evelín Estefanía Larrea fue producida por mecanismo no traumático y a consecuencia final de un paro cardio respiratorio no traumático, siendo la causa originaria ad referendum de pericias".

## Hecha la ley ...

Un reglamento del año 1944 (Ministerio de Obras Públicas, Departamento Químico de la Provincia de Buenos Aires. Instrucciones sobre la recolección de materiales para análisis toxicológico y químicos legales), que cuenta con una versión actualizada, establece que el material objeto de peritaje debe preservarse cumpliendo, entre otros, los siguientes requisitos:

- estar perfectamente conservado (en envases limpios, lacrados, rotulados, con adecuados conservantes para cada estudio, etc),
- celeridad en el envío del mismo al laboratorio de la Asesoría Pericial de La Plata.

Desde hace 25 años, dichas disposiciones "han sufrido un proceso de deterioro creciente", opinan calificados Peritos, hasta llegar a la actualidad en que "las demoras en la remisión del material resulta algo irregular", confirman.

## De qué se trata

"Esta reforma es, acaso, el cambio institucional más grande que puede afrontar un país y tiene que ver con cada aspecto de la realidad cotidiana de los argentinos; por eso, es fundamental que cada persona pueda conocer en profundidad de qué se trata todo esto", dijo Antonio Cortina, asesor de la Asociación Judicial Bonaerense, en un encuentro organizado por la departamental de Bahía Blanca, en la que señaló que el Plan Nacional de Reforma Judicial "está basado en las recetas del FMI, del Banco Mundial y los grandes capitales internacionales".

En consonancia con las palabras de Cortina, la abogada cordobesa Mónica Mooney, dice de la reforma judicial iniciada en su provincia: "Mucha gente del ámbito judicial, y especialmente en el fuero penal, descubrió la reforma de la justicia cordobesa a través de la revista *En Marcha* y comenzó a interesarse en saber de qué se trata". Y agrega que "los integrantes del Banco Mundial siguen caminando los juzgados con encuestas, analizando.

Están avanzando sobre la política del trabajo. Por ejemplo, para los cargos que se concursan en Córdoba debe rendirse, o acreditarse, el conocimiento de lo que llaman gestión administrativa y de manejo de personal. Para los cargos de notificadores -que ahora van a ser prosecretarios-, se pone como condición presentar un curriculum vitae y se evaluará en conducción de personal y gestión de administración de las unidades judiciales. E inclusive se le plantea al notificador que tiene que aportar en el momento de la evaluación elementos de solución de numerosos conflictos que plantean hoy los tribunales".

Mónica Mooney afirmó que "los concursos para ayudante fiscal fueron los más cuestionados porque resultaron aplazados, por alguna extraña situación, la mayoría de los que actuaron en la megacausa contra el Banco Social y todo el aparato gubernamental. Esto fue motivo de impugnaciones y muchísimos comentarios en la prensa y la intervención de la Asociación de Magistrados pidiendo la revisión de

esos concursos. Ahora han vuelto a llamar para cubrir ese cargo, pero plantean un requisito previo eliminatorio: que se debe realizar un curso de gestión y administración de la unidad judicial en la universidad privada Blas Pascal. Este curso está dictado por profesores de esa casa de estudios, con defensa de monografías y quien no saque 50 puntos no puede ser aspirante a concursar para ayudante fiscal. Entonces, el conocimiento del código de procedimientos fiscal ha quedado en un segundo plano".

Y concluyó: "La reforma tiende a asegurar la misma desigualdad e inequidad que viene padeciendo el derecho. Sólo se le ha lavado la cara y, vía informática, se ha introducido la colonización jurídica. Ahora, todos los fallos aparecen inundados de jurisprudencia francesa, española y yanqui. Es muy simple bucar con un buscador de palabras la jurisprudencia de tal tema. Entonces, los fallos empiezan a sustentarse en esta perspectiva jurisprudencial".

### Entre Ríos

#### Rechazo a la reforma judicial

El 20 de noviembre último, alrededor de 150 empleados provenientes de los diferentes departamentos judiciales de Entre Ríos, rechazaron la reforma judicial impulsada por la banca multilateral, el gobierno nacional y el Superior Tribunal de Justicia de esa provincia, al tiempo que convocaron a toda la sociedad entrerriana a construir un polo de debate que contribuya a delinear los cambios que necesita el sistema de justicia. Estas definiciones surgieron del II Encuentro provincial de trabajadores judiciales, organizado en la ciudad de Paraná por la Asociación Judicial de Entre Ríos.

El encuentro comenzó con el panel "Análisis del Plan Nacional de Reforma Judicial", en el que expusieron el Dr. Antonio Cortina, asesor legal de la Asociación Judicial Bonaerense, y el periodista Daniel Giarone, redactor de las revistas "En Marcha" y "Pregón Judicial". Después del mediodía, los participantes se dividieron en cinco comisiones, cuyas resoluciones fueron debatidas en el plenario de cierre. La situación de la justicia entrerriana fue dramatizada por el elenco teatral "Grupo de la calle", dirigido por Gerardo Dayub.

La reforma procesal penal bonaerense trajo cambios profundos que pueden derivar en consecuencias indeseables. Sin embargo, no todos han sido suficientemente analizados.

Mucho se ha hablado y escrito sobre los beneficios que nos depararía entregar en exclusiva al Ministerio Público la potestad de investigar los delitos. Existe una verdadera ofensiva dogmática con ese rumbo, no sólo en el país sino en toda Latinoamérica, con muy poderosos respaldos internacionales. Pero el cambio de manos produce resultados y abre perspectivas de enorme relevancia, sobre lo que poco se ha dicho.

En el régimen anterior, la investigación sumarial era responsabilidad de un juez, independiente por definición, ajeno a cualquier organización jerárquica en su cometido inquisitivo, salvo muy excepcionales indicaciones del tribunal de apelación, en tanto revisor judicial.

Con el nuevo Código, esa investigación ha pasado a manos del Agente Fiscal, funcionario de una de las partes, la titular de la acción y eventualmente acusadora, integrante de un "cuerpo" marcadamente vertical, jerárquico, conducido desde una jefatura o cabeza unipersonal. La reciente Ley Orgánica del Ministerio Público ha consolidado y enfatizado esa estructura, no obstante la casi inmediata rectificación que trajo la ley 12.097. Esto es evidente tomando en cuenta las facultades otorgadas al Procurador General para fijar "las políticas generales del Ministerio Público" o "las

políticas generales de persecución penal" y para impartir instrucciones "dirigidas a la promoción o prosecución de la acción o investigación del objeto litigioso". Súmese a ellas otras potestades del Procurador General desarrolladas en la nueva ley, por ejemplo, las de aplicar sanciones y la de conducir la siempre futura Policía Judicial y la inefable policía en función judicial, cuyos servicios serán imprescindibles para los fiscales, para agregar a las ya tradicionales de control del trámite de los procesos y promover y sostener el enjuiciamiento de los otros miembros de ese Ministerio.

La ley brinda muy poca oportunidad a los agentes fiscales que pretenden proteger su autonomía de criterio legal o su discrecionalidad técnica, frente a tanta verticalidad. Sus posibilidades de impugnación de órdenes no va más allá de las que tienen los funcionarios de la administración. En realidad, todo quedaría librado a la prudencia y al buen criterio de los funcionarios de la cúpula del Ministerio.

El asunto ya ha dado lugar a marcha y contramarcha legislativas. La originaria ley orgánica número 12.061, fue prontamente reformada en parte de su clara afirmación de la jerarquía, mediante la ley 12.097, que devolvió autodeterminación a los fiscales recordando facultades a sus superiores.

También al interior del Ministerio Público se manifiesta la búsqueda de un equilibrio en esas relaciones, como



lo demuestran las recientes resoluciones 659 y 671 de la Procuración General. Respecto de la primera se suscitó un planteo de inconstitucionalidad que fue soslayado con la segunda, haciendo prevalecer un criterio de respeto de dicha autonomía de los fiscales, sin despejar totalmente el horizonte, que podría ser bien diferente en caso de que la conducción del Ministerio se inclinara por el verticalismo.

No cabe duda que la organización excesivamente jerárquica del Ministe-

Público puede citar una cuestión institucional, con mayor razón después de sancionarse la nueva ley orgánica.

La facultad de "superintendencia" que se otorga al Procurador General en el artículo 189 de la Constitución pareciera no dar efatura administrativa es sustancia estad. La Consti-

tiendo para el Mill esquema jerárquico administrativo y judicial propiamente a establecido para la Suprema Corte y los demás tribunales. En consecuencia, todo lo bien actuado en esta última esfera serviría como parámetro para las relaciones internas del Ministerio Público, con mayor razón si no se pasa por alto que la Constitución ubica a la Suprema Corte en la cúspide administrativa de todo el Poder Judicial.

La enorme relevancia adquirida por el Ministerio Público con motivo de la reforma procesal penal justifica un análisis a fondo de esta cuestión Constitucional, para dar certidumbre y seguridad jurídica al trabajo de todos sus operadores y consolide la justicia democrática.

## Repensar ciertos aspectos

Nadie duda de la bondad de los principios del nuevo Código de Procedimiento Penal. Pero acordar con los principios puede ser lisa y llanamente insignificante si no se pueden gestionar, adecuadamente, un texto legal consistente que los operacionalice, y con prácticas y modos de empleo de la nueva ley que no traicionen ni los principios, ni los textos.

En relación a los principios, es claro que con algunos no es fácil coincidir. Así, por ejemplo, la estructuración verticalista del Ministerio Público no es loable.

La responsabilidad funcional de cada uno de los agentes fiscales no debe ser sometida a "obediencias debidas". Deben ser responsabilizados los titulares de las acciones públicas, y por cierto controlados.

Y este principio impone, por cierto, tanto repensar ciertos aspectos de la ley de Ministerio Público como del nuevo CPP, en especial en relación a la Instrucción Penal Preparatoria.

Más allá de la modificación de este criterio que ha inspirado la estructura del Ministerio Público, debe

contarse no sólo con un Ministerio Público Investigador, sino garantizarse adecuadamente la defensa técnica no sólo de los imputados, sino también de las víctimas.

Un número deficitario de defensores aplicados a estas tareas puede ser extremadamente riesgoso para las garantías que se dicen defender en los textos legales. Porque un defensor atiborrado debe encontrarse, sin duda, en serios dilemas éticos frente a los juicios abreviados que le permiten prescindir de la tarea desgastante de las audiencias orales.

De igual manera, las víctimas no sólo deben contar con derechos escritos que le deben ser informados, sino con operadores jurídicos que le puedan dar adecuada existencia.

Un principio rector del nuevo CPP ha sido la oralidad. Ahora bien, admitirla es exponerse a sus paradojas y límites, de manera que no pareciera correcto enunciarla como criterio absoluto, pues sabemos que no lo es. Más aún, la escritura debe ser adecuadamente revalorada, no sólo por sus vínculos inexorables con el juicio abreviado, sino también por el gra-

do de certidumbre que importa.

Otro principio sostenido por el CPP es el llamado acusatorio, en el que el Fiscal puede disponer de la acción apelando a la oportunidad como criterio regulador.

Se coincida o no con este principio, parece claro que no se encuentra regulado en el CPP, de modo que en este aspecto su constitucionalidad es cuestionable.

Si desplazamos el interés de los principios al texto del CPP es claro que con las sucesivas modificaciones se han presentado algunas dificultades de consistencia. Un ejemplo de ello es la formalidad de la prueba y su presentación, regulada también por la ley de Ministerio Público. Y la formalidad o informalidad de la prueba no son cuestiones de poca importancia, pues a ella se refieren muchas nulidades que lentifican los procedimientos y porque la informalidad presenta no pocas dificultades, sobre todo en relación a delitos complejos en los que se involucre la administración.

No es para nada razonable una intervención desmedida de la Casación

en la IPP, un Tribunal desbordado, y concentrado en la Capital de la Provincia.

Sin duda, la administración de las causas del antiguo sistema deben contar con número suficiente de recursos para su tramitación justa, pronta y eficiente.

Una suerte de verborrea legislativa ha caracterizado el proceso de innovación del sistema procesal local. Leyes que se sucedieron de forma vertiginosa, de modo que ni siquiera ha sido posible analizarlas de modo cuidadoso ni hacerlas operativas.

Y en este análisis es deseable que concurren no sólo los especialistas en derecho procesal, sino los ciudadanos, quienes no deberían ser convidados de piedra en estas tareas, y mucho menos los operadores que padecen las leyes, sufren hambre y sed de justicia, o se alimentan de ella a veces con expectativas, y otras tantas con insomnios.

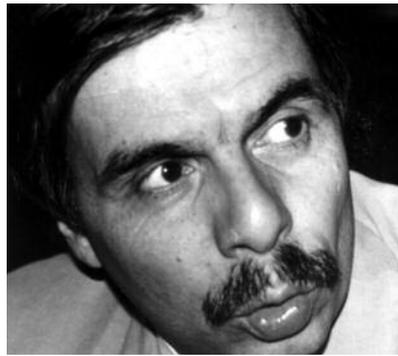
Ernesto Domenech, juez del Criminal y Correccional nº 12 de La Plata

## A un año de la reforma procesal penal bonaerense

# Memoria y Balance

Extracto de reflexiones vertidas en la Cámara de Diputados bonaerense el 28 de setiembre de este año.

## Reinvindicar la política



Entiendo al nuevo Código Procesal Penal como una parte integrante de la política contra la criminalidad, y en tanto ordenador del sistema de Justicia y Seguridad del Estado bonaerense. Es así que el conjunto de los operadores, pasando por el Poder Judicial, la Policía de la Provincia, el Servicio Penitenciario bonaerense y esta modificación del Código Procesal Penal, se constituyen como un todo, a mi entender inescindible, y donde la política criminal tiene un capítulo que debe ser la acción preventiva del Estado en las políticas de prevención social.

Soy de los que siguen pensando que sería bueno legislar un Consejo del Estado para la política en lo criminal que, sumado al proceso de reformas, a la constitución del Instituto de Política Criminal, sea un órgano que, más allá de urgencias, esté pensando, meditando, analizando y desarrollando las ideas para una larga etapa.

Este tipo de reforma que planteamos, esta idea de integrar, de consenso y del Consejo de Estado, implica una concepción que también conlleva la idea de las correcciones necesarias; las que permitan, a su vez, erigirse en una valla a la improvisación, al apuro electoral y a las simplificaciones más vulgares, llevando a intentar legislar con el televisor encendido.

Tenemos que decir que cuando hablamos de consenso en la reforma, decimos que también es necesario en la implementación, donde tienen que ver los recursos necesarios.

Todos sabemos que este proceso de reforma no ha sido lineal, pero a partir de considerarlo como parte de una política criminal de Estado basada en el estado de derecho, creemos que no puede siquiera considerarse la posibilidad de que alguien pueda pensar seriamente en una contrarreforma.

Los discursos de mano dura llevaron a alterar la fragilidad del balance interno que exhibía el Código. Es por eso que hoy reivindicamos el acierto

de apostar a la búsqueda de instalar un sano criterio de legislar con voluntad de mayorías firmemente establecidas.

Sin embargo, en algún momento de este proceso de reforma, en tanto lo conocemos, se enfrentaron dificultades. Creo que entre ellas había que anotar la necesidad, en mi opinión, de contar con una policía judicial. La Cámara de Diputados sancionó un proyecto que en este momento está en el Senado.

Creemos que una instrucción penal preparatoria, que muchas veces ha terminado delegando en manos de una institución policial cruzada por los vientos de la reforma y la contrarreforma, ha conspirado contra su efectividad.

Los problemas de la sociedad requieren soluciones que abrevan en la misma sociedad y cuando esa problemática se criminaliza, este requerimiento se hace mayor.

**Alejandro Mosquera**

Presidente de la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires



## Van a perderse muchos juicios



Mis aportaciones deben interpretarse aclarando que mi identificación con la reforma, como no podría ser de otro modo, es total y absoluta.

Estas reflexiones, ciertamente, apuntan a un balance cuyo déficit o superávit tendrá que analizarse en esta etapa con una eficacia de ajuste. Sobre todo de un ajuste entre el instrumento legal-código con el sistema implantado.

Estamos frente a un cambio cultural que se está dando, y esto lleva a analizarlo desde un punto de vista dinámico.

En este fenómeno han existido tres etapas: de redacción y de sanción, otra de implementación y la última se refiere a la puesta en marcha, que entiendo es la que debemos focalizar.

En cuanto a la redacción, quisiera marcar que acá hubo una línea cultural que trató de preservarse, en lo más inmediato el código Da Rocha, por un lado, y el código que se elaboró durante la gestión del doctor Hitters, por otro.

Esta reforma, en sus líneas maestras, tiene tres zonas: una la del garantismo, otra la de la oralidad y la publicidad plena, y la última referida a la abreviación o simplificación de los procedimientos.

Con respecto a la oralidad y a la publicidad plena, entiendo que aún estamos frente a una asignatura pendiente, porque el éxito de un aspecto de la reforma, que fue la implantación del juicio abreviado, paradójicamente ha desplazado a la oralidad. Creo que el talón de Aquiles continúa siendo la abreviación y la simplificación.

Creo que existe consenso con respecto al sistema, y en menor medida a su implementación, porque puede mejorarse. Pero me parece que debería haber un real consenso en el monitoreo por parte del gobierno en este período de afianzamiento.

Por un lado, observamos la implementación en áreas estructurales, ya que se efectuó una reforma en el área policial juntamente con la del Código. También deberíamos estudiar el área normativa para ver cuáles se podrían modificar.

Creo que la doble instancia en el área de las garantías y la relación entre Ministerio Público-Policía-Juez de Garantías, pueden ser algunos de los puntos a diligenciar.

En esta suerte de análisis de esta etapa de reforma, observamos un problema de alta importancia que es el de la metabolización de los operadores del sistema viejo con respecto a los roles que marca el nuevo. De esta forma vemos distintas posturas, sobre todo en el Ministerio Público, con los jueces de garantía. Una postura es de activismo y otra de pasividad, porque hay quienes aceleran o retardan sus roles.

La relación entre la etapa de juicio y preparatoria es muy importante porque los fiscales no tienen experiencia y me temo que en una proyección social se van a perder muchos juicios por deficiencias en la etapa preparatoria.

En el juicio oral, a nivel de operadores, los jueces que trabajaron con ciertas normas inquisitivas van a tener problemas, y tendrán que ponerse como terceros imparciales dejando que el gasto lo hagan las partes.

**Pedro Bertolino,**

miembro de la comisión redactora del Código de Procedimiento Penal.

## Un cambio copernicano

No hay nada más importante en esta época que poder sentarnos a discutir, a convalidar y también ver qué es lo que tenemos que hacer de aquí en más. Lo peor hubiera sido la indiferencia a un año de haber entablado en esta Provincia un cambio copernicano.

Recuerdo que cuando asumí el cargo y fijando pautas de acción, el señor gobernador (Eduardo Duhalde) marcó firmemente que la transformación judicial era una gran necesidad, y que debía estar enmarcada en el cambio del sistema penal, que ya en nuestra Provincia se había transformado en un caos.

A partir de ahí nos abocamos a un plan que se llamó "Crecer en Justicia", del cual hoy está cumplido un 98 por ciento, y el 2 por ciento restante es la instalación del fuero Contencioso Administrativo.

Un indicador válido de las deficiencias lo constituía el elevadísimo porcentaje de personas detenidas en las unidades carcelarias sin sentencia firme, de los casi 12.000 más del 80 por ciento

eran procesados; y la escasa proporción de causas que recibían sentencia: en el período 1990-1995, sólo el 3,8 por ciento concluían con sentencia. El grueso terminaba, por efecto del transcurso del tiempo, en prescripción o sobreseimiento.

Estos datos no eran casuales, eran serios y así lo manifestó en aquel entonces quien integró la Comisión Relatora de este Código Procesal Penal, el entonces Procurador, doctor Eduardo de Lázari (hoy ministro de la Suprema Corte), que se dedicó puntualmente y sustancialmente a realizar la evaluación necesaria para luego transformar este sistema.

El acercamiento del pueblo a la justicia, mediante juicios orales y democráticos y fundamentalmente la instalación de debates con acceso público, es una de las pocas maneras de resolver un conflicto para lograr celeridad y eficacia en el sistema de enjuiciamiento en su conjunto.

El Código Procesal Penal, como he-

ramienta de política criminal, puede solucionar el problema acuciante de la seguridad. Este es el punto en que seguridad y justicia confluyen. Estamos convencidos de que un proceso rápido, justo y eficaz confiere certeza y estabilidad tanto al imputado como a la comunidad, desbaratando la sensación de impunidad e injusticia que reina entre los bonaerenses.

Para el trabajo de elaboración llamamos a las más relevantes personalidades, de todas las doctrinas procesalistas, y puedo asegurar que todos fueron escuchados. Estuvimos un año, que tal vez no fue suficiente, y nos reunimos con profesionales para brindar algún tipo de capacitación que concentró a más de 2.700 abogados, con coordinadores centrales y zonales que eran miembros del Poder Judicial.

Es mucho lo que tenemos que decir con respecto a los recursos, algunos de ellos todavía no utilizados, pero el presupuesto de la Suprema Corte supera el 40 por ciento de lo estipulado el año an-



terior; además de la incorporación de 500 cargos de planta temporaria y 2.000 para la Justicia penal en estos dos últimos años.

Toda esta información la tengo documentada, y si ustedes quieren la pueden consultar. Quiero que sepan que todo lo que se dice surge de la propia ley de presupuesto. Nos queda un largo camino por recorrer.

**María del Carmen Falbo**  
Secretaria de Justicia bonaerense

## Claros y oscuros

Quiero remarcar que antes, durante y después de comenzar a hablar de esta reforma, los abogados de esta Provincia estuvimos de acuerdo y apoyamos este proceso, incluso firmando distintas solicitudes.

Nos parece que no es una reforma pequeña, es una reforma estructural que incluso interpretamos como un cambio cultural. Por eso decimos: ojo con las urgencias, con la poca paciencia y con los intereses momentáneos, porque los cambios culturales necesitan tiempo.

Si viéramos el mapeo de la provincia de Buenos Aires que hacemos mensualmente para monitorear el desarrollo de la reforma procesal, veríamos que hay claroscuros; es decir, muchos lugares en los que la reforma está bien o aceptablemente bien, en otros más o menos y en otros un poco menos que menos.

He comprobado personalmente que

hubo y hay carencias. En algunos departamentos judiciales el tema edilicio o el equipamiento todavía son asignaturas pendientes. No debemos traumatizar ni descuidarnos en esto, debemos aceptar las carencias e implementar las medidas necesarias para enmendar esa situación.

Además de esos temas y el aspecto técnico de la reforma en sí, nos parece que el factor humano juega un rol muy importante. En aquellos lugares donde se forman buenos equipos humanos, que tienen buena dirección y una buena "bajada de línea", los resultados han sido buenos. En otros lugares advertimos que en este aspecto hay carencias y los resultados no han sido los que se esperaban.

Difiero un poco con la opinión de quienes me han precedido en cuanto a que la contrarreforma no existe; yo creo que hay bolsones importantes de con-



trarreforma, lo digo sinceramente.

La Abogacía de la provincia de Buenos Aires cree que para que esta reforma alcance el éxito buscado, hay que profundizar la reforma de la Policía de la provincia de Buenos Aires y hay que crear la policía judicial.

Valga esto como una reflexión a los que son operadores del sistema y a los poderes del Estado involucrados: desde la Abogacía queremos ver a to-

dos los operadores sentados a la mesa trabajando conjuntamente; si decimos que esta es una cuestión de Estado, si decimos que es de importancia vital para nuestra Provincia, no concebimos un trabajo conjunto que no tenga como destinatario el mismo objetivo.

La administración provincial de justicia, sin desconocer las necesidades del fuero penal, tiene otros fueros como son el Civil, de Menores y Laboral. Hago esta reflexión para dejar en claro que nos preocupa que sean atendidas las necesidades imperiosas que llegan a nuestra mesa por parte de otros fueros.

La abogacía de la provincia de Buenos Aires le responde a la reforma con el apoyo. Queremos más reformas, pero en serio.

**Juan Carlos Abud**  
Presidente del Colegio de Abogados bonaerense

## La policía vivió en ajuricidad

El error que yo veo en la etapa de investigación penal preparatoria, y que nos causa la mayor cantidad de problemas, es sujetar al fiscal. Las anomalías, nulidades y dificultades que nos genera es la llamada "prueba irreproducible", donde tenemos que pedir permiso al juez de Garantías.

Todo esto hace que tengamos un mayor atraso en la investigación penal preparatoria, por la ida y vuelta del expediente. De esta manera se obliga al fiscal a ir a Tribunales, hacer un expediente, gestionar papeles, transformándolo en un empleado administrativo.

Muchos jueces de Garantías se creen directores del proceso y hasta del mismo fiscal.

Un tema que quedó flotando en el aire es el referido a la policía judicial. En nuestra Provincia, como en casi todo el

país, la investigación siempre fue hecha por la Policía tradicional. Lo lamentable es que en nuestro país y en toda Latinoamérica nuestras policías vivieron en regímenes de ajuricidad.

En la Ley del Ministerio Público se ordena modernamente ese ministerio y se dice que el Procurador dirige la policía judicial y la policía en función judicial.

Por más fiscales que tengamos, por más reformas que le hagamos al Código, aunque lo convirtamos en un sistema de libertad para investigar, si no contamos con investigadores no va a funcionar. El gobierno francés tiene un servicio de cooperación policial internacional con agregados en las embajadas, a través de ese agregado y del señor embajador de Francia hemos logrado una apoyatura inestimable.

Para armar una policía de investiga-

ciones hay que partir de arriba hacia abajo, eso es lo fundamental. Empezamos formando un grupo muy pequeño, de diez o catorce instructores judiciales seleccionados por nosotros, que desde el año pasado ya está trabajando en dependencias de la Secretaría Judicial.

Posiblemente a muchos jueces les cueste adaptarse a este nuevo sistema, ya que requiere mucho trabajo personal. El juez no puede delegar nada, ni siquiera en su escribiente.

Desde el cargo que tengo el honor de ocupar observo que muchos jueces no pueden ejercer esa función por falencias académicas o falta de vocación. Pero estoy seguro que esto irá mejorando con el funcionamiento del Consejo de la Magistratura.

El paso que nos falta es lograr la autonomía plena del Ministerio Público. En



el documento que firmamos todos los procuradores de las provincias argentinas en agosto de 1999, en la ciudad de Salta, se declara que el ministerio público debe tener plena autonomía.

**Eduardo Matías de La Cruz**  
Procurador de la Suprema Corte de Justicia

# Del orden laboral al orden patronal

Un breve comentario previo: la realidad que vivimos hoy en materia de derecho laboral, si bien fundamentalmente se concretó en la última década, comienza mucho antes. Yo diría que podríamos situar el comienzo en 1974 cuando el Congreso, casi por unanimidad, aprobó la ley 24.744, de contrato de trabajo, preparada desde 1973 por Centeno al calor del gobierno de Cámpora. Pero al poco tiempo comienza el estado de sitio. Y con él, la Triple A. La revancha que se toma la dictadura es el decreto firmado el 24 de marzo de 1976, modificando sustancialmente aquella ley en todas las cláusulas favorables a la clase trabajadora. Y culmina su "obra" con el asesinato del autor, Centeno, la Noche de las Corbatas, en junio de 1977 en Mar del Plata.

La dictadura cívico-militar genocida de 1976 comienza una política económico-social con Martínez de Hoz y político-represiva con Videla, tendiente a destruir el movimiento social y a degradar los contenidos de las normas del derecho laboral, entre otras actitudes regresivas. Uno de los objetivos fundamentales era dar un golpe contra lo que se presumía en ese momento que era un auge del movimiento obrero, popular, que estaba tomando algunas características de tipo revolucionario, socialista. No podemos decir que se esté degradando el derecho desde el 10 de diciembre de 1983, sino que, sencillamente, continúa aquel proceso.

La justicia del trabajo siguió ese camino: a una degradación de las nor-

**Las nuevas leyes de concursos y quiebras, de riesgos de trabajo y de contrato de trabajo son las máximas expresiones de un proceso que comenzó el 24 de marzo de 1976 con la anulación de cláusulas sustanciales de la ley de contrato de trabajo aprobada por el Congreso en 1974.**

mas laborales correspondió una justicia más patronal, ni siquiera equidistante, cuando la filosofía del derecho laboral siempre le pidió al juez que proteja al trabajador. Y hoy el servicio de justicia a los trabajadores es prácticamente inexistente. Las máximas expresiones de esta degradación del derecho laboral -y con él, de las condiciones de trabajo y de la dignidad de los trabajadores- son la ley 24.522, de concursos y quiebras, la 24.557, de riesgos de trabajo, y la 25.013, que vino a modificar sustancialmente la ley de contrato de trabajo. Analicemos una por una estas nuevas normas.

## **basta de "privilegios"**

La ley 24.522, de concursos y quie-

bras, acaba con un principio fundamental del derecho laboral que es el privilegio alimentario. Digamos que todo el derecho laboral está impregnado de un contenido protectorio del trabajador, basado en que lo único que tiene el trabajador es su fuerza de trabajo, que pone a disposición del empleador a cambio de un salario para alimentarse. Si se le niega este derecho, deja de tener razón el trabajo y el hombre. Y hoy los privilegios del trabajador no se respetan, a punto tal que en la confusa redacción de la nueva ley de quiebras está por encima de este privilegio el privilegio prendario. Vale decir que si la máquina con la que trabaja el trabajador está prendada, antes que su salario e indemnización, se va a pagar al acreedor financiero de la máquina.

Hay principios consagrados desde el origen del derecho laboral, como la irrenunciabilidad de los derechos laborales, a los que, sin embargo, en casos de quiebra se puede renunciar. La negociación que se entabla entre el síndico y el acreedor obrero puede derivar en un renunciamiento de ciertos derechos, para cobrar, por lo menos, algo. Los convenios colectivos, que son obligatorios, no lo son en caso de quiebra, dado que se trata de encontrar qué modificaciones introducir en las cláusulas del convenio, de manera de no perjudicar al conjunto de los acreedores. Es decir que se ha puesto al trabajador como un acreedor más, sin distinguirlo alguno.

Y estas normas vienen a responder al modelo económico que mandó a la quiebra a las empresas. Entre los años 1996-1997 se produjo una cifra

récord: hubo más de 20.000 quiebras en el país. Esto significa que quedaron en la calle más de 200.000 trabajadores, privados de sus derechos.

La ley anterior, por ejemplo, calificaba la conducta del empresario. Si esta conducta era culposa, entonces renacía la doble indemnización por despido. La ley de contrato de trabajo establece que en casos de despido sin causa, hay que pagar un mes por año de trabajo. En cambio, cuando hay situaciones que justificaban la quiebra, se pagaba medio mes por año de trabajo. Si la quiebra respondía a una conducta empresarial culposa, había que pagar un mes por año de trabajo. Ahora, se abolió todo esto. Ahora, los jueces no tienen que indagar el por qué de la quiebra. Por último, se ha liquidado cualquier posibilidad de que el trabajador pueda recurrir a su juez natural, que es el juez del trabajo. En caso de quiebra, para debatir la deuda del empleador, es el juez civil el que atrae los procesos.

La ley de quiebras tiene una cantidad enorme de proyectos en danza para modificarla. Vamos a ver qué pasa con la nueva composición del Congreso, aunque muchas ilusiones no habría que hacerse. Porque en los discursos electorales no apareció ninguna tendencia pro-justicia social, por lo que es lógico pensar que el modelo va a seguir y que los trabajadores tendrán que organizarse de otra manera para poder revertir la situación.

## **la ley mentirosa**

La ley 24.557, de riesgos de trabajo, una ley mentirosa que fue fundada en dos cosas: por un lado, tenemos que tener menor posibilidad de riesgos de trabajo, un gran principio indiscutible, y, por otro lado, bajar los costos laborales. Llevamos cinco años y ¿qué tenemos?: ha aumentado la cantidad de accidentes y de enfermedades, con lo cual el primer principio, aquel principio indiscutible, no se cumplió. Y se les paga a los accidentados chaucha y palitos, con lo cual se bajan los costos laborales, cumpliendo con el segundo principio.

¿Cuál es el interés de la clase trabajadora? No accidentarse, no enfermarse, trabajar, tener un buen salario. En síntesis, como se dice hoy, tener una mejor calidad de vida. ¿Cuál es el objeto de las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo, empresas que tienen un origen exclusivamente financiero? El

Optica  
SOL

Lentes recetados- Lentes de contacto  
Lentes de sol

Las mejores marcas del mercado

**ALEM 174 - TEL.: 441104 - DOLORES**



lucro. Hay una contradicción entre el derecho a la salud -protegido constitucionalmente y por tratados internacionales, todos ellos violados por esta legislación, por lo cual es posible recurrir a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos- y el lucro. El capital financiero tiene por objeto fundamental la ley de la máxima ganancia, es un capital parasitario y el ejemplo más típico se produce con la Ley de Riesgos del Trabajo: no hay más indemnizaciones que se puedan cobrar íntegramente, sino que se deben cobrar en cuotas; estas indemnizaciones tienen topes ínfimos; y, lo más increíble, se le prohíbe al trabajador, discriminándolo como si fuera un esclavo, que reclame por los derechos que le acuerda el Código Civil. Ello se traduce así: todos los habitantes del país pueden reclamar la reparación integral de los daños que le produce el responsable, en cualquier circunstancia. Esta es la acción civil por daño que contenía toda normativa laboral desde 1915, hasta esta nueva legislación. Por ejemplo, si un trabajador de la construcción está en un segundo o tercer piso y se le cae un ladrillo hacia



Jaime Glüzmann

adentro de la obra y le lastima la cabeza a otro trabajador, ese trabajador no puede reclamar el daño y perjuicio que se le ocasiona. En cambio, si el ladrillo cae hacia afuera y lastima a un peatón, este sí puede reclamar.

Esto viola el principio de igualdad ante la ley y ha motivado, por suerte, que una gran cantidad de tribunales de trabajo estén declarando su inconstitucionalidad, y no sólo de esa cláusula, sino también de otras. Por ejemplo:

se dice en la Ley de Riesgos del Trabajo que las enfermedades profesionales son tales y punto. De una manera taxativa y cerrada, cuando el gran principio era que fuesen los jueces del trabajo quienes interpretaran si de las tareas había surgido la enfermedad o no. Las nuevas enfermedades que aparecen como fruto de las nuevas tecnologías, no están amparadas, no existen y no pueden ser invocadas. Todo esto está en debate en la Corte

bonaerense. Pero aún cuando tenga la progresista actitud de declarar la inconstitucionalidad de estas normas, va a persistir el sistema perverso de esta ley, que es cambiar la salud del trabajador por la máxima ganancia de las aseguradoras. Y este fallo no va a ser definitivo, sino que será recurrido ante la Corte nacional, que lo podrá tener años en suspenso y mientras tanto, todo seguirá igual. Es decir, no puede haber juicios por accidentes de

## Justicia, Democracia y Trabajo

El nacimiento de la Justicia del Trabajo, hace cincuenta años, respondió a la necesidad de dejar de lado los postulados en que se sustentaba el Derecho Procesal Civil, de modo de asegurar al litigante -económicamente más débil- el acceso a la justicia en paridad de condiciones con la contraparte más fuerte. Se procuraba superar el contrasentido de que mientras el derecho sustantivo laboral creaba un sistema jurídico de excepción a favor del trabajador subordinado, el derecho procesal permanecía estacionario, sustentado en principios propios del sistema individualista de derecho común.

El procedimiento laboral no es un fin en sí mismo, sino que debe ser vehículo del derecho sustancial, de su finalidad social. Por lo tanto debe estar dotado de normas acordes con los fundamentos, principios y particularidades del derecho del trabajo. En especial, su carácter protector.

Los "nuevos procesalistas" con viejas recetas, a contramarcha de principios que dieron origen al derecho procesal laboral, promueven un posmodernismo procesal que desactiva la Justicia del Trabajo y el procedimiento laboral. Esta tendencia cumple la triple función de:

a) debilitar el posicionamiento procesal del trabajador frente al empleador;

b) mediatizar la Justicia del Trabajo;

c) neutralizar la actuación de los abogados laboristas en la defensa de los derechos subjetivos de los trabajadores.

Ahondando sobre lo expuesto, no constituye una decisión neutral del Estado la asignación del órgano destinado a la resolución de un conflicto individual del trabajo.

En este sentido no hay neutralidad, si en la etapa conciliatoria en un conflicto obrero-patronal interviene un funcionario judicial con estabilidad interna y externa en la toma de decisio-

nes, o que sea un abogado particular, cuyos honorarios son pagados por el empleador en función del éxito o fracaso de su gestión, como lo impone en el ámbito de la Justicia nacional la ley 24.635. Esta norma ha configurado una virtual privatización de una función indelegablemente judicial.

En este mismo orden, la cuestionada ley 24.557 violenta la jurisdicción laboral sustituyéndola por comisiones médicas compuestas por médicos y dependientes del Poder Ejecutivo, a través de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, por la Justicia Federal y por la Cámara Federal de la Seguridad Social, asignado a la resolución de las causas previsionales. Sin perjuicio de ello, cabe resaltar que dicha posición ajurídica ha sido declarada inconstitucional por numerosos tribunales de trabajo en todo el país.

También la ley 24.522, de Concursos y Quiebras, alterando la tradición legislativa y jurisprudencial de cincuenta años, sus-

trajo la etapa de conocimiento del proceso laboral de la empresa concursada y la derivó al juez comercial del concurso. Si bien resulta lógico que los juicios laborales resulten "atraídos" por el concurso en la etapa de ejecución, es irrazonable la atracción durante la etapa de conocimiento.

Como broche, ahora nos encontramos con que esta tendencia legislativa termina desconociendo la propia existencia de la Justicia del Trabajo, como fuera formulada en el Plan de Reforma Judicial, elaborado por Fores, fundándose en informes de Idea y Fundación mediterránea, todas de signo neoliberal, y que fueran adoptados oficialmente por el Ministerio de Justicia de la Nación.

La orientación es continental, ya que la Reforma Judicial para América Latina está inspirada y ejecutada por los nuevos entes orientadores que sustituyen a los Estados nacionales, ta-

les como el Banco Mundial, el FMI, el BID. En este sentido, en la República Federativa de Brasil ha sido formulado un proyecto de ley de "extinción de la Justicia del Trabajo", derivando la resolución de los conflictos a la Justicia común y promoviendo comisiones de conciliación y arbitrajes en el ámbito de la empresa.

Digamos, para finalizar, que hemos participado conjuntamente con otros colegas de la Asociación de Abogados Laboristas en la elaboración de tres proyectos de reforma de la ley de Conciliación Obligatoria, la de los aspectos procesales laborales de la ley de Concursos y Quiebras y la ley de Riesgos del Trabajo. Las tres iniciativas suscriptas por los diputados Alfredo Allende y Margarita Stolbizer se encuentran en trámite parlamentario ante la Cámara de Diputados de la Nación.

**Horacio Schick**  
(integrante de la Asociación de Abogados Laboristas)

# Derogar la legislación precarizadora

trabajo, porque primero hay que presentar la demanda de inconstitucionalidad. Que es lo que está pasando desde que se implementó la Ley de Riesgos del Trabajo.

## flexibilización por etapas

La ley 25.013, de contrato de trabajo, aumentó el período de prueba, que antes no existía. Aquí la flexibilización viene por etapas. Primero, tres meses de prueba; ahora, seis; después va a ser por un año. Y esto significa que el trabajador no tiene estabilidad, no tiene preaviso, etc. Se han vuelto a reducir las indemnizaciones y van a ser cada vez menores porcentualmente. Se abre el camino al fraude laboral por la vía de la reforma del art. 30 de la Ley de Contrato de Trabajo, que ha modificado la norma que se refería a la solidaridad, o corresponsabilidad, entre las empresas. Es común que haya un dador de trabajo principal, que trae a muchos contratistas que hacen diversas tareas. Ese contratista, a su vez, le da el trabajo a un pequeño subcontratista. Y se arma la cadena. Por ejemplo, los trabajadores que hacen instalaciones para las telefónicas están regulados por el convenio de la construcción, trabajan en negro para una de esas empresas contratistas. Y de acuerdo a la nueva ley, si este trabajador es despedido, no se le puede reclamar nada a la empresa madre. Antes, esta posibilidad existía.

Como están hoy las cosas, todas las inconstitucionalidades que se plantean ante estas leyes van a llegar a la Corte nacional y allí nos vamos a encontrar con que todo es constitucional. Para la Corte menemista todo lo que han hecho el gobierno y el Congreso de Menem es constitucional. Y cuando digo el Congreso, lo digo porque allí hay legisladores de todos los partidos que han acompañado muchas de estas normas negativas, lamentablemente. Lo mismo que hicieron cuando se dictaron las leyes de Punto Final y Obediencia Debida.

**Jaime Glüzmann**  
(abogado laboralista e integrante de la APDH de La Plata)

La situación de la Justicia Laboral no podía independizarse de las consecuencias que el modelo económico neoliberal carga sobre los trabajadores. Así como flexibilizaron el derecho del trabajo, también se ensañaron con el procedimiento laboral. La prueba más notoria ha sido la sanción de la ley de conciliación laboral obligatoria, sancionada como un producto del nefasto Acuerdo Marco suscripto por el gobierno, la CGT y las grandes cámaras empresarias el 24 de julio de 1994.

Como se recordará, la ley 24.635 produjo una especie de privatización del acceso a la Justicia del trabajo, que opera como un ámbito particular de desbaratamiento de los derechos de los trabajadores. Las estadísticas judiciales son una buena muestra de las consecuencias del modelo de exclusión social, de marginación, pero también de empobrecimiento de las pequeñas empresas y de las economías regionales.

Ello queda demostrado con la lectura de los datos relativos a la gran cantidad de juicios que tramitan en la Justicia comercial, contraponiéndolos con los radicados en la Justicia del Trabajo. En la última década, los juicios comerciales aumentaron un 632%, mientras que los laborales disminuyeron un 75%.

El aumento sideral de los juicios comerciales se debe, aunque sea obvio de-

cirlo, a que el modelo económico produjo la quiebra de las pequeñas empresas, su endeudamiento y la ejecución de sus activos por los bancos acreedores.

Como contracara de esta realidad se desnatura la esencia del derecho de los trabajadores, al privarlos de una justicia especializada. Ello es así por cuanto los reclamos judiciales relativos a empresas en convocatoria de acreedores o fallidas, en lugar de tramitarse en la Justicia del Trabajo, se tienen que tramitar por ante la Justicia comercial. Por otra parte, también se ha privado a la Justicia del trabajo de la competencia plena en materia de accidentes de trabajo.

En este aspecto, recordemos que en 1991, junto a la primera norma flexibilizadora, la llamada "ley de empleo" (24.013), se sancionó una reforma a la ley de accidentes de trabajo -ley 24.028-, mediante la cual parte de los juicios por accidente de trabajo debían iniciarse en la justicia civil.

Una de las tareas, en consecuencia, es la de lograr el regreso a las fuentes y ello importa la sanción de una ley que devuelva la competencia arrebatada. Además de ello, hay que volver a laboralizar el procedimiento, ya que se operaron modificaciones procedimentales que, acompañando al modelo económico, distorsionaron la naturaleza del derecho del trabajo.

Por supuesto que junto a estas circunstancias, la caída de juicios laborales se debe también a otras razones, tal vez de más peso y trascendencia que las que acabo de señalar. Diría que se pueden resumir en los siguientes:

- hay menos trabajadores en relación de dependencia;
- los trabajadores tienen menos derechos;
- hay muchísimo temor a las represalias patronales y, fundamentalmente, al despido.

De acuerdo a lo que he señalado, la lucha por la justicia social tiene varios frentes simultáneos. Tal vez, el primero sea una batalla para lograr el pleno empleo y subsidiar en el entretanto a los trabajadores desocupados y, en especial, a aquellos/as que son jefes de familia.

En cuanto al derecho del trabajo, se debe derogar toda la legislación precarizadora, pero no sólo la sustantiva o de fondo, sino también, como hemos visto, la adjetiva o procedimental. Se trata, en definitiva, de hacer realidad los derechos constitucionales consagrados en el art. 14 bis de la reforma de 1957 y los principios de progresividad y de justicia social incorporados en la reforma de 1994.

**Héctor Recalde**  
Asesor legal del MTA

## De una estructura "bonsai" a la pretensión de desaparición

Lamentablemente, como no podía ser de otra forma, la impiadosa demolición del Derecho del Trabajo, sacrificado en el "sacrosanto" altar del mercado del ajuste neoliberal padecido en esta última década, tuvo severas consecuencias en la defensa de lo poco que hoy le queda a los trabajadores ante la Justicia del Trabajo de nuestro país.

Entiendo que para analizar el cuadro de degradación actual por el que transita la Justicia, en general, y el denominado "fuero del trabajo", en particular, influyeron tres aspectos sustanciales que deben inmediatamente modificarse para que en la Argentina deje de haber ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda.

En primer lugar, el menemismo sancionó leyes que degradaron las condiciones de trabajo y, al mismo tiempo, le quitaron la posibilidad al trabajador de acudir a su ámbito natural, la Justicia del Trabajo, en procura de la defensa de sus derechos.

Son muchas las normas que se pueden citar en tal sentido, pero sin lugar a dudas las más emblemáticas son la Ley de Riesgos del Trabajo, la actual Ley de Quiebras, la instauración de la "conciliación" administrativa -previa a una demanda

judicial- y las sucesivas leyes de flexibilización laboral que liquidaron conquistas en materia de indemnizaciones por despido, jornada de trabajo, vacaciones, etc.

Todas estas leyes, y otras muchas cuya mención exceden el marco de la presente colaboración, implicaron e implican que los jueces del trabajo no intervengan o lo hagan tardíamente en los graves problemas que tienen los trabajadores frente a sus empleadores. La conclusión es sencilla: si desaparecen las normas tutelares del trabajo, es lógico que también desaparezcan las posibilidades de exigir los exigüos derechos que aún quedan ante los tribunales.

En segundo término, la Justicia se encuentra en una situación de colapso por la sencilla razón de que la mayoría de sus integrantes y, en particular, sus máximos responsables, no se ha asumido como un Poder del Estado. El presupuesto con el cual "funciona" la Justicia Nacional es fiel reflejo de lo antedicho: solamente alcanza a

poco más del 1,2% del total de gastos del Estado. Mientras María Julia Alsogaray tiene para gastar desde su Secretaría de Medioambiente más de 720 millones de dólares, toda la Justicia Nacional (excluyendo a las provincias) tiene asigna-

dos algo más de 600 millones, cifras que para un ciudadano común representan mucho dinero, pero que para dar respuestas eficaces a los habitantes del país no alcanza para nada, como se observa en las demoras injustificadas de los juicios laborales, cuyo promedio de tramitación es de cuatro años.

El tercer factor a tener en cuenta para modificar perentoriamente es el funcionamiento interno de la Justicia del Trabajo, con la urgente premura de designar más jueces con conocimiento y que resguarden adecuadamente el derecho de defensa, aplicando las leyes como debe ser en materia laboral, es decir, para compensar las naturales desigualdades, producto de una relación laboral, como lo mandan los principios del Derecho del Trabajo.

En síntesis, se trata de cambiar una concepción cultural e ideológica para que la Justicia del Trabajo esté al servicio de los ciudadanos y actores sociales y no se incline hacia el poder económico que intenta su eliminación, como desafortunadamente ha sucedido en este tiempo en la mayoría de los casos.

**Marcelo Bustos Fierro**  
(abogado del CTA y profesor de Derecho del Trabajo en la UBA)



Diciembre de 1999

SUMARIO 11

**Política**



14

**El otro**

*Eduardo Luis Duhalde, uno de los jueces que condenó a Pico: "No debe regalarse el Estado a quienes uno critica".*

**Justicia**



18

**Los laberintos del ex subcomisario**

*El reelecto intendente de Escobar, Luis Abelardo Patti, estuvo involucrado en diversos crímenes. Pero logró "sortear" instancias judiciales y proyectó su carrera política.*

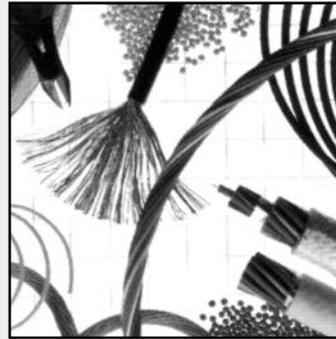
**22 Relato de un sobreviviente**

*Comenzó en Bahía Blanca el Juicio por la Verdad*

**26 Las ONGs debaten sobre la Justicia**

*Se lanzó el Foro Social por la Justicia, para promover la discusión pública e influir en las políticas estatales.*

**Sociedad**



32

**¿Quién pagará esta cuenta?**

*El negocio de las telefónicas representa en Argentina unos 10.000 millones de dólares anuales.*

**36 Carrera contra reloj**

*La posible inauguración del próximo Mundial de Fútbol Juvenil en La Plata colocó a la Provincia en una desesperada carrera de obstáculos.*

**Deuda externa**



40

**"Gringos que nos compran, criollos que nos venden"**

*La ilegitimidad de la deuda externa espera de la Justicia una sentencia que señale responsables.*

## 42 Sin manos y locos por la Mulatona

*Pérez Esquivel: Cómo obligó Ecuador a dar marcha atrás al FMI. Investigar y escrachar a los que tienen bonos Brady de la Deuda.*

*“¿Vieron a algún ‘salvaje’ que sea capitalista?”*

## 43 La maldita deuda

*Cómo se condiciona al próximo gobierno para que pueda materializar los cambios sociales que el país necesita.*

### Exterior



## 44 Crece desde el pie

*El 43,2% que obtuvo el plebiscito por la autonomía económica del Poder Judicial uruguayo fue interpretado como una “victoria moral”.*

## 48 Por un Nuevo Periodismo

*Manifiesto del VIII Congreso de la Federación Latinoamericana de Periodistas.*

### Cultura



## 50

### Bang, crash, plop, ahijuna!

*Señoras y señores. Con ustedes, este monstruo tan querible: la historieta argentina. Entrevistas con Enrique Breccia, Juan Sasturain y Pablo De Santis.*

## 54

### Otros Borges

## 55

### La musa de los años locos

## 56

### Lecciones de historieta

*Y además:*

### Opinión

*Pág. 25*

### Notitia Crimminis

*Pág. 28*

### Minutas

*Pág. 30*

### En Marcha

*Pág. 38*

### Glosa

*Pág. 57*

### Voces

*Pág. 58*

# POLITICA

**Eduardo Luis Duhalde, uno de los jueces que condenaron a Pico**

## El otro



*Fue protagonista de un fallo que por primera vez introduce en la jurisprudencia argentina el concepto de corrupción. “Cuando se pronuncia la palabra culo, el diálogo se humaniza”, dice, citando a Marechal, para atrapar el sentido de ese acto. Y sobre su paso del Peronismo Revolucionario hacia el Poder Judicial, afirma: “No debe regalarse el Estado a quienes uno critica”.*

**“T**angentópolis no fue una revolución de los jueces, sino una aplicación del principio de legalidad”.

*(Giuliano Turone, juez de Milán durante el proceso anti-corrupción, también conocido como “Mani Pulite”)*

Descubrió a su homónimo cuando miraba un listado del Colegio de Abogados. Más tarde volvería a descubrirlo como militante peronista. El tercer descubrimiento fue la fecha de nacimiento.

- Otra desgraciada coincidencia.

Nacieron ambos un 5 de octubre.

Pero las coincidencias resultarían sólo aparentes: Eduardo Alberto Duhalde se dedicó de lleno a la política y casi no ejerció la abogacía, mientras que Eduardo Luis Duhalde transitó los tribunales durante más de treinta años; Eduardo Alberto Duhalde militó siempre en el Partido Justicialista, mientras que Eduardo Luis Duhalde complementó su labor de abogado con su militancia en el Peronismo Revolucionario; Eduardo Alberto Duhalde nació el 5 de octubre de 1941, mientras que Eduardo Luis Duhalde se le adelantó dos años.

- Yo fui el primero, así que la cuestión de las coincidencias es un problema de él.

Eduardo Luis Duhalde se recibió de abogado en la UBA a fines de la década del '60 y reconoce haber sido influenciado por el pensamiento de hombres como Scalabrini Ortiz, Hernández Arregui, Jauretche. Unió su destino político y profesional con Rodolfo Ortega Peña.

- Formamos parte de la actividad fundante del Peronismo Revolucionario.

Fue, junto con Ortega Peña, defensor de presos políticos.

- Llegamos a tener la defensa de más de la mitad de los presos políticos del país.

Cuando Rodolfo Ortega Peña fue elegido diputado de la Nación, Eduardo Luis Duhalde se sumó a la labor parlamentaria como su secretario.

- Nunca desechamos la actividad en la superestructura del Estado. Pero creíamos, y yo lo sigo creyendo, que lo que no se asienta en el espacio social, termina flotando en el aire desencontrado con los propios reclamos de la gente. Yo soy un viejo basista.

Rodolfo Ortega Peña fue asesinado en 1974 y Eduardo Luis Duhalde fue perseguido por la triple A. Con el golpe de Estado del '76, un acta institucional lo privó de sus derechos civiles y

políticos.

- Era una especie de condenado a muerte. Ahora, eso forma parte de mi curriculum.

Se exilió en España, pero recorrió Europa y América Latina, participando de la actividad internacional en contra de la dictadura.

- Restablecidas las formas constitucionales y republicanas -soy cauto en utilizar el término democracia- participé activamente del movimiento de derechos humanos en Argentina.

Fundó y dirigió la editorial Contrapunto.

- Creía que había que recuperar y difundir un pensamiento que había formado parte de las hogueras de los grupos de tareas o del temor de la gente. Que había que recuperar todo un arsenal instrumental e intelectual con que las nuevas generaciones no iban a contar.

Luego dirigió durante un año y medio el diario Sur, para, finalmente, retomar su actividad profesional. Hasta que un consenso entre las fuerzas políticas del Senado resultó en su acuerdo como juez del Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 29 de la Capital Federal, en 1994. Es también profesor de Derecho de la Comunicación en la UBA y, desde hace más de diez años, consultor de derechos humanos de las Naciones Unidas.

- Mi ingreso al Poder Judicial tiene que ver con una concepción respecto de lo que significa el papel que uno debe jugar frente a las estructuras del Estado. El hecho mismo de que en 1974, cuando Ortega Peña se incorporó como diputado independiente al Congreso de la Nación, yo haya sido su secretario parlamentario, implicaba una toma de posición: frente al Estado no vale simplemente la crítica del purismo, una especie



de nihilismo bakuniniano, sino que -dentro de una concepción, en ese momento de guerra de posiciones-, no debe regalarse el Estado a quienes uno critica. En lo personal, mi ingreso al Poder Judicial es un desafío importante después de treinta y tantos años de ejercicio de la profesión, de mirar a la Justicia desde el otro lado del mostrador. Yo estaba convencido de que eran muy amplios los márgenes de posibilidades de administrar justicia y de ejercer el cargo de magistrado con decoro y con dignidad. Nunca he creído que el Poder Judicial esté cautivo estructuralmente. Creo que, en todo caso, están cautivos los que quieren estar cautivos. Esto no es un chaleco de fuerza que impide los márgenes de libertad para actuar de acuerdo a su conciencia. En todo caso, serán las malas conciencias las que condicionan las malas actitudes judiciales.

- En una entrevista anterior, Beatriz Sarlo señaló que estamos atravesando un momento de “miseria de ideas políticas” en Argentina, a la luz de la tradición que ha caracterizado a este país, en el que siempre la dirigencia política estuvo un paso adelante de la sociedad. ¿Cómo observa usted esta suerte de “diagnóstico”?

- No comparto el criterio de Beatriz Sarlo. O quizás sea el punto de vista lo que nos diferencia. Porque es cierto que hoy tenemos una clase política in-

telectualmente raquítica, pero, sin embargo, si observamos el proceso de la sociedad en los últimos 25 años, yo no estaría tan seguro de que estemos viviendo un momento de miseria ideológica. Durante el proceso genocida del '76, a través del drama de los detenidos desaparecidos, se advierte en toda América Latina la multiplicidad del sujeto de derecho social. Es decir, de la conciencia social del derecho a tener derechos.

Antes, la defensa de los derechos estaba limitada al tema de las libertades públicas, por un lado, esencialmente representada por los partidos políticos democráticos, o los aspectos relativos a lo socioeconómico, por otro lado, que se canalizaba, fundamentalmente, a través del movimiento gremial organizado. Hoy existe una multiplicidad de situaciones que, aún en su inorganicidad, o, mejor, en su organicidad temporal, como un reclamo por el semáforo que no está y esa ausencia produce accidentes de tránsito en una esquina, hasta cualquier otra cuestión de apariencia mínima, produce un reclamo, una protesta y una exigencia. Creo que eso es una toma de conciencia importante de la sociedad, aunque a veces, en algunos campos, aparece una manipulación mediática, como ocurre con el tema de la seguridad, que puede llevar a que los reclamos tengan un sentido equivocado. Pero siempre hay un reclamo de derechos no reconocidos, de derechos violados, de justicia. Y yo creo que la multiplicidad de organizaciones específicas sociales en ese sentido, que van reconstruyendo un entramado que destruyó la dictadura militar. Eso está implicando un camino de representatividad que crece desde abajo hacia arriba. El punto es saber hasta dónde las estructuras políticas y las estructuras sociales tradicionales son capaces de receptor y tener el oído

**“No creo que la sociedad esté despolitizada. Es la política la que está desocializada”**

atento. Es un fenómeno importante en este fin de milenio la aparición de un nuevo sujeto de derecho que es el sujeto social múltiple. Es algo esperanzador. No creo que la sociedad esté despolitizada. Es la política la que está desocializada. Quiero decir también que uno hace, inevitablemente, generalizaciones, pero eso no significa que toda la política esté desocializada y que no haya sectores importantes peleando por darle un contenido participativo a la política, como sucede en algunos sectores del movimiento sindical. Son generalizaciones de falencias del sistema democrático. Pero hasta ahora no se ha podido imaginar uno mejor. Y yo me quedo con la peor democracia, plagada de formalismos, que con el mejor gobierno militar o autoritario.

**- Usted fue uno de los jueces que condenó a Pico, tal vez contradiciendo otra tradición política argentina, que casi nunca ha condenado a sus dirigentes corruptos. Al momento de evaluar el "caso Pico", ustedes han tenido que recorrer casos anteriores. ¿Con qué se encontraron?**

- De funcionarios políticos de importancia, nosotros no hemos encontrado antecedentes en la aplicación del artículo 268/2 del Código Penal, que es el que condena el enriquecimiento ilícito, un delito de omisión, una figura muy particular que castiga el hecho de no poder justificar el origen del patrimonio. Esta particularidad ha producido el cuestionamiento de su constitucionalidad, porque se invierte la carga de la prueba. Y creo que esa ha sido una razón para que no tuviera, en general, buena acogida en los tribunales. Además, claro está, de los "pesos políticos", por un lado, y de la dificultad de probar estas cosas, por el otro. Esta sentencia, en el "caso Pico", tiene algunas consideraciones en torno a la transparencia del ejercicio de la función pública y a lo que aparece detrás de todo enriquecimiento ilícito, que es este flagelo de la corrupción, ante el cual el Poder Judicial no puede seguir haciéndose el distraído.

**- Ante la falta de precedentes, ¿cuál es el mérito de esta sentencia?**

- Hace muchos años, Leopoldo Marechal dijo que cuando se pronuncia la palabra culo, el diálogo se humaniza. Yo diría que el mérito de esta sentencia en el "caso Pico" es haber introducido el concepto de corrupción dentro del ámbito judicial. No tiene precedentes.

O, al menos, nosotros no los hallamos para poder citarlos. Salvo un reciente fallo de la Cámara en el caso Guglielminetti, en el que el voto del doctor Baroch cita la Convención Interamericana contra la Corrupción. En ese punto es importante, en un país que se maneja con eufemismos y ficciones -llamamos carenciados a los pobres-, en un país en el que no llamamos a las cosas por su nombre, recuperar el sentido del lenguaje y de los conceptos que hay detrás. Todos sabemos que la corrupción no es un caso aislado. Hoy tuvimos a Pico en el banquillo de los acusados, pero estamos ante un fenómeno de enormes dimensiones que compromete las decisiones del Estado. Porque aquí no nos encontramos, simplemente, con señores que se enriquecen. Aun-

**“El mérito de esta sentencia en el caso Pico, es haber introducido el concepto de corrupción dentro del ámbito judicial”**

que grave y delictual, ese enriquecimiento ilegítimo es menos grave que el hecho de que a partir de esa conducta se tuercen decisiones del Estado. Porque eso es lo que en última instancia busca la corrupción y es lo que compromete culturalmente al sistema democrático, ya de por sí hoy suficientemente comprometido por la crisis de representatividad, no ya electoral, sino de participación popular en la actividad de los partidos políticos. Porque, además, se invierte el sentido de la política: no hay una direccionalidad desde las bases partidarias a sus dirigentes y de estos a sus representantes en el Estado. No: desde el Estado se controla a los partidos y se los vacía de contenido, haciéndolos aparecer, entonces, como una expresión mediática. La política se sigue por televisión, como parte de la sociedad del espectáculo.

**- Los actos del Poder Judicial son actos de gobierno, es decir, actos políticos. Sin embargo, vemos que esta condición no es asumida totalmente por los magistrados y funcionarios que integran aquel poder...**

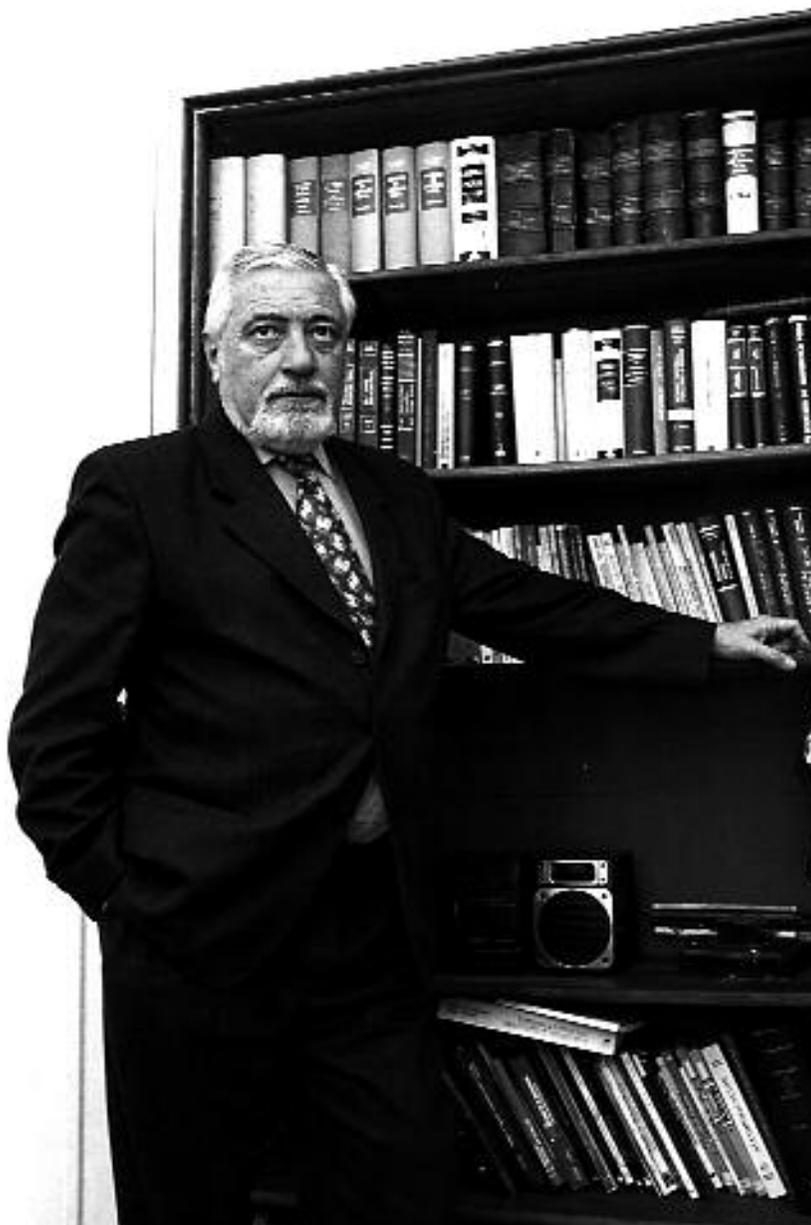
- El Poder Judicial, en tanto uno de los poderes del Estado, no está ni puede estar desentendido de la realidad. No se puede mantener esa ficción de neutralidad y de abstracción, como si uno

podiera trasladar a un juez de aquí a Australia o a Japón, porque en última instancia lo que debe hacer es bajar los tomos de la dogmática jurídica. Uno está juzgando hombres insertos en una realidad. Se quiera o no, cada decisión, sobre todo en los tribunales superiores, implica también contribuir o no al desarrollo de la sociedad, tanto civil como política.

**- Acaso no sea asumida por el Poder Judicial su condición política por el lado del discurso, pero sí de sus actos...**

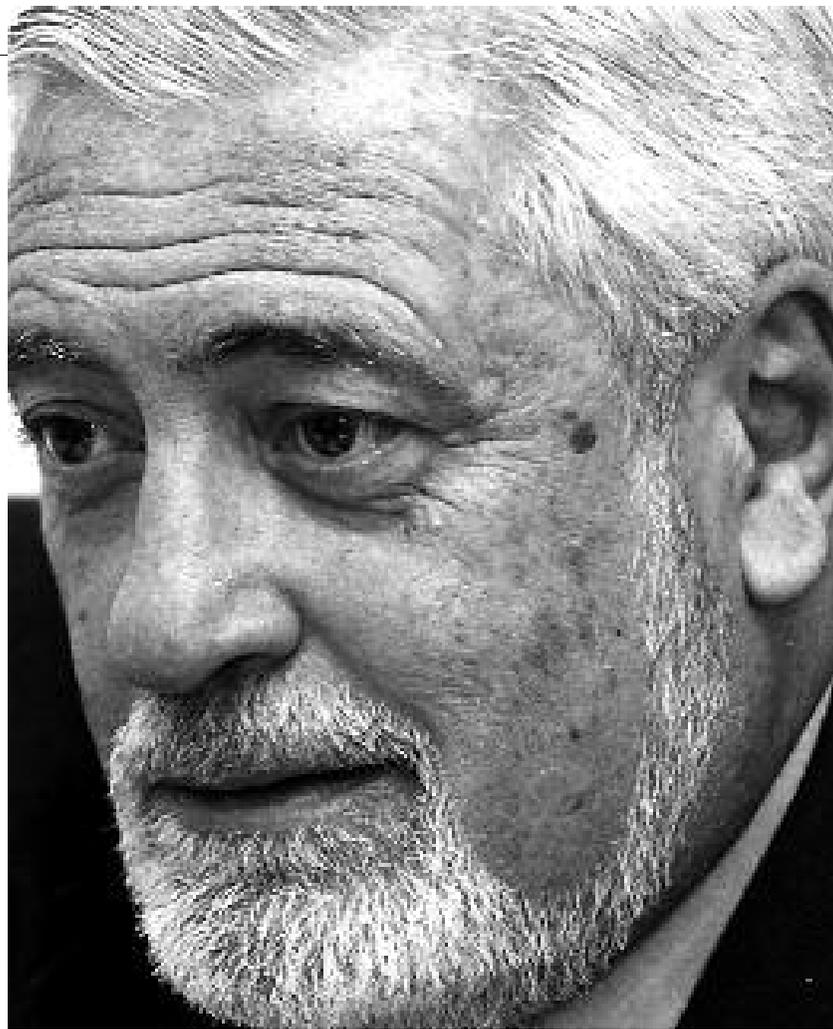
- Tradicionalmente -y no me refiero a esta Corte en particular-, la Corte ha manejado un doble discurso y, en casi todos los períodos históricos, ha tenido una subordinación al poder político encarnado en el Poder Ejecutivo del Estado. No ha asumido su carácter de poder político con la transparencia y la independencia necesarias. Basta tomarse el trabajo de revisar el papel de las cortes en cualquier momento de la historia argentina, para observar sus dos variables: o jugó un papel sostén de las políticas del Ejecutivo u operó como un factor al servicio de quienes apetecían la toma del poder, como en 1930. La corte del '30, que con pitos y cadenas pasa a revistar en el golpe de Estado, es uno de los casos más flagrantes de un papel político jugado en contra de las instituciones. No es casual que los cambios de regímenes políticos en la Argentina siempre estuvieron acompañados con cambios en la corte. A lo largo de la historia ha habido verdaderos amanuenses del poder político, así como ha habido otros jueces que realmente han prestigiado los tribunales superiores y a la propia Corte Suprema de Justicia. Con todo, creo que el desprestigio social del Poder Judicial, en general, es mayor que lo que la realidad señala. La Justicia ha tenido muy mala prensa a partir del fenómeno de siempre: lo que sale en la prensa son los aviones que se caen. Es decir, los que salen en los diarios son los malos jueces y, evidentemente, hay fueros que, por su especificidad y su contacto con lo político concreto, son el flanco más débil en tanto allí se hace más palpable la falta de independencia.

**- El punto de partida del fenómeno conocido como "Mani Pulite", en Italia, fue la posición económica de un funcionario arrestado por un caso puntual de coimas. Se descubrió que sus riquezas eran sumamente despro-**



porcionadas frente a su sueldo, a sus actividades económicas oficiales. Y se averiguó que había recibido comisiones ilícitas de otros empresarios. Se averiguó también que estos empresarios habían pagado coimas a otros funcionarios públicos. En síntesis: a partir de un caso, se logró armar una enorme red de corrupción. ¿Por qué en nuestro país no ocurre lo mismo?

- En un sistema que tiene una fuerte raíz acusatoria, ese es un papel que debe cumplir el Ministerio Público. Y debe cumplirlo, porque es posible hacerlo. No hay regla procesal que lo impida. Sobre todo porque tiene facultades amplias de investigación. Pero también hay que alentar un cambio de mentalidad en los jueces. La Justicia tiene en la Argentina, desde el punto de vista jurídico, un aspecto muy conservador y el derecho es una ciencia viva. Sobre todo, en un mundo de transformaciones tecnológicas muy profundas. Es un desafío constante que la sociedad plantea y ese desafío exige a los hombres del derecho una adecuación de las mentalidades y de las normas. Porque si uno no transforma las mentalidades, es muy difícil transformar las normas y su aplicación. Es necesario romper esa especie de inercia de la virtualidad, ese carácter conservador del Poder Judicial, y aceptar los desafíos. El desarrollo de la informática, la globalización financiera internacional y los adelantos como los que significan las comunicaciones en el ciberespacio, hacen que muchas consideraciones aparezcan obsoletas. Pero también hay criterios interesados. Quienes plantean la globalización de los mercados financieros internacionales son los primeros que se rasgan las vestiduras cuando uno plantea también la universalidad y la globalización de la Justicia. Es decir: los que no tienen empacho en utilizar el mundo como si fuera una gran mesa de juego, donde se apuesta, se saca de un país, se hace caer un mercado, se avanza sobre otro, con contratos absolutamente internacionalizados, son quienes después aparecen como defensores de una soberanía jurídica y cuestionan que un genocida como Pinochet, que no ha sido juzgado en su país porque el peso sobreviviente sobre el proceso democrático de los sectores dictatoriales ha asegurado su impunidad, sea juzgado internacionalmente. Ahí sí, se vuelven partidarios de la soberanía, del carácter nacional de la ley penal. Se rasgan las vestiduras, pero no lo hacen a la hora de asal-



tar las reservas económicas de un pueblo desde, por ejemplo, Hong Kong.

- ¿Usted cree que esa tradición de impunidad -o de inercia de los jueces- que se percibe respecto de los hechos de corrupción puede cambiar?

- Yo creo que se hace camino al andar. Hay tribunales que pueden receptar denuncias. Pero también hay que tener el oído atento. Creo que las señales que se puedan dar a la sociedad desde los tres poderes del Estado ayudan a que la gente advierta que no sólo debe protestar, sino que esa protesta puede tener resultados. Es importante enviar señales de receptividad de su reclamo. Por otro lado, a veces hay un malentendido espíritu de cuerpo de la llamada "familia judicial". Eso no contribuye al saneamiento y al reconocimiento de los múltiples jueces que realizan a conciencia y con probidad su trabajo, precisamente como consecuencia de esa mentalidad, de ese malentendido espíritu de protección de los miembros de la "familia judicial". Pero también hay otros aspectos de la batalla que hay que dar en el ámbito del Poder Judicial. Aspectos que hacen a la cosa cotidiana, de todos los días, en pos de una democratización de la Justicia. Yo ejercí más de 30 años antes de llegar a ocupar un cargo de magistrado y he tenido causas resonantes. Pero nunca le conocí la cara al juez, porque nunca fui recibido como querellante. Los jueces siempre están ocupados y hasta es un triunfo hablar con los secretarios. Esa especie de distancia autocrática que ponen muchos jueces, en primer lugar, los divorcia de la realidad. Hay que terminar con la creencia en la Justicia como un santuario ajeno a la so-

ciudad.

- Usted señalaba antes la distancia entre las permanentes transformaciones de la sociedad y una mentalidad jurídica conservadora...

- Sí. Existen muchos aspectos de la Justicia en este fin de siglo que están más cerca del siglo XIX que del siglo XXI. Estamos en una época de cambio y el derecho, que es una abstracción que construyen los hombres de derecho, está muy atrasado. En materia penal seguimos manejándonos con un código empachado, que no ha receptado todo el aporte de la corriente criminológica moderna y en un contexto político en el que los legisladores creen que la solución pasa, simplemente, por el aumento de las penas. Si fuera así la solución a los problemas del delito en la sociedad argentina, bastaría con ponerle perpetua a todos los delitos y se acabarían. Si el carácter pedagógico de la pena está dado, en un mes terminaríamos con la delincuencia. Pero todo esto forma parte, además, de un modelo de exclusión social. Yo trabajo en un tribunal oral -y eso que estamos en Capital Federal-, que es una inmejorable ventana hacia la marginación social y los problemas que ha traído la aplicación de un modelo que se desentiende del ser humano en cuanto nace y lo vuelve a retomar cuando a los 20 años, analfabeto, sin posibilidades laborales y después de haberse criado en la calle, comete algún delito.

Entrevista:  
Pablo Morosi-Carlos A. Sortino  
Fotografías:  
Jorge Form

## La corrupción

*"Pico no sólo no ha justificado la licitud de su crecimiento patrimonial, con respecto a los bienes que han sido determinados en su declaración indagatoria, sino que los presentes actuarios muestran una compleja actividad comercial para transacciones jurídicas simples, que no pueden tener otra finalidad que oscurecer el seguimiento y rastreo de aquellas operaciones.*

*"Este tribunal, por las implicancias que representa este delito al tipificar conductas que la comunidad ha individualizado como actos de corrupción que dañan todo el cuerpo social, considera que no puede dejar de interpretar la ley también desde una posición ética y frente a los valores que justifican la incriminación del ilícito. Estos no son otros que la ética de la función pública y la responsabilidad emergente de representar al conjunto social, lo que impone al funcionario público pautas morales más rigurosas que al resto de los ciudadanos.*

*"Es cierto que aquí se juzga un caso individual, pero como enseñó Kant al analizar la naturaleza del juicio, es precisamente desde lo general que puede ejercerse la facultad de pensar lo particular.*

*"El enriquecimiento ilícito del funcionario público, aunque delito autónomo, remite necesariamente a ese entramado oscuro y perverso que lo posibilita, que no es otro que la corrupción, este mal universal y globalizado, a que nuestra sociedad no es ajena. La corrupción no es un hecho fugaz y solitario, aparece como una vasta maquinaria que intenta enervar las decisiones del Estado y torcerlas en beneficio de intereses parciales o particulares. La corrupción, en el sentido moderno del término, es el acuerdo entre un funcionario público y una persona o entidad particular, por el cual aquél otorga o concede un determinado mercado, se abstiene de tomar decisiones o las realiza en sentido contrario a los intereses colectivos o en perjuicio de otros oferentes con mejor derecho, todo ello mediante la percepción de sumas de dinero, bienes u otro tipo de ventajas y beneficios".*

(del fallo del Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 29 de la Capital Federal, integrado por los jueces Eduardo Luis Duhalde, María Cristina Deluca Giacobini y Juan Carlos J. Cardinali, del 15 de octubre de 1999, por el que se condenó a José Manuel Pico a la pena de cinco años de prisión e inhabilitación absoluta por diez años, por hallarlo penalmente responsable del delito de enriquecimiento ilícito)

# JUSTICIA

*"Un contubernio siniestro se anuncia desde la provincia de Buenos Aires. La designación de Rico y la asesoría de Patti no han sido sólo 'una cortina de distracción': es la apelación estricta de la propuesta -la bala y la cruz- con la que Ruckauf logró recibir el voto de la mayoría".*

*León Rozitchner  
Revista Acción N° 797, noviembre de 1999.*

**Los guiños de la Justicia que transformaron a Patti en un demócrata**



## Los laberintos del ex subcomisario

Pese a haber estado involucrado en, al menos, media docena de causas acusado de crímenes entre los que se incluyen apremios ilegales, torturas y asesinatos, el reelecto intendente de Escobar, Luis Abelardo Patti, consiguió, en los últimos años, sortear esas instancias judiciales lo que le permitió proyectar su carrera política y lograr cierto consenso, pese a seguir reivindicando el avasallamiento de los derechos humanos como forma investigativa. Un informe que se halla en la Suprema Corte reúne elementos que lo comprometen en el asesinato de un joven en 1990.

La cosecha electoral que el ex subcomisario Luis Abelardo Patti y su Partido de Unidad Bonaerense (PUB) levantaron en octubre no es para despreciar. El PUB se posicionó como tercera fuerza en la provincia de Buenos Aires al arañar el 8 por ciento de los votos (548.740) del electorado bonaerense con la candidatura a gobernador del otrora "superpolicía".

Estos guarismos le permitieron ingresar dos diputados en la Legislatura provincial. Además logró retener la intendencia de Escobar -por el 65 por ciento de los sufragios- y conseguir la victoria en el vecino distrito de Pilar, donde su adlátere, Sergio Bivort, se consagró jefe comunal.

Como si esto fuera poco, Patti se dio el lujo de alcanzar un lugar en el Congreso Nacional. Los 283.025 votos recibidos por el PUB en todo el país sirvieron para ungir a un diputado nacional propio.

La meteórica carrera de Patti en el terreno de la política puede recibir disímiles explicaciones desde los especialistas de esta ciencia, pero, sin duda, buena parte de ella se justifica en la actitud que la Justicia ha tenido con el ex policía.

El saliente presidente Carlos Menem aseguró que el reelecto intendente de Escobar, es un gran hombre de la política y que puede garantizar la seguridad de los bonaerenses. Lo dijo al apoyar su precandidatura en la provincia de Buenos Aires, a fines de 1998.

De ahí para abajo, Patti no ha pa-



Patti utiliza eufemismos para justificar la tortura.

rado de recibir elogios y respaldo hasta consolidarse como un privilegiado actor político.

Ahora, en tiempos en que se avcina un fuerte golpe de timón en la política de reforma policial iniciada por León Arslanián sobre el final de la gestión de Eduardo Duhalde, Patti aparece como un asesor de lujo en el ministerio encargado al ex carpintado Aldo Rico por el nuevo gobernador bonaerense, Carlos Ruckauf.

"Mano dura" es la consigna que mejor les cae a estos personajes. Especialmente al ex miembro de la Bonaerense, involucrado en varias oportunidades en los más diversos delitos.

El hombre apañado por el sistema político, que hasta se dio el lujo de ingresar a la farándula vernácula

-por su fugaz romance con Liliana Caldini en 1991-, también recibió el amparo desde la Justicia. La retorcida historia de sus causas penales son muestra de ello.

### torturas

"La protección para Patti venía desde lo más alto", dice el juez Raúl Borrino, integrante de la Sala 3 de la Cámara Penal de Apelaciones de San Isidro, y alude a supuestas gestiones efectuadas por un camarista ante el poder político provincial para pedir sugerencias sobre cómo actuar en la causa que involucraba a Patti.

Borrino apela a su propia experiencia al hablar del tema. En setiembre de 1990 estaba a cargo del juzgado criminal N.º 12 de San Isidro, cuando recibió la denuncia de los jó-

venes Mario Bárzola y Miguel Guerrero, que dijeron haber sido torturados en una casa de Pilar por tres uniformados que estaban al mando del inefable Luis Patti.

"Denle máquina que éste se está haciendo el boludo", fue la orden que salió de la boca de Patti, según relató Bárzola en su declaración ante Borrino.

Los jóvenes confesaron y fueron juzgados, pero el juez también decidió procesar a Patti, luego de que los peritos forenses de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia comprobaron que los malvivientes habían recibido el paso de corriente eléctrica en sus testículos, sofocación con bolsa de polietileno, quemaduras de cigarrillos, patadas y garrotazos. Fue el primer caso desde el regreso del sistema democrático en que este tipo de

## El Macho de Escobar

Cuando en febrero de 1977 persiguió y abatió a tres supuestos delincuentes, el oficial Luis Abelardo Patti, de 24 años, recibió la felicitación del máximo jefe de la policía provincial: el general Ramón Camps. El dato surge de un facsímil incluido en un dossier presentado hace unos días por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) titulado: *Patti, Manual del buen torturador*.

En esos años aprendió todo lo que hasta hoy sabe y reivindica en materia de investigación penal e instrucción de sumarios: las denuncias por aplicación de apremios y tormentos como método para obtener una confesión y por

ejecuciones extrajudiciales jalonan su carrera policial.

Patti nació en Baigorrita, provincia de Buenos Aires, el 28 de noviembre de 1952, en el seno de una familia de comerciantes. De adolescente fue panadero hasta que decidió ingresar a la carrera policial. Egresó de la Escuela Juan Vucetich a los 18 años. Hoy es propietario de dos panaderías y se define amante del folklore.

Dicen que vislumbró su participación en la arena política gracias a los favores de Antonio Cafiero. Nadie ha negado que la mujer del entonces gobernador bonaerense, Ana Goytía (hoy fallecida), lo propuso para hacerse

cargo de la seguridad de los countries en la zona de Pilar. Tampoco se ha contradicho su relación con José María Díaz Bancalari.

El gobernador Eduardo Duhalde y el presidente Carlos Menem decidieron nombrarlo interventor del Mercado Central. Para entonces ya se había ganado fama de "superpolicía" gracias a la propia propaganda oficial. Poco después Menem lo envió a dilucidar el crimen de María Soledad Morales.

"Hace unos días me vino a interrogar la gente de Patti. Me ponían una bolsa de nylon en la cabeza y no me dejaban respirar",

declaró en esa causa un jardinero de apellido Aragón.

Durante el segundo juicio, en 1997, Julio César Oviedo acusó a Patti y a otros policías de haberlo sometido a sesiones de tortura con la intención de que incriminara a Luis Tula y Ruth Zalazar.

En el mismo proceso Guillermo Luque sostuvo: "Patti creía que para saber la verdad de este asesinato había que darle la picanas a Tula".

En 1991 Patti llegó a la intendencia de Escobar de la mano del justicialismo. En 1995 fue reelegido por el 78 por ciento de los votos. Este año fundó su propio partido, Partido de Unidad Bonaeren-

se, y volvió a ser reelecto. Para su campaña Menem donó, al menos, 30 mil afiches.

Ante el incontenible avance de la delincuencia propuso conformar grupos de vecinos armados para combatir la inseguridad. Ahora será asesor del duro de Aldo Rico.

Por más dureza que destile su imagen, hay algo de su historia que lo llena de fastidio: en una oportunidad fue asaltado en plena calle y le robaron su arma reglamentaria. "Cuando pierdo bien, pierdo bien", le dijo, a regañadientes, el *Macho de Escobar* al diario *La Nación* en agosto último, en relación a ese episodio.



Este año la agrupación "HIJOS" escrachó a Patti en Escobar.

delitos quedó acreditado.

Borrino fue más allá y dictó la prisión preventiva contra los policías (Patti, Schonfeld, Brizuela y Loyola) de la comisaría 1º de Pilar por tormentos reiterados, de acuerdo al artículo 144 del Código Penal.

El juez mandó detener a los agentes. Sin embargo, quince días más tarde Juan Carlos Fugaretta, Roberto Borserini y Augusto Díaz Ojeda, miembros de la Sala 1 de la Cámara de San Isidro aceptaron la recusación pedida por los abogados de Patti, argumentando "enemistad manifiesta" y "temible parcialidad" por parte del magistrado.

El 1 de noviembre de 1990 el juez Raúl Casal se hizo cargo del caso, liberó a los agentes y anuló todo lo actuado por su antecesor. El paso del tiempo hizo el resto.

Mientras esto ocurría Patti iba ganando prestigio. Gracias al apoyo de Eduardo Duhalde y Carlos Menem fue primero interventor del Mercado Central y luego investigador paralelo en el caso del homicidio de María Soledad Morales, hallada muerta en un descampado en las afueras de San Fernando del Valle de Catamarca el 10 de setiembre de 1990.

Cuando Juan Carlos Tarsia reemplazó a Casal, en la causa por apremios, dio una nueva vuelta de tuerca al expediente y consideró probada la aplicación de torturas, aunque dejó transcurrir el tiempo procesal lo que lo obligó a absolver a los acusados.

El 24 de noviembre de 1995 la Cámara de San Isidro declaró extinguido el plazo de la acción penal, permitiéndole a Patti asumir su primera gestión al frente de la intendencia de

Escobar.

Aún hoy el juez Borrino sigue indignado por la actitud de alguno de los miembros de la Cámara que admitió su recusación por haber "consultado" a varias instancias políticas antes de tomar la decisión.

Pese a esto el 7 de octubre del año pasado el Procurador General de la Corte bonaerense, Eduardo Matías de la Cruz dictaminó la prosecución de la causa. Sin embargo la Corte lo contradujo y decidió considerar prescrita la misma, dejando el delito impune y el camino libre para la candidatura de Patti a la gobernación.

### asesinato

Con sorprendente constancia, el ex subcomisario de la Policía Bonaerense, ha podido superar todas y cada una de las causas penales abiertas en su contra.

Sin embargo, a las derivaciones que pueda tener la imputación de Mariani en el juicio de La Plata, hay que sumar la actitud tomada por los familiares de Osvaldo Agustín Cambiasso que llevaron en junio último la causa de su asesinato ante el juez español Baltasar Garzón.

Cambiasso fue secuestrado junto a Eduardo Daniel Pereyra Rossi, ambos militantes peronistas, el 14 de mayo de 1983. Sus cuerpos sin vida aparecieron baleados en Zárate y la versión oficial habló de "un enfrentamiento" con efectivos del Comando Radioeléctrico de la Unidad Regional de Tigre.

Los uniformados que intervinieron fueron los suboficiales Rodolfo Dieguez y Juan Amadeo Spataro,

conducidos por el entonces oficial principal Luis Abelardo Patti.

El juez penal de San Nicolás, Juan Carlos Marchetti dictó la prisión preventiva a los policías y caratuló la causa como "homicidio calificado reiterado". Entre otras cosas el estudio indicaba que ambos habían sido golpeados y torturados antes de morir. Cambiasso había recibido "31 impactos de Itaka a corta distancia".

Asombrosamente, y pese a todas las pruebas recolectadas por él mismo, Marchetti sobreescribió a los policías; fallo que fue confirmado por la Cámara Segunda de Apelaciones de San Nicolás pese a calificar de "débil contextura" la credibilidad de Patti.

### final abierto

Sin embargo, Patti aún posee cuentas pendientes en la causa abierta por el asesinato de Javier Antonio Selaye. Curiosamente, el expediente -Nº 11-823- tramita en el juzgado Civil y Comercial Nº1 de Zárate, luego de que cuatro jueces penales de esa jurisdicción decidieron excusarse de seguir el caso.

La investigación por esta causa se encuentra a disposición de la Corte bonaerense, que deberá decidir qué hacer con ella.

Selaye fue hallado acribillado a un costado de la ruta que une Zárate y Campana el 29 de enero de 1990.

Según testimonios que obran en la causa, Patti realizaba una ronda junto al cabo primero Miguel Angel García cuando se topó con tres sujetos que observaban el motor de un Gacel color gris.

Al parecer, sin mediar otra instancia los policías abrieron fuego contra lo que suponían eran delincuentes.

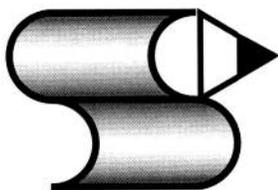
En el expediente, inicialmente ca-



# P i c a s s o

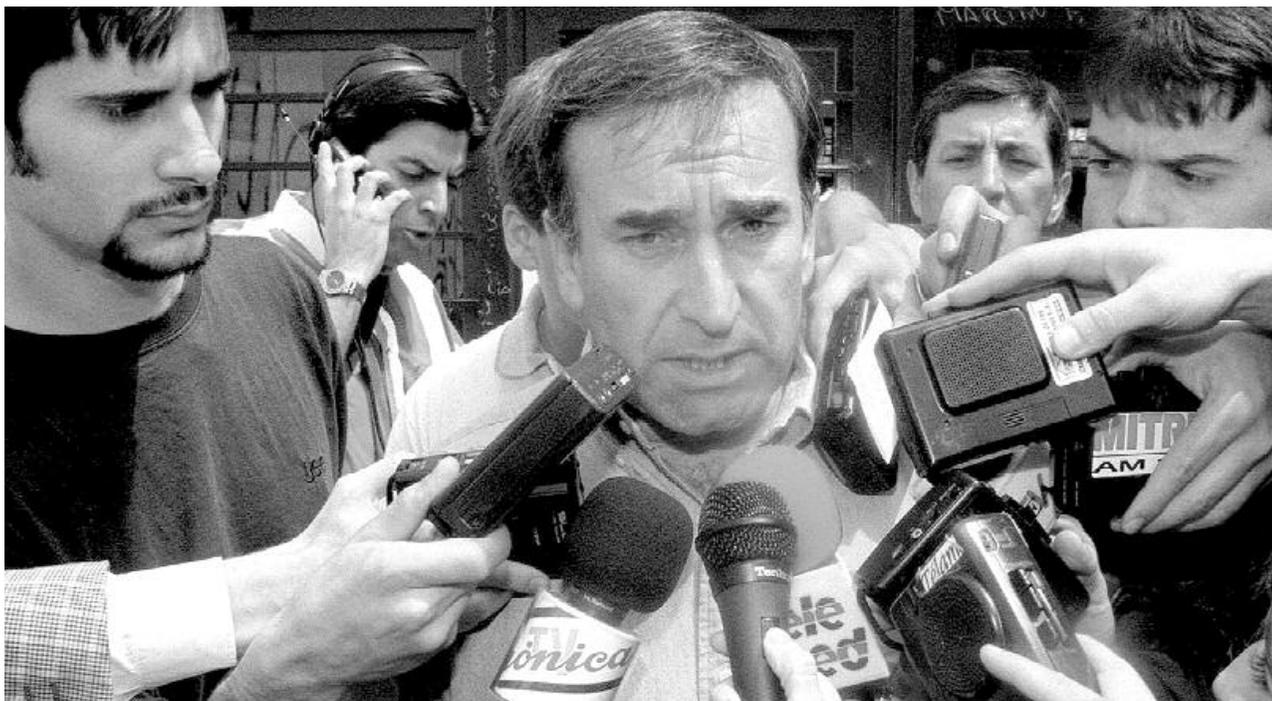
**DISTRIBUIDOR MAYORISTA  
LIBRERIA - PAPELERIA**

**Insumos para Computación  
Proveedor de Empresas y del Estado**



**Calle 62 N° 1317  
Telefax (0221) 452-1222 (24hs.)  
La Plata - 1900**

**Horario: Lunes a Viernes  
de 8 a 13 y de 14 a 18  
Sábados: de 8,30 a 12,30**



El ex subcomisario se transformó en árbitro político en la Provincia.

ratulado como "homicidio en riña", los uniformados alegaron actuar en "legítima defensa" y que "fueron los ladrones los que dispararon primero".

Los policías nunca pudieron contrarrestar suficientemente el resultado de las pericias que indicaron que los disparos fueron realizados a una distancia no mayor a 1,20 metros. Tampoco lograron explicar en forma convincente lo ocurrido con un revólver aparecido cerca del cuerpo de Selaye. El agente Isabelino Miño llegó a decir que se trataba de un arma que "con anterioridad siempre estuvo en el despacho del subcomisario".

El inicio del sumario fue sumamente irregular ya que estuvo dirigido por el propio Patti, que declaró en la causa ante un subalterno.

Pese a que la investigación está a punto de cumplir una década, nunca tuvo procesados. Patti fue acusado de "homicidio agravado en concurso real con la figura del delito de adulteración de documento público reiterado e incumplimiento de los deberes de funcionario público". Los últimos dos delitos prescribieron en diciembre del año pasado.

El destino del expediente es hoy un verdadero misterio. Si bien la causa se encuentra abierta, es celosamente guardada por el juez civil Enrique Nicanor Torres: mientras unos dicen que está en la bóveda del juzgado, otros aseguran que el juez la tendría a buen resguardo fuera de ese ámbito.

Cuando Torres se hizo cargo del sumario solicitó ayuda a la Suprema Corte, desde donde le enviaron al instructor Alejandro Díaz Lacoste, miembro de la secretaría penal del Alto Tribunal.

Tras una minuciosa investigación Díaz Lacoste solicitó el procesamiento de Patti luego de que una segunda pericia descubriera un mayor número de

disparos y diferencias en la trayectoria de las balas. Además, el cuerpo de Selaye presentaba un orificio de ingreso sobre el tabique nasal. Los investigadores aseguran que se trata de "un tiro de gracia", descerrajado cuando el joven ya estaba sin vida. Pese a todo, el juez Torres desoyó al instructor, por lo que éste decidió apartarse del caso.

Al dar cuenta sobre su alejamiento, Díaz Lacoste remitió un informe al juez y a la Corte en el que consignó haber descubierto que "la adulteración de constancias evidenciaba un homicidio liso y llano, a quemarropa, por la espalda, de un joven sin antecedentes". El funcionario está convencido de la responsabilidad de los policías en el hecho. Ahora el máximo tribunal deberá expedirse sobre la actuación de su instructor y sobre la prosecución de la causa.

"Yo investigué sin ningún tipo de presiones, pero por hacerlo recibí re-

presalias", dijo a *En Marcha* Díaz Lacoste. Desde aquella intervención el instructor de la Corte parece haber caído en desgracia dentro de la Justicia. Pese a aprobar con puntuación inmejorable las pruebas de antecedentes y oposición para los cargos de juez de Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de San Isidro y Lomas de Zamora y los de juez de transición y fiscal de primera instancia de Zárate-Campana. Su nombre, incluido en las correspondientes ternas elevadas al gobernador Eduardo Duhalde, nunca fue escogido.

Hace dos semanas, el juez Torres efectuó un pedido de inhibición y giró la causa a la jueza de garantías Gladys Cardozo. Cardozo rechazó "el paquete" y pidió a la Cámara de Apelaciones que resuelva la competencia.

Pablo Morosi

## Secuestro

Su turbia historia vinculada con excesos, acusaciones por torturas y asesinatos se remonta, incluso, a una supuesta participación en los llamados grupos de tareas integrados por miembros de las fuerzas armadas y de seguridad durante la última dictadura militar (1976-1983).

En abril de este año, Patti fue identificado como integrante del grupo de tareas que el 24 de noviembre de 1976 asesinó, en La Plata, a un grupo de militantes Montoneros entre los que figuraba Diana Teruggi.

La imputación fue realizada por la ex titular de Abuelas de Plaza de Mayo, María Chorobik de Mariani en el llamado juicio por la verdad que sustancia la Cámara Federal de La Plata con la intención de averiguar el destino final de unos 2000 desaparecidos en su jurisdicción durante el último gobierno militar.

Su hijo, Eduardo Mariani -que fue secuestrado tiempo más tarde-, era pareja de Teruggi y ambos tenían una hija, Clara de apenas 3 meses, que jamás apareció.

En esos días, la casa de los Mariani también fue allanada por un grupo que adujo estar buscando armas. La mujer asegura que nunca olvidará esas caras, entre las que reconoció la de Patti; al que descubrió años atrás en la pantalla de su televisor cuando hacía las veces de investigador en el caso de María Soledad Morales.

Si bien el hoy intendente de Escobar negó estas acusaciones, la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) le reservó el legajo 2.530 donde figura entre los represores como "Patti, alias El Loco, oficial de policía integrante del grupo de Tareas del Centro Clandestino de Detención que funcionaba en la comisaría de Tigre", ubicada en Bordeau N° 548.



La condena pública recuerda el pasado de uniforme de Patti.

## Procesar o no procesar

Los nueve jueces de la Cámara Federal de La Plata no arribaron a una resolución concreta al pedido del camarista Leopoldo Schiffrin de citar a declaración indagatoria al ex director de Investigaciones de la Policía bonaerense, Miguel Osvaldo Etchecolatz. En la votación -realizada el 1 de noviembre-, la existencia de cuatro opiniones distintas impidió lograr la mayoría de cinco votos para adoptar una decisión.

De esta manera, en el próximo plenario el Tribunal también estará integrado por los cuatro jueces federales de primera instancia de La Plata Manuel Blanco, Ramón Miralles, Ricardo Ferrer y Arnaldo Corazza. Para lograr una resolución en esta fase se requerirá una mayoría de siete votos y, de no lograrse, el Tribunal deberá integrarse, además, con conjuces, es decir, abogados de la matrícula.

“El sesgo que va adquiriendo esta investigación temo que pueda visualizarse como un segundo y definitivo entierro de las víctimas”, dejó escrito en su voto del 1 de noviembre el juez Leopoldo Schiffrin, para afirmar luego que “el muro de silencio sólo puede romperse -si ello es posible- con el ejercicio pleno de las facultades penales coercitivas del Tribunal”.

Los delitos que se le imputan a Miguel Etchecolatz, según la presentación de Schiffrin, son los siguientes:

- Homicidio calificado de Diana Teruggi, ocurrido el 24 de noviembre de 1976 en la casa de la joven, en un operativo que el propio Etchecolatz comandó y del que participaron, según testigos, trescientos policías. En ese hecho desapareció la hija de Teruggi, Clara Anahí Mariani.
- Privación ilegítima de la libertad, aplicación de tormentos y homicidio calificado del fiscal Antonio Bettini y de su suegra, Mercedes Houerquebie de Francese; Ambrosio Francisco de Marco y Patricia Graciela Dell'Orto (un matrimonio fusilado en el “Pozo de Arana”); y Elena Arce, Nora Formigo y Margarita Delgado (quienes pasaron por la comisaría 8°, figuran en el libro de detenidos de esa dependencia y están desaparecidas).
- Privación ilegítima de la libertad y aplicación de tormentos de Jorge López (un testigo que reconoció el lugar de la comisaría 5° en donde estuvo ilegalmente detenido y que indicó que la terraza de esa seccional era el lugar de tortura) y de Nilda Eloy.
- Violación de Patricia Graciela Dell'Orto.

El escrito presentado por Schiffrin aclara que estos delitos no están comprendidos en la denominada “Causa Camps”, un proceso que se inició al terminar la dictadura contra el titular de la Policía. Es decir que Etchecolatz nunca fue condenado por esos crímenes, y no cabría el planteamiento de cosa juzgada.

## “La Escuelita”, primer caso del Juicio por la Verdad en Bahía Blanca

# Relato de un sobreviviente

**En diciembre de 1976 una docena de estudiantes y un docente de la ENET Nro. 1 fueron secuestrados por el Ejército. Todos sobrevivieron, luego de un mes de cautiverio signado por la tortura.**

*Eran las dos de la mañana del 21 de diciembre de 1976 cuando sonó el timbre de mi casa. Todos dormíamos. Mi padre, por esos días, esperaba de un momento a otro la muerte de su hermana, que estaba muy enferma. Por eso saltó de la cama sobresaltado y corrió a la ventana de arriba. Pero cuando abrió la ventana y preguntó qué pasaba, se encontró con un grupo de personas armadas, vestidas de civil, que se identificaron como policías. Venían a buscarme a mí. Mi padre les abrió la puerta, preguntaron dónde estaba mi habitación y subieron a buscarme. Me pusieron un pulóver en la cabeza, me preguntaron dónde estaban las armas, revisaron mi cuarto y me llevaron. Me subieron a un auto Unión DKW. Me tiraron en el piso, en la parte de atrás. Hicimos un recorrido de unos veinte minutos. “¿Viste?, vos te lo buscaste”, me decían. “Ustedes están confundidos”, les decía yo. “Todos dicen lo mismo”, me respondían. “Allá te vas a acordar de todo”. Cuando llegamos “allá”, me bajaron del auto y le gritaron a uno que estaba esperando: “Ahí, ‘Perro’, te mando otro”. El “Perro” me recibió con un puñetazo en el estómago. Después me*

*puso un arma en la cabeza y me dijo que me sacara el pulóver, pero “con los ojos bien cerrados”. Le hice caso, por supuesto. Me vendaron los ojos con trapos y me ataron las manos atrás con cintas de cortinas de enrollar. Me metieron en un cuarto y el piso estaba tapizado de personas. Había que caminar entre los cuerpos. Y allí estuve tres días, tirado en el piso con tantos otros. Pero no hablábamos entre nosotros. Estaba prohibido.*

Gustavo Darío López tenía 16 años en diciembre de 1976 y cursaba el cuarto año en la Escuela Nacional Técnica Nro. 1 de Bahía Blanca. Fue el primer testigo que se sentó ante la Cámara Federal el 22 de noviembre, cuando se inició en aquella ciudad el Juicio por la Verdad, que tiene por objetivo averiguar qué pasó en las jurisdicciones del V Cuerpo de Ejército y de la Armada Argentina. Fue precisamente dentro del Batallón de Comunicaciones 181 del Comando del V Cuerpo de Ejército, dirigido por el ya fallecido

general Osvaldo René Azpitarte, donde funcionaba el centro clandestino de detención conocido como “La Escuelita”.

Al tercer día tuve mi primer “interrogatorio”. Eran dos o tres personas. Uno hacía de “bueno”, me daba consejos. Primero me golpearon. Me preguntaban por un atentado que se había hecho contra una agencia de autos que se llamaba Amado Cattáneo. O algo así. Después trajeron a Renato Zócali, un compañero de la escuela que también habían secuestrado. Y él me decía que contara todo lo que habíamos hecho y que no nos iba a pasar nada. En ese momento no entendía nada. Recuerdo que lo insulté. Después entendí el mecanismo, porque también lo hicieron conmigo. Cuando uno “confesaba” lo que no había hecho para no seguir siendo torturado, lo llevaban a otro que recién empezaba para que hiciera lo que hizo Renato. La cuestión es que en ese primer “interrogatorio” yo negué todo. Mejor dicho: decía la verdad. Así que se lo llevaron a Zócali, me

## La reconstrucción

Los llamados “juicios por la verdad” comenzaron el 18 de mayo de 1995, cuando la Cámara Federal de Buenos Aires decidió abrir la causa para averiguar el destino de los desaparecidos que involucraba al Primer Cuerpo de Ejército. Dos meses después, el 18 de julio, el mismo tribunal inició la “causa ESMA”, con idéntico objetivo.

El 31 de octubre de 1997, la Cámara Federal de San Martín, a partir de la “causa Hurst”, decidió tomar un camino similar, sólo que determinó que la investigación debía ser realizada por los juzgados civiles de primera instancia.

El 21 de abril de 1998, la Cámara Federal de La Plata resolvió iniciar el “juicio por la verdad”, con una modalidad innovadora: el proceso se haría a través de audiencias públicas, que comenzaron el 30 de setiembre de 1998.

En junio del mismo año, la Cámara Federal de Córdoba se pronunció en favor de iniciar los procesos para la averiguación de la verdad, abriendo la “causa Menéndez” y derivándola a los juzgados penales de primera instancia. En marzo del año siguiente, el mismo tribunal confirmó una resolución de la jueza Cristina Garzón de Lascano, a cargo de la causa, por la que sólo quedaron bajo su jurisdicción los actos con epicentro en la capital mediterránea, mientras que el resto de los casos fueron remitidos a los juzgados federales de cada una de las otras provincias que comprenden el Tercer Cuerpo de Ejército (Salta, Tucumán, La Rioja, San Luis, San Juan, Mendoza, Catamarca, Jujuy y Santiago del Estero).

La resolución de la Cámara Federal de Bahía Blanca del 9 de noviembre de 1999, que adopta la misma modalidad

tomada en La Plata, fijó la apertura del, por ahora, último de los procesos abiertos para esclarecer las circunstancias en que desaparecieron miles de personas durante la última dictadura militar y cuáles fueron sus destinos.

Todos estos procesos tienen un común denominador: no se podrá procesar a nadie, como consecuencia de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida y de los decretos de indulto a condenados y procesados.

Pero los organismos de derechos humanos que alientan estas investigaciones confían -y no pocos jueces federales acompañan esa confianza- en que habrá una oportunidad para pedir la nulidad de esas normas y procesar, finalmente, a todos los responsables de las violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura militar (ver “Procesar o no procesar”).



Augusto Fernández, Luis Cotter, Angel Argañaraz y Ricardo Planes, Jueces de la Cámara Federal de Bahía Blanca.

ataron a una cama y me aplicaron picana por todo el cuerpo durante unos veinte minutos. A los cinco días, volvieron a "interrogarme". Pero fueron sólo esas dos "sesiones" de tortura. Claro que el resto del tiempo, en la habitación, los guardias nos golpeaban a cada rato, por un murmullo, por un movimiento, por cualquier cosa. De los que estaban allí conmigo, recuerdo muy bien a otro chico de la escuela, de apellido Martín, que una vez me dijo que nos iban a soltar porque ellos ya habían dicho que nosotros no teníamos nada que ver. En febrero de 1977, estando yo en casa de unos tíos en Buenos Aires, leo en los diarios que Martín había "caído" en un enfrentamiento.

●●●

La sala de audiencias del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca no tiene capacidad para más de 50 personas apretadas. La mitad es ocupada por periodistas, lo que ocasiona que mucha gente se quede afuera y se turnen para entrar y salir. Inútiles fueron los esfuerzos de la fiscalía en su demanda por un sitio más amplio. La Cámara Federal no quiso salir de su jurisdicción cuando se le planteó que había lugares más adecuados, como el Colegio de Abogados o una sala de un tribunal provincial. Tampoco se quiso reorganizar la biblioteca de la Justicia Federal, un salón lo suficientemente amplio como para satisfacer la demanda de estas audiencias. Y cuando el fiscal Cañón solicitó, en un último esfuerzo, que se colocara una pantalla gigante en el hall del Tribunal

Oral, se encontró con la cerrada negativa de su presidente, Raúl Fernández Orozco. La Cámara Federal, ante esta negativa, no pudo, no quiso o no supo ejercer su poder sobre este juez, que fuera fiscal en Bahía Blanca durante la última dictadura y luego, ya como abogado particular, defensor de Acdel Teodoro Catuzzi, oficial del Ejército imputado en la causa 11/86 (ver "Modelo para armar"), para volver al Poder Judicial cuando se creó el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca en 1994.

●●●

Nos "liberaron" a mediados de enero. Eramos seis compañeros de la ENET: Roth, Aragón, Lebed, Petersen, Carrizo y yo. Nos dejaron vendados y atados en la vereda del cementerio. Al rato aparecen unos camiones del Ejército, que, según el oficial Méndez, que estaba a cargo, pasaban por allí "de pura casualidad". Nos llevaron al V Cuerpo y allí, "de pura casualidad", había una celda con seis camas, seis mantas, seis toallas. El oficial Méndez era el mismo que, una semana después del secuestro, le avisó a nuestros padres que estábamos bien y que nos iban a "largar" pronto. De todo modos, nuestros padres se movieron. Presentaron Hábeas Corpus que nunca tuvieron respuesta. Hasta hablaron con el obispo Mayer, de Bahía, que les respondió que si estábamos en esa situación era porque algo habíamos hecho. Ya en el V Cuerpo, "blanqueados", nos visitaba el cura Vara, que hablaba con nosotros y que nosotros tomábamos como un contacto con nuestras familias. Le pedi-

mos que les avisara. Pero nunca lo hizo. Nos atendieron los médicos y nos hicieron firmar un acta que decía que habíamos tenido un tratamiento "correcto". También nos interrogaron, pero de "buenas maneras". Y nos dijeron que el mismo rector de la ENET, de apellido Herrero, les había dicho que nosotros "algo teníamos que ver" con el famoso atentado. El 21 de enero de 1977 nuestros padres nos fueron a buscar y salimos en libertad. Unos días después, los oficiales Catuzzi y Azpitarte convocaron a nuestros padres para explicarles que todo había sido un simple procedimiento de rutina y que estábamos "limpios".

●●●

En 1984, Gustavo Darío López dio su testimonio ante la Conadep e hizo

un reconocimiento del lugar donde había funcionado "La Escuelita", que ya estaba en ruinas, aunque aún mantenía fuertes rasgos reconocibles en paredes, pisos y sonidos exteriores, como el tren de las seis de la tarde, que volvió a pasar puntualmente por allí durante la recorrida, como años atrás, cuando estaban secuestrados. El testimonio de López también integró el cuerpo probatorio del Juicio a las Juntas.

Carlos A. Sortino

(Enviado especial a Bahía Blanca)

## Némesis

### Libros Jurídicos

#### NOVEDADES

Atención en:

Tribunales de Lomas de Zamora

Tribunales de Quilmes

Administración y Ventas:

Alvear 448 Of. 8 - (1878)Quilmes

Tel.: 4253-6944 / Radiomensaje: 909-111 Cód.: 1319

## Modelo para armar

Contrariamente a lo planeado por sus impulsores, la ley 23.049, más conocida como "Ley de Punto Final", aceleró la apertura de los procesos por los delitos cometidos por militares y civiles durante la última dictadura militar. En ese marco, el 30 de diciembre de 1986, la Cámara Federal de Bahía Blanca inició el proceso caratulado "Causa art. 10, ley 23.049, por hechos acaecidos en las provincias de Buenos



Hugo Omar Cañón, Fiscal Federal de Bahía Blanca

Aires, Neuquén y Río Negro, bajo control operacional que habría correspondido al V Cuerpo de Ejército", conocida como "causa 11/86".

En febrero de 1987, el tribunal bahiense dispuso los procesamientos de los oficiales del Ejército Osvaldo René Azpitarte, Acdel Edgardo Vilas, Acdel Teodoro Catuzzi, José Luis Sexton, Aldo Mario Alvarez, Rafael Benjamín De Piano, Eduardo Contreras Santillán, Osvaldo Bernardino Páez, Rodolfo Lucio Dapeña, Rubén José Ferreti, Enrique Braulio Olea, Mario Alberto Gómez Arena, Argentino Cipriano Tauber, Hugo Jorge Delme, Arturo Ricardo Palmieri, Juan Mario Bruzzone, Alfio Annino, Oscar Lorenzo Reinhold, Luis Alberto Farías Barrera y Jorge Guillermo Streich, de los suboficiales Santiago Cruciani y Julio Francisco Oviedo, de los oficiales de la Policía Federal Vicente Antonio Forchetti, Jorge Ramón González y Héctor Jorge Apelleira, de los oficiales de la Policía de la provincia de Buenos Aires Gustavo Abel Boccalari y Luis Cadierno, del oficial de la Policía de Neuquén Héctor Mendoza, del oficial del Servicio Penitenciario Federal Gabino Rafael De Carlo, del oficial del Servicio Correccional de la provincia de Buenos Aires Leonardo Luis Niñez y del agente de inteligencia Raúl Antonio Guglielminetti.

Poco tiempo después fue sancionada la ley 23.521, más conocida como "Ley de Obediencia Debida", e inmediatamente, el 14 de junio de 1987, la Cámara Federal de Bahía Blanca, a instancias del fiscal Hugo Omar Cañón, la declaró inconstitucional con los votos de los jueces Luis Alberto Cotter (su actual presidente) e Ignacio Larraza, mientras que el magistrado Ricardo Planes la interpretó como una "ley de amnistía", que, por lo tanto, debía ser considerada constitucional, pues era facultad del Congreso dictar leyes de esa naturaleza. La sentencia fue apelada y el 24 de junio de 1988, la Corte Suprema de Justicia de la Nación avaló su constitucionalidad, con los votos de los ministros José Se-

vero Caballero, Augusto César Belluscio, Carlos Santiago Fayt y Enrique Santiago Petracchi (con la misma interpretación de Planes). Sólo el magistrado Jorge Antonio Bacqué acompañó a la mayoría del tribunal bahiense. Como resultado del dictamen de la Corte, todos los procesados en febrero de 1987 fueron desprocesados y dejados en libertad.

Poco tiempo después, el 15 de setiembre de 1988, la Cámara Federal de Bahía Blanca resolvió abrir una nueva instancia en la "causa 11/86", esta vez para juzgar los casos que caían bajo el control operacional de la Armada. Un año después, el 6 de octubre de 1989, el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Decreto 1002, resolvió indultar a los aún procesados vicealmirantes (R) Luis María Mendía, Antonio Vañek, Julio Antonio Torti y Juan José Lombardo, a los contralmirantes (R) Juan Carlos Malugani y Raúl Alberto Marino, y a los capitanes de navío (R) Edmundo Oscar Núñez y Zenón Saúl Bolino.

El decreto 1002, nuevamente a instancias del fiscal Cañón, fue declarado inconstitucional por el tribunal bahiense el 1 de diciembre de 1989, pero casi tres años después, el 14 de octubre de 1992, la Corte Suprema de Justicia de la Nación avaló su constitucionalidad con los votos de Mariano Augusto Cavagna Martínez, Rodolfo Barra, Carlos Santiago Fayt, Julio Nazareno y Antonio Boggiano. Sólo acompañaron la posición de la Cámara de Bahía los ministros Ricardo Levene y Augusto César Belluscio.

El fiscal Cañón siguió bregando por la inconstitucionalidad de este decreto y el 2 de marzo de 1998 volvió a pedir su inconstitucionalidad ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, luego de que la Cámara Federal de Bahía Blanca, con una nueva composición, decidió, por tres votos contra dos, no hacer lugar a su pedido. El máximo tribunal del país aún no ha tomado ninguna decisión sobre este asunto.

## Contra la impunidad

El Presidente Carlos Menem empezó por indultar, a principios de su gestión, a los genocidas que habían sido condenados por los tribunales argentinos. En los primeros días del año pasado quiso desmantelar la Escuela de Mecánica de la Armada para levantar en ese predio un monumento a la unidad nacional, una iniciativa que sólo se pudo frenar mediante un recurso de amparo. Por último, cuando la justicia logró abrir en el exterior los caminos que aquí se habían ido cerrando desde los tiempos de las leyes de Obediencia Debida y de Punto Final, y los agentes del Terrorismo de Estado fueron enjuiciados por el juez español Baltasar Garzón, dictó el Decreto N.º 111/98, para negar la asistencia judicial solicitada por la Audiencia Nacional de Madrid.

De esa manera, el gobierno argentino no solamente completaba sus inconcebibles maniobras de protección a los criminales de la última dictadura, sino que incurrió en la abierta violación del Tratado de Extradición y Asistencia Judicial en Materia Penal, que nuestra república y el Reino de España firmaron en abril de 1987, y que el Congreso Nacional ratificó mediante la ley 23.708.

Según el texto del Tratado, la única circunstancia que excusa a uno de los Estados de la obligación de prestar la asistencia judicial que el otro requiera, es que la solicitud esté referida a delitos políticos o estrictamente militares. De esas catego-

rias, sin embargo, quedan expresamente excluidos los actos de terrorismo y los crímenes de guerra, como así los que se cometan contra la paz y la seguridad de la humanidad.

En consecuencia, los pedidos de asistencia judicial formulados por el Estado español deben ser atendidos, en primer lugar porque se ajustan a derecho. Al negar su colaboración por medio de un decreto, el gobierno argentino viola la Constitución Nacional, que establece una pirámide jurídica que debe ser respetada por todos los Poderes del Gobierno Federal y de las provincias. Lo dice con claridad el artículo 31 de la Ley fundamental: "Esta Constitución, las leyes de la Nación que en su consecuencia se dicten por el Congreso y los tratados con las potencias extranjeras son la ley Suprema de la Nación; y las autoridades de cada provincia están obligadas a conformarse a ella, no obstante cualquiera disposición en contrario que contengan las leyes o constituciones provinciales".

Por otra parte, la causa que se sigue en España significa para muchas personas la posibilidad de obtener la justicia que se les negó en su propio país, de saber que sus propios derechos y los de sus familiares víctimas de la dictadura son reconocidos en algún lugar del planeta, y de que su vida, su libertad y su dignidad valieron y valen a pesar de los vaivenes de las conveniencias políticas argentinas.

Ella reposa, además, en valores admitidos universalmente por la comunidad jurídica internacional. Se apoya en el reconocimiento de los Derechos Humanos y en la obligación de los Estados integrantes de esa comunidad jurídica de respetarlos y de hacerlos respetar. En este sentido, el genocidio constituye un delito de derecho internacional contrario al espíritu y a los fines de las Naciones Unidas y que el mundo civilizado condena. Por ende, resulta correcto que en virtud del principio universal de aplicación espacial de la ley penal sea perseguido por cualquiera de los Estados miembros de la comunidad internacional independientemente de la nacionalidad de los autores y de las víctimas. La circunstancia de que no exista hasta la fecha un tribunal internacional encargado de juzgar el caso argentino y que, por una desgraciada decisión política nacional, se hubiera cancelado la posibilidad de llevar a cabo en nuestro país el juzgamiento de tales hechos refuerza nuestra convicción al respecto.

El presidente Menem, es sabido, acostumbra a jactarse de que gracias a su gobierno la Argentina se abrió al mundo y se insertó en la comunidad internacional. Sin embargo, la afirmación parece limitarse a los aspectos más negativos de lo que se ha dado en llamar la globalización. En el plano de los derechos humanos, en cambio, ha hecho todo lo contra-

rio. Con el Decreto 111/98 intentó levantar un vallado que protegiera a los culpables de crímenes de lesa humanidad de la acción de la Justicia de otros Estados miembros de la comunidad internacional. Por si no bastara, incumple -como queda dicho- un tratado internacional suscrito por el Estado que él mismo preside.

Contribuir al fin de la impunidad no es sólo una deuda que tenemos con nuestro pasado reciente. No es sólo un paso necesario para cerrar heridas que todavía están abiertas en nuestra sociedad. También es imprescindible para erradicar la generalizada convicción de que en la Argentina hay una ley para los poderosos y otra para los débiles, de que al calor del poder político es posible violar cualquier derecho sin sufrir pena alguna.

Por todo ello impulsamos en la Cámara de Diputados la derogación del Decreto 111/98. La orden de búsqueda y captura internacional que el juez Garzón libró recientemente contra casi un centenar de ciudadanos argentinos vinculados con la última dictadura militar, a quienes procesa por Terrorismo y Genocidio, ha actualizado la perentoria necesidad de la medida que proponemos. La victoria electoral de la Alianza, por otra parte, nos autoriza a ser optimistas respecto de su próxima concreción.

**Jorge Rivas**  
(Diputado socialista por la Alianza)

## Suspensión del Juez Federal Víctor Brusa

**Tras la destitución del Juez Federal de Santa Fe Víctor Brusa, arrecian críticas hacia el Consejo de la Magistratura de la Nación porque, se opina, la decisión se quedó "a mitad de camino" ya que no fue considerada su "colaboración con la represión ilegal durante la dictadura". Una de las doce víctimas que testimoniaron ante ese organismo explica la trayectoria del cuestionado magistrado.**

En su sesión del martes 19 de octubre, el Pleno del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación votó por unanimidad de los presentes la suspensión inmediata y el inicio del Jury Político del Juez Federal Víctor Hermes Brusa, un oscuro personaje que fuera -desde su puesto de secretario del Juzgado Federal N°1 de Santa Fe durante la dictadura- componente activo y entusiasta del sistema represivo que actuó en el área 212 del II Cuerpo de Ejército.

Aunque todavía quedan escollos por vencer hasta lograr la definitiva destitución de Brusa, creo que corresponde valorar acertadamente lo conseguido que es mucho más que el Jury, es un grado importante de condena popular a un genocida y de recuperación de memoria histórica.

Como es sabido, la denuncia contra Víctor Brusa viene de lejos. En diciembre de 1997, al recuperar la libertad luego del segundo cautiverio durante la dictadura, presenté una denuncia por torturas ante el juez Iribas de Santa Fe. En 1979 lo hice ante la delegación de la CIDH que vino a Buenos Aires en los días del Mundial Juvenil de Fútbol, cuando el gordo Muñoz alentaba a la gente a que nos repudiara por "traicionar" a la patria. En 1984, los compañeros Maulín, Pratto, Viola y otros inscribieron el "caso Brusa" en el Nunca Más (pag. 186 y 187), informe de la Comisión Nacional de

# Coletazos del Nunca Más

Desaparición de Personas (CONADEP) al que Alfonsín ignoró groseramente.

En agosto de 1992, semanas antes del acuerdo del Senado de la Nación a la propuesta del Poder Ejecutivo de hacer Juez Federal a Brusa, logramos que mi denuncia llegara a las primeras planas de los diarios de Rosario y Santa Fe. Durante 1998, el tema llegó al Juicio sobre Genocidio en la Argentina que lleva adelante el Dr. Baltazar Garzón, en España, y en estos meses lo instalamos en el Consejo de la Magistratura, un organismo surgido del Pacto de Olivos y la reforma constitucional de 1994, el poder Legislativo y el Ejecutivo.

Es síntesis, los mismos que construyeron la impunidad y el olvido.

El secretario de Justicia de la Nación, Carlos Ocampo, ha manifestado su preocupación por el caso ya que "todo el sistema judicial pierde credibilidad", y no es para menos, los propios Consejeros argumentaron, al negarse a cuestionar la decisión del Senado de promoverlo a Juez en 1992, "que el 80% de los integrantes actuales del sistema judicial juró por los Estatutos" de la dictadura.

Por ello, es válida la pregunta de algunos jóvenes santafesinos de ¿por qué fuimos a este ámbito tan comprometido con la institucionalidad vigente y la continuidad jurídica de la dictadura que avalaron (Raúl) Alfonsín y (Carlos) Menem con "su" reforma constitucional?

Por la misma razón, acudimos a todos los ámbitos anteriormente mencionados en busca de quebrar el muro de silencio, la conspiración perversa de quienes inventaron la "teoría de los dos demonios" y la supuesta complicidad con la dictadura de quienes fuimos sus víctimas y enemigos.

### Reivindicación

Reflexionando sobre la caída de la Comuna de París (1871), Federico Engels decía que las derrotas ocasionaban en los pueblos el olvido de las causas por las que habían luchado, y eso en la Argentina se expresa

en la acentuada sensación de vastos sectores populares de que "las soluciones a los problemas de uno no pueden salir de uno mismo ni de las cosas que uno hace, sino provenir desde afuera, de la intervención de otros con poderes para hacerse cargo de las cosas".

Uno de los logros más valorables de esta prolongada batalla contra el olvido es el haber logrado que dieciocho ex detenidos y/o desaparecidos por razones políticas, se presentaran a declarar ante el Consejo de la Magistratura reivindicando la militancia revolucionaria como causa directa de la represión.

Al escucharlos, pasados más de veinte años, no he podido sustraerme a una mezcla de orgullo y nostalgia, de recuerdo y emoción, de risa y de llanto. Cada vez que he declarado o hablado del tema no he podido evitar el recuerdo de cada uno de aquellos jóvenes con quien comencé la militancia en aquel imborrable mayo del '69, en que los estudiantes secundarios de Santa Fe, como los de todo el país y buena parte de la clase obrera, salimos a la calle para protestar por aquellas primeras muertes que tanto nos dolían.

En nuestro cielo había dos cosas muy claras: el mundo marchaba hacia la izquierda, hacia el socialismo; y la clase obrera tenía potencialidad revolucionaria. Aunque hoy parezca un poco extraño, esas dos ideas se alimentaban tanto de la tradición marxista como de la peronista.

En esa búsqueda claro que cometimos errores, y está muy bien que se tenga una actitud crítica hacia nuestras visiones del poder, hacia la tendencia a subordinarnos hacia la burguesía nacional y sus proyectos políticos, o los diversos modos de hegemonismo y/o vanguardismo que padecemos.

¿Y por qué recordar todo esto a la hora de esa pequeña victoria? Porque es sólo eso, un pequeño pasito, muy pero muy pequeño, en el largo camino por reconstruir la memoria, pero no para caminar hacia él sino para inventarnos uno nuevo.

Y es posible.

Porque ahí están los piqueteros y los Hijos, las marchas universitarias y los jubilados de los miércoles, las Madres de la Plaza y los esfuerzos de tanta militancia por organizar los pobladores y los trabajadores en central alternativa, desarrollar las comunidades de base y preservar aquellas fuerzas políticas con principios y dignidad.

**José Ernesto Schulman**

Militante del Partido Comunista, secretario de capacitación del Movimiento Político Sindical de Liberación, integrante de la CTA, y testigo del caso Brusa ante el Consejo de la Magistratura y la Audiencia Nacional de Madrid



## Foro Social por la Justicia

# Las ONGs debaten sobre la

**Diecisiete organizaciones no gubernamentales, vinculadas al estudio del derecho y al quehacer con el objetivo de promover la discusión pública en torno al sistema de Justicia e influir en las**

**Luciana Sánchez, INECIP**

### “Hay carencia de recursos”

El Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales, fue fundado en 1989 como un centro de ideas y políticas sobre cuestiones judiciales, y tiene en Julio Mayer, presidente del Comité Consultivo, y Alberto Binder, Director Ejecutivo, a sus principales referentes.

El INECIP trabaja desde hace diez años en reformas del sistema judicial latinoamericano, asesorando a Guatemala, Ecuador, Paraguay, Chile y El Salvador en la reforma de sus códigos procesales en materia penal. “También impulsamos una red de ONGs en Latinoamérica y el Caribe para la democratización de la Justicia, que es la pata de participación ciudadana en los temas de justicia”, explica Luciana Sánchez, abogada, docente universitaria y Coordinadora del Proyecto Nacional del INECIP.



**dicial sostiene que los problemas en la Justicia no son de recursos sino de su organización ¿Cuál es la opinión del INECIP respecto a la reforma judicial?**

- La Justicia tiene problemas de recursos. En la provincia de Buenos Aires esto es muy grave, ya que es una de las justicias con menos recursos de toda Latinoamérica. Es cierto que hay un problema de organización, pero ésta es un reflejo de la ideología que nosotros le querramos dar a la Justicia. Si queremos una Justicia que sirva al poder, como fue planeada la Justicia colonial, la Justicia inquisitiva, entonces podemos poner más computadoras, más secretarios, más jueces, pero la ideología va a ser la misma, va a ser eficiente para cumplir su función, que es ser útil a un poder central. El Plan de reforma sostiene un criterio de eficiencia que se basa en la Justicia que tenemos y ésta es inútil.

**- ¿La reforma judicial es también cuestión política?**

- Por supuesto, todo tiene que ver con el acceso a los derechos. Si yo sé que tengo un derecho, pero no lo puedo ejercer, entonces no lo tengo. La Justicia es la clave para que todo el mundo tenga acceso a sus derechos y pueda pedirle al Estado que cumpla con sus obligaciones.

**- ¿Cómo influyen los problemas de la Justicia Penal en la crisis de la Justicia?**

- Toda la Justicia tiene los mismos problemas, pero en la Justicia Penal es donde más se ve, porque es el último recurso. Allí radica su importancia. Cuando todo lo demás no funciona, ni la sociedad, ni el tercero imparcial, ni los otros tipos de justicia, entonces viene la Justicia Penal.

**- ¿Por qué participan del Foro y qué expectativas tienen?**

- La idea es darle una entidad a las ONGs que se vienen ocupando de la Justicia. Nos parece una propuesta genuina, que permite discutir con gente que tiene posturas ideológicas completamente distintas. Podés concertar determinadas cosas y otras no, pero es un ámbito de discusión que no se da habitualmente. El Foro también permite abrir el discurso de la Justicia. Hay que lograr otro tipo de comunicación, plantear un debate para toda la ciudadanía, que es lo que habitualmente falta.

**- El Plan Nacional de Reforma Ju-**

Con una composición ideológica heterogénea y un funcionamiento basado en plenarios mensuales, las ONGs unieron por primera vez sus esfuerzos, evidenciando la importancia que tendrá la administración de justicia en la nueva etapa institucional que se inicia el 10 de diciembre.

Durante los últimos días de este año, el Foro ... se pronunciará sobre el funcionamiento del Consejo de la Magistratura, y acerca de la reforma judicial.

El Foro Social por la Justicia se presentó en sociedad el 24 de septiembre último, en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con la organización del panel “La Justicia en el nuevo gobierno”. Expusieron el Ministro de Justicia, Raúl Granillo Ocampo, y los entonces “ministeriales” María del Carmen Falbo, Alfredo Castañón y Ricardo Gil Lavedra.

El nuevo espacio confirmó también su funcionamiento en base a reuniones plenarias mensuales, que son abiertas a todos los ciudadanos, y conformó dos comisiones: de seguimiento del Consejo de la Magistratura, y análisis de la reforma judicial, que se expedirán públicamente en los últimos días de este año.

El nuevo espacio está integrado por ONGs que recorren todo el arco ideológico, conviviendo instituciones de postulados conservadores con organismos de derechos humanos y entidades con posturas progresistas. Integran el Foro ... la Asociación de Abogados de Buenos Aires, Asociación de Mujeres Juezas, Asociación Fiscales sin Fronteras, Asociación por los Derechos Civiles, Centro de Estudios Legales y Sociales, Colegio Público de Abogados, Encuentro de Jueces, Federación Argentina de Colegios de Abogados, FORES, Fundación Ambiente y Recursos Naturales, Fundación INNOVA, Grupo Sophia, INECIP, Sociedad de Abogados Penales, Fundación Nuevo Milenio y Fundación para la Reconstrucción Institucional.

Entre las personalidades adherentes se encuentran Jorge Bacqué, Rafael Bielsa, Luis Moreno Ocampo, Andrés D’Alessio y Julio Cesar Stras-

sera, entre otros.

“En 1997 -reseña Carlos March, de Poder Ciudadano-, encaramos junto al Colegio Público de Abogados, la Asociación de Abogados y el Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho, la campaña *La Justicia necesita un Consejo*, para que se sancione la ley del Consejo de la Magistratura. En abril de este año, junto a instituciones y personalidades vinculadas a la justicia, entrevistamos a Granillo Ocampo para expresarle nuestra oposición al traslado de jueces por parte del Poder Ejecutivo, ignorando las facultades del Consejo de la Magistratura”, dijo al repasar la prehistoria del Foro.

“El eco que estas actividades tuvieron entre los organismos impulsó la creación de este nuevo espacio, ya que había voluntad de trabajar juntos y puntos de coincidencia”, resume March, quien agrega que “le pusimos foro, y no red o federación, porque la idea no es crear una estructura sino generar un espacio colectivo de acción, de grandes coincidencias”.

Las ONGs acordaron que las instituciones integrantes del Foro ... deben demostrar transparencia en el manejo de sus recursos, haciendo públicos sus balances, y un compromiso efectivo con el fortalecimiento de la democracia, la promoción de la tolerancia y el mejoramiento de la Justicia.

Conciente de su heterogeneidad ideológica, el Foro ... decidió asumir posturas públicas sólo cuando exista unanimidad entre sus miembros. Para resguardar el talón de Aquiles del proyecto, y evitar que lo paralicen las diferencias, sus principales impulsores coinciden en que deberán trabajar “construyendo consensos donde pueda haberlos, dejando el resto para el seno de cada ONG”. Allí parece radicar el mayor desafío de este novedoso espacio, como también la importancia de su aporte para mejorar la Justicia argentina.

Daniel Giarone

# justicia

**judicial, lanzaron el Foro Social por la Justicia políticas estatales.**

## Horacio Prack, Encuentro de Jueces "Los ciudadanos están por sobre la Constitución"

El doctor Horacio Prack es presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, e integrante del Comité Ejecutivo del *Encuentro de Jueces*, agrupación que contribuyó a crear en 1992. Nacida de la preocupación de numerosos jueces por "el deterioro de la imagen del Poder Judicial", la entidad nuclear a casi un centenar de magistrados de la Justicia nacional.

"Desde una perspectiva crítica, creemos necesario que los jueces participemos en la solución de los problemas que atañen a la administración de justicia", explica Prack, quien señala como acto fundacional de la entidad el impulso a la creación del Consejo de la Magistratura durante la Asamblea Constituyente de 1994. Tres años después, los jueces participantes del *Encuentro* pusieron a disposición de todos los ciudadanos su declaración jurada de bienes, en un intento de dar mayor transparencia a la judicatura, y diferenciarse de sus colegas socialmente más cuestionados.

### - ¿Por qué el Encuentro de Jueces decide participar del Foro?

- Así como nosotros nos reunimos para procurar que mejore el servicio de justicia, creemos que es necesario que las organizaciones no gubernamentales también lo hagan, ya que la justicia es un problema de la sociedad en general. Es bienvenida toda organización que sume sus esfuerzos para mejorar la Justicia, siempre en el respeto a la Constitución, las leyes y la independencia de los jueces.

### - ¿Qué puntos son inevitables discutir en torno a la administración de justicia?

- Los principales problemas pasan por la confiabilidad en la Justicia y, desde allí, la aptitud que tiene el staff de jueces. El Consejo de la Magistratura es una instancia indispensable para lograr jueces con una mayor preparación académica, capacidad y méritos. También



lo es el Jurado de Enjuiciamiento, encargado de remover a quienes tengan un mal desempeño. Es necesario mejorar el staff que tenemos en la Justicia Nacional y Federal. Cumplido este objetivo, es necesario mejorar el ámbito criminal, el sistema carcelario, el sistema policial, los códigos, apostar a una mediación más intensa en el fuero civil y contar con un presupuesto que permita desarrollar todos estos esquemas nuevos.

### - Organismos de crédito internacional impulsan una reforma judicial, ¿cuál es la opinión del Encuentro?

- Creemos que está en crisis la Justicia, por lo que somos promotores de un cambio que no debe limitarse a una mera creación edilicia. Hace falta tener buenos edificios, pero también hay que preocuparse por quienes van a administrar esa Justicia. Siempre estuvimos de acuerdo en debatir el cambio, que se escuche a los jueces, a los funcionarios de menor jerarquía y a las asociaciones de empleados, más allá que después la decisión política está en manos de quienes lideran el cambio.

### - ¿Qué expectativas tiene respecto al futuro del Foro?

- Creemos que es una manera de procurar una Justicia mejor en la Argentina, sin olvidarnos que por encima de la Constitución, de las leyes y de los jueces están los ciudadanos, quienes están esperando una Justicia más transparente y segura.

## Carlos March, Poder Ciudadano "Potenciar distintas ideas"

"Poder Ciudadano se creó en 1989 para promover la acción cívica de los ciudadanos en cinco áreas temáticas: seguridad ciudadana, educación para la participación, representatividad política, transparencia y control de la corrupción, y democratización de la Justicia", explica Carlos March, director del Programa Ciudadanos por la Justicia, que desarrolla la fundación que tiene en Luis Moreno Ocampo, Manuel Mora y Araujo y Mona Moncalvillo a sus principales referentes públicos.

March, quien coordina el equipo de trabajo integrado por María Julia Pérez Tort, Verónica D'Adamo, Bettina Mugnaini y Carolina Musri, es periodista y uno de los mentores del *Foro Social por la Justicia*.

### - ¿Por qué eligieron la Justicia como eje de trabajo?

- En primer lugar, porque la Justicia es uno de los puntos que hacen al surgimiento de Poder Ciudadano. Perseguimos la democratización de la Justicia, que las leyes dejen de ser para los abogados y que la gente se empiece a apropiarse de la Justicia. Por otro lado, tenemos tres herramientas que son aplicadas a las distintas actividades que hace Poder Ciudadano y encajan perfectamente en el tema Justicia: el acceso a la información pública, los bancos de datos y el derecho de petionar ante las autoridades.

### - ¿Cuáles son los temas que Poder Ciudadano identifica como claves en la problemática Justicia?

- Fortalecer el Consejo de la Magistratura. Lo impulsamos en un primer momento y prestamos mucha atención a lo que sucede ahora. Tener la mirada atenta en el funcionamiento del Consejo puede impedir que se repitan vicios del sistema anterior. La idea es ir detectando fortalezas y debilidades para ir incidiendo en su buen funcionamiento. Con respecto a los jueces, es imprescindible que los ciudadanos los conozcan, por eso el banco de



datos que publicamos en 1997. También es importante que la independencia del Poder Judicial no sea algo abstracto, por lo que iniciamos una campaña contra los nombramientos horizontales de jueces por parte del Poder Ejecutivo. Nos interesa también que la ciudadanía pueda acceder a la información que genera el Poder Judicial.

### - ¿Qué opinión tienen de la reforma judicial impulsada por las entidades multilaterales de crédito?

- En el Foro vamos a consensuar cuatro o cinco aspectos sobre la reforma judicial para que haya un pronunciamiento público. Nuestro objetivo se limita a instalar la discusión pública en torno a la reforma e incidir en cuestiones concretas. Para definir cómo va a ser la administración de justicia, hay instituciones que están mucho más capacitadas que nosotros para hacerlo, cualquiera sea su orientación.

### - ¿Qué esperan del Foro?

- Nuestro objetivo principal ya está cumplido: juntar en un mismo espacio, en pos de coincidencias generales, a gente que quizá nunca pensó que podría trabajar junta. De ahora en más, todo lo que venga, es un valor agregado a la idea. Estos espacios sirven para que las ONGs interactuemos. Nadie es dueño de las ideas, sos dueño de la acción. Este espacio es para que las distintas ideas puedan ser potenciadas en una acción conjunta.

 **OPTIMAF**  
CONSULTORA DE RECURSOS HUMANOS - ORGANIZACION  
LA PIEZA CLAVE DEL EXITO

**Directora: Psic. Alicia B. Solfino**

Asistencia y capacitación en  
NUEVAS FORMAS DE GESTION:  
Negociación, Oratoria, Creatividad  
Analítica. Toma de decisión, Liderazgo participativo

TEL.: 0221-482-1708

1 N° 174

La Plata

# notitia crimminis

*Los astutos animales notan ya / que no nos encontramos seguros habitando / este mundo de signos.*

Primera elegía del Duino, Rainer Maria Rilke

Lo de todos los días, lo de siempre: el olor a un cigarro tras otro y tras otro; a gente encerrada y trabajando. Encima, la cumplida amenaza del verano y el calendario enflaquecido casi hasta el final. Por los altos, angostos ventanales, esa luz sabida y extraña, extraña. Bostezó, estiró las piernas, estiró los brazos, y volvió a bostezar. Agarró el último de los recortes, y con chinchas lo fijó sobre la madera que, burlándose un poco, más de sí mismo que de los demás, llamaba *el archivo*. Un artículo referido al chorrillo que se mordía la lengua para escupirles sangre en la cara a quienes lo detenían. Otro contando cómo el integrante de una banda que había robado un banco usando uniformes policiales, agonizante en el piso, cuando fueron a atenderlo, dijo: *A mí no, yo soy de los malos*. Todas cosas por el estilo. El último papecito era una foto recortada del otro diario local, *la incompetente competencia*. Un camión transportador de caudales. Junto a su puerta, pese al grosero entintado, se notaba el sticker con la inscripción *estereo no*.

¿Chistes privados? Añoraba las épocas aquellas del inicio, allá en *El Cerealista*. La ciudad ahora lejana, tan lejana, recostada entre la llanura, los medanales, el río y el mar; el viento, la arena arañando las temblorosas persianas de la siesta, el mar. El mar, ¿era el mar lo que extrañaba? ¿Y María, dónde estará? Empezó a anotar cosas sueltas en la computadora como quien carga los dados en un cubilete. Después, siempre, iba imprimiendo y revisaba. Revisaba con birome roja, con birome verde revisaba, revisaba con birome negra, como para ir terminando. Aunque nunca faltaban enmiendas o dudas de último momento, para fastidio o risa de los paginadores.

-¡Acá tengo algo para vos, Mario! -apareció a los gritos, sacudiendo una hoja de diario, un pelirrojo de la sección deportes; un tartamudo con vocación de relator, que encima se las daba de gracioso. Sabiendo de dónde venía él -de la ciudad aquella adonde van los equipos de fútbol a fortalecer las piernas al trote por los médanos- se sintió desde el principio autorizado a infligirle todos los excesos de su familiaridad.

Atrapó el papel que le tendía sin dejar de sacudirlo, como si se tratara de una sortija, y se puso a leer. O más bien, a hacer que leía. Demoraba adrede para que el entusiasta se fuera y evitar la prevista carcajada, evitar su aliento, el infaltable palmoteo festivo y cómplice en la espalda. De reojo, por sobre el filo de la hoja sobada, veía cómo su sonrisa -una hilera irregular de dientes de choclo- se iba desanimando. Al fin, lo vio pegar la vuelta y dirigirse de regreso

# ¿CONT



a su cubículo, el de los fanáticos del deporte. El lugar donde, paradójicamente, era más denso el vaho de cigarrillo; aunque, justo es reconocerlo, mezclado con sudor. Ahora sí, se acomodó, y a ver qué decía el papelucho ese tan pegonado.

*Para la Justicia son una amenaza. Buscan a dos hombres que anuncian el fin del mundo.*

*La policía bonaerense busca a uno o más hombres que a bordo de un viejo automóvil y con un altoparlante anuncian el fin del mundo. Los desnaturalizados sujetos, no identificados aún, se trasladaban a bordo de un automóvil Dodge Polara color turquesa*

*con vidrios polarizados y fueron objeto de una airada denuncia por parte de vecinos del barrio Altos del Maldonado, a la vera del arroyo homónimo en las afueras de la ciudad de La Plata.*

*El funcionario judicial receptor de la denuncia, interpretó que el caso constituye una amenaza a la seguridad pública. Por ese motivo ordenó a la policía de la provincia de Buenos Aires buscar a los malvivientes y detenerlos.*

*El fiscal encuadró el caso en el artículo 92 -inciso f- de la Ley Provincial 8.031. En sus considerandos la normativa expresa que atentar contra la integridad mental de la ciudadanía constituye un delito penado con la prisión.*

*Los "difamadores" -tal la definición dada por las fuentes policiales consultadas- recorrieron esas zonas de la localidad de La Plata anunciando que "el*

# INUARA?

*choque de los planetas está próximo”.*

*Según los vecinos que realizaron la denuncia ante la policía, “vociferaban la muerte de los terrícolas”. Decían, además, que el diablo va a apoderarse del planeta, y que al final todo va a desaparecer.*

La Razón, jueves 30 de diciembre de 1999.

Sí. Valía la pena hacer algo con eso. Lástima que no figurase el fiscal actuante para rastrear la causa. No quedaba otra alternativa que costearse hasta el barrio, ¡con semejante calor! Podría mandar a alguno de los pibes que, por una miseria al mes, y con el argumento del aprendizaje, la empresa tenía de acá para allá, ahorrándose de paso un redactor. Pero no quería convertirse en un periodista de escritorio. Uno de esos que resuelven todo (creen resolver todo) por teléfono. Además, la pesquisa le servía de pretexto para salir del encierro, para seguir familiarizándose con los sinuosos extramuros que, obcecadamente, contradicen el positivismo ortogonal de los fundadores.

Avisó y fichó: “Paz, Mario, en comisión por nota policial”. Cuando pisó la calle -tras los 39 escalones que cada vez volvía a contar- ya transpiraba como testigo falso. A paso largo, pero pausado, empezó a caminar por la diagonal hacia el centro. ¿Quién dijo que el mejor camino es el más directo? Algo que llenaba el aire lo sorprendió. Enseguida se dio cuenta de lo que era: pedazos de papel. Los empleados de cada una de las oficinas de cada uno de los edificios que entorpecían la visión del cielo (una de las pocas cosas que admiraba de la ciudad) habían adoptado esa costumbre inaugurada por sus pares porteños. No paraban de nevar papeles, lerdos por el aire caliente y pegajoso. Todos los papeles tramitados en el año, en décadas, en el siglo y pico de existencia de la ciudad. El lento, obstinado trabajo de generaciones de agentes, de copistas, de secretarios, de jefes y sub-jefes de sección, de encargados, de suplentes, de provisorios, de contratados, de permanentes, hecho pedazos y nevando, nevando, nevando.

En nueve meses a los tumbos de sección en sección del diario, no era poco lo que había aprendido de la ciudad. Sabía qué periodista cobraba de qué funcionario para ensalzar su función. Sabía qué funcionario cobraba de qué empresario para acelerar sus gestiones o autorizar hasta lo imposible. Sabía del fulano intrata-

ble y semianalfabeto que aspiraba, con fundamentos de peso, a la titularidad de una cátedra. Sabía qué médicos cobraban por internar a alguien que no estaba enfermo, por no curar, por prolongar una agonía o amañar un certificado de defunción. Qué jueces y qué policías hacían qué cosas. Quiénes vendían qué en dónde. Conocía de buena fuente historias de ministros y de diputados; historias que muchos sabían y que, no dichas en el momento justo en el lugar justo, emponzoñaban el aire más que el calor, más que el humo constante de la destilería, más que la humedad. Tampoco él las decía a viva voz. ¿Podría hacerlo? Y de ser así, ¿serviría para algo?

En la vereda, unas gaviotas picoteaban papeles. Enfurecidas porque no les servían de alimento, los reducían a tiras. De las disquerías brotaba algo más relacionado con el miedo al silencio que con el amor a la música. Capas y capas de afiches engrosaban las paredes: Recitales de bandas ruidosas, candidatos a cargos electivos, variados eventos insufribles que el público, argentino, aplaudía. Capas y capas y capas. Si se le diera por meterse a arrancarlos, siempre encontraría otro debajo, siempre. Como esa figura de baraja que tantas veces, de chico, le impidió dormir: el comodín que sostenía un naipe con un comodín dibujado que sostenía un naipe con un comodín dibujado que... Alguna vez, para librarse de su maligno influjo de vértigo, planeó someter esa figura al microscopio. Para imponerle un límite al minúsculo laberinto que lo tentaba con lo infinito. Con simétrico temor al desengaño, nunca lo expuso a esa mirada que prometía una conclusión. Meramente fue olvidando.

A la cuadra, se le ocurrió torcer a la derecha. Así pasaba por su ruina favorita. ¿Quién dijo que el camino más directo es el mejor? Había sido Liceo de Señoritas; luego, derruido, abandonado, se lo destinó a las secciones técnicas del teatro de ópera, que se incendió o habían incendiado para construir uno nuevo. Tuvo la suerte de entrar, enviado para hacer una nota, y ver, oler, tocar: pedazos de las escenografías que, desarmadas, debían cargar a pulso hasta el cine en que el espectáculo continuaba. Pedazos de castillos, de pirámides, de naves fantasmas, de fuentes junto a lagos embrujados, de bosques malditos. Miles de trajes que se habían salvado de las llamas, y al pasar su caricia de lujuria antigua, su susurro de cantante muerta. Cientos

de gatos. ¿Qué sería de esos gatos? Ahora, en el portal, dormía un tipo -sucio, desharrapado, descalzo-; estirándose a lo largo de su pecho dormía un cachorro con expresión de felicidad. En las paredes duraban desvaídas las consignas de tiempos increíbles. Y sobre ellas, como un último, breve capítulo de cierre en aerosol fluorescente, este grafiti: *Futuros eran los de antes.*

Siguió caminando. Acercándose ya al barrio, por una placita, vio un carro cartonero detenido, tres chicos que aprovechaban los juegos, y el percherón rayado de mataduras que mordisqueaba pasto a la sombra. Siguió, más empapado a cada paso. Siguió, con ese sol de hojalata hirviendo sobre la nuca. Para cuando llegó el barrio dormía reservándose para la gran noche. De algún lado sonaban cohetes antes de hora. Había montones de basura junto a las zanjas llenas de agua sucia. Todas las casas cerradas y el sol relumbrando contra la calle de tierra.

¿Despertaría a alguien para preguntarle sobre el fin del mundo? Ya bastante había paseado. Además, ¿quién va a leer los diarios pasado mañana? ¿Quién los lee -verdaderamente- alguna vez? Mejor buscaba un remise y se volvía a la redacción, a inventar de cabo a rabo, como en tantísimas notas. Creía haber aprendido que se escribe, sobre todo, para tapar el vacío de aquello que no se puede o no se quiere o no se sabe escribir. Creía haber aprendido que hay un cansancio ineludible en toda lucha, incluso un cansancio que acompaña, como un hermano oscuro e inseparable, a las empresas exitosas. Pero hay otro cansancio exclusivo del fracaso, envenenado de imposibilidad, envenenado de nostalgia de cuando aún podía sentirse limpiamente nostalgia. El peor cansancio. Este cansancio. ¿O estaría exagerando?

Algunas cuantas noches sin dormir, algunos cuantos días sin despertar. Algunas cuantas miles de veces que sus dedos golpearon contra el teclado de la computadora. Y demasiado café amargo sin nada sólido para evitar que las ideas levantaran vuelo, como siempre, atraídas especialmente por las nubes de tormenta. Era eso, seguramente era eso, nada más que eso. Mañana sería otro día, otro siglo, otro milenio. ¿O no?

J.B.D



## mala noticia

**L**a jueza se niega a dar información a los medios y se lo anunció personalmente a cada uno de los periodistas que se acercaron para pedirle el "fallo novedoso". Sucedió en Córdoba a principios de noviembre, cuando un medio gráfico -especializado en temas de justicia- anunció un nuevo método para probar la filiación y todos los medios acudieron al Tribunal para expandir la noticia. Pero la jueza dijo no. Es mentira. Y explicó que sólo se hará público el fallo, para nada novedoso, por los canales institucionales ortodoxos. Como el Boletín Oficial, por ejemplo.

El hecho judicial cubierto fue una demanda de filiación presentada por una mujer en contra de su ex pareja, en representación de un hijo menor de edad. El periodista anuncia la "inauguración de un novedoso método de determinación de la paternidad", a través del cual se habría establecido la filiación. Este método es una pericia antropológica que permite identificar a las personas por su estructura anatómica.

La nota en cuestión comienza mal desde la titulación, destacando como hecho noticioso una acción que no se corresponde con la realidad. "Este medio ha brindado información que no corresponde, que no es cierta. Además, se ha destacado uno de los elementos probatorios, el menos importante, en detrimento de los demás, que son muchos y más contundentes", afirmó María Virginia Bertoldi de Fourcade, presidenta del Tribunal de Familia de Primera Nominación de la ciudad de Córdoba. La jueza sostuvo que no conoce los motivos de tal actitud por parte del medio, pero consideró que puede haber sido originada por una mala interpretación del fallo y mala información brindada por alguna otra fuente consultada.

De acuerdo a la conversación mantenida con Bertoldi de Fourcade, vemos que el tratamiento de la noticia ha tenido varios errores.

Por una parte, una mala interpretación del fallo judicial, de lo que se desprende una falta de conocimiento del periodista respecto del razonamiento jurídico. Otro de los errores detectados es la omisión del chequeo de los dichos de una de las fuentes (en este caso las del perito, que dice haber desarrollado un nuevo método de establecimiento de la paternidad), chequeo de fuentes imprescindible en toda nota que posee un alto interés social. Estos chequeos podrían haber sido realizados tanto con algún miembro del Tribunal, como con algún otro especialista en filiación o con la consulta bibliográfica a material de medicina legal (varios tratados de los consultados por En Marcha se refieren a la prueba antropológica como una prueba ampliamente usada en años anteriores).

Otra de las faltas detectadas en este texto es la de poner énfasis en sólo uno de los aspectos de la información, en este caso afirmar que se utilizó esta prueba para determinar la paternidad, y aclarando, recién al final de la nota, que formó parte de otro grupo de pruebas realizadas. Para establecer la paternidad, en este caso en particular, el Tribunal de Familia tuvo en cuenta distintos elementos probatorios: el comportamiento procesal del demandado, quien se negó a someterse al análisis de huellas génicas por el sondeo de ADN; los exámenes realizados por sistemas antigénicos -Abo y Rhesus-; declaraciones de numerosos testigos que confirmaron la relación existente entre la madre del niño y el demandado, etc. Ante la presunción de verdad de los dichos de la demandante, el Tribunal ordenó la pericia antropológica sobre el hombre, como una prueba "complementaria", pero no como prueba única de confirmación.

*María Soledad Hessel*  
(Desde Córdoba)

## cultura argentina

La Argentina es el país latinoamericano con mayor producción de revistas culturales al tener 69 medios sobre un total de 800 existentes en toda Iberoamérica, según una investigación realizada por la Asociación de Revistas Culturales Españolas (ARCE). El Primer Censo de Revistas Culturales Iberoamericanas efectuado por ARCE destaca que de las 69 publicaciones argentinas más del 60 por ciento fueron creadas durante esta década, pero la más antigua de las 800 revistas es la de la Sociedad Central de Arquitectos de la Argentina, fundada en 1904 y de periodicidad mensual. Otra de las revistas argentinas de mayor antigüedad es Proa en las letras y en las artes, que se publica bimestralmente desde 1922. Los países latinoamericanos con mayor cantidad de publicaciones culturales después de la Argentina son México, con 57; Colombia, con 48, y Chile, con 32, remarca una nota de la periodista Paula Alvarez Vaccaro publicada por el diario porteño Clarín. La tarea de compilación y clasificación de los datos duró cerca de un año y se basó en las respuestas obtenidas en los más de 800 formularios distribuidos en todos los países iberoamericanos. Las publicaciones censadas contemplan un amplio universo de temas como literatura, cine, crítica de arte, arquitectura, antropología, poesía, fotografía y estudios sociológicos, y cerca de 400 revistas son casi imposibles de enmarcar. El trabajo estuvo a cargo de profesionales de la cultura y editores, quienes luego de armar el archivo y compilar la información, elaboraron una primer selección temática analizando la mitad de las respuestas de los formularios enviados. Los datos finales fueron editados en un CD que incluye las revistas especializadas con temas convencionalmente culturales y se dejó de lado las que tienen un carácter estrictamente profesional o local y las que por su teorización mínima se limitan a describir de forma acrítica actividades pero no contenidos, explicó Alberto López, vicepresidente de ARCE, a Alvarez Vaccaro. El próximo año ARCE realizará un nuevo censo y los editores interesados en ser incluidos pueden escribir a Horaleza 75, 28004, Madrid, España (ANC-UTPBA).

## más pobreza

La pérdida de la calidad de vida de los habitantes del Gran Buenos Aires es cada vez mayor de acuerdo a un estudio de la consultora Equipos de Investigación Social (Equis) que señala que en el último año cerca de 365 mil personas engrosaron la categoría de los pobres y 250 mil quedaron sumergidas en la de los indigentes. Los bajos salarios y los crecientes índices de desocupación aparecen como los causantes de esta realidad que ahora no solamente afecta a los sectores sociales tradicionalmente de bajos ingresos que en un número importante de casos descendieron a la indigencia, sino que además afecta y está empobreciendo al universo de la clase media, explicó el sociólogo Artemio López, responsable de Equis. La población indigente creció un dos por ciento en el período mayo 1998 a mayo 1999 y totalizan casi 900 mil habitantes del conurbano bonaerense, lo que representa el 7,4 por ciento del total. En el caso de los pobres, el índice del período analizado subió un 2,9 por ciento y se estableció en el 27,2 por ciento, que suman 3,2 millones de habitantes en esa situación. De acuerdo a los porcentajes que muestra la investigación, durante cada día del último año cerca de 1.000 personas engrosaron la fila de los pobres y unas 700 fueron marginadas a la indigencia total. De persistir la situación económica, un millón de habitantes del conurbano se encuentran en serio riesgo de perder buena parte de su calidad de vida y acrecentar el porcentaje de pobres. Otro estudio, publicado por la organización Nueva Tierra, señala que en el conurbano bonaerense el 7 por ciento de sus habitantes cayó por debajo de la línea de indigencia y el 26,2 por ciento debajo de la línea de pobreza. El total de indigentes en el Gran Buenos Aires asciende a 765.430 habitantes y los pobres son 2.843.029, explica el trabajo, que se elaboró en base a datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). El 41,5 por ciento de los bonaerenses, de los cuales más de 900 mil son niños de hasta 12 años, tiene las necesidades básicas insatisfechas y el 79,65 por ciento de los hogares no cuenta con servicios elementales como la red pública de agua. Otro aspecto dramático de esta realidad es la tasa de mortalidad infantil cuyos índices alcanzan al 28,6 por mil en Moreno, 28,1 por mil en José C. Paz, 25,7 por mil en Quilmes, 24,5 por mil en Malvinas Argentinas y al 24 por mil en Florencio Varela (ANC-UTPBA).

## menos trabajo

La crisis laboral que afecta a los habitantes de la Capital Federal y el Gran Buenos Aires se profundizó en el último trimestre julio-septiembre respecto al mismo período del año anterior, al aumentar en un 6,7 por ciento el índice de desempleo y en un 5 por ciento las suspensiones y las reducciones de jornadas de trabajo, según un estudio de la Sociedad de Estudios Laborales (SEL). De acuerdo a estos porcentajes, 111 mil trabajadores perdieron sus puestos de trabajo y 85 mil sufrieron una sensible disminución de sus ingresos al ser afectados por las decisiones empresariales de aplicar suspensiones o restringir el horario laboral. El 67 por ciento de los nuevos desocupados del sector privado eran trabajadores que ocupaban una posición laboral de forma efectiva, el 23 por ciento quedaron desempleados al vencer sus contratos temporarios y un 10 por ciento fueron dados de baja luego de cumplimentar el denominado período de prueba, según detalla el informe del SEL reproducido por el diario porteño Clarín. La relación entre recesión económica y despedidos es más explícita en las empresas que venían ocupando menos trabajadores, porque mientras que entre las que ocupan de 10 a 49 personas la reducción fue del 8,9 por ciento, en las de 50 a 199 trabajadores el índice trepó al 9,6 por ciento y en las de más de 199, las cesaciones alcanzaron al 3,6 por ciento. Los trabajadores de la construcción fueron los más afectados por esta crisis al disminuir en un 35,6 por ciento sus puestos de trabajo, en tanto que la caída fue del 9,3 por ciento en la industria manufacturera, del 3,5 en las empresas de electricidad y agua, y 3,2 en los comercios, restaurantes y hoteles. Los sectores del transporte y las comunicaciones fueron los únicos que generaron nuevos empleos con un índice del 3,1 por ciento (ANC-UTPBA).

## anti-NIKE

En varias páginas de Internet se observan distintos carteles de adhesión a la campaña de boicot a los productos de la multinacional Nike. Haciendo un doble clic sobre el logo de la marca se accede a la página (en inglés). Al principio de los años ochenta, la OIT y la UNICEF calculaban "por encima de los cincuenta millones" la cantidad de menores de catorce años que trabajaban en el mundo. Desde entonces la situación de los países se ha deteriorado y el aumento de la desocupación y del subempleo de los adultos ha contribuido a aumentar en doscientos millones el número de niños que trabajan. Durante el año 1991 se inició la denuncia del uso de trabajo infantil en la fabricación de las costosas zapatillas NIKE, que basa su negocio en destinar el 80% del costo de lo que produce en publicidad. Un estudio de la CIOSL sobre las operaciones de la multinacional en Filipinas com-

probó que la mayor parte de esa producción se vende en Europa y Estados Unidos. La compañía se beneficia del trabajo infantil contratando trabajo con firmas locales que utilizan a trabajadores infantiles, algunos de apenas cuatro años de edad. Esos trabajadores son principalmente niñas, escogidas por su extrema pobreza, su docilidad y por "la destreza de sus dedos". En el Anti-NIKE site se informa que la indumentaria llega a la fábrica principal ya casi acabada, gracias a las delicadas, dóciles y jóvenes manos que han cosido, pegado, bordado, hechos los ojales y prendido las piezas separadas del producto. 80 centavos se paga a una niña de Tailandia o Indonesia por una pieza que la compañía venderá a 150 dólares, una diferencia de más del 1000%. "No compre productos de la marca NIKE en países donde se encuentra prohibido el trabajo infantil" es lo que propone el boicot.

## conferencia de abogados

La Federación Argentina de Colegios de Abogados convoca a la XIII Conferencia Nacional de Abogados, que se realizará en San Salvador de Jujuy los días 6, 7 y 8 de abril del próximo año. El temario aprobado es el siguiente: Teoría General, Personas, Familia y Sucesiones, Obligaciones y Teoría General del Contrato, Contratos de Empresa, Formas Asociativas, Derechos Reales, Responsabilidad Civil e Incumbencias Profesionales. El arancel de la inscripción se ha fijado en \$ 120 hasta el 29 de febrero y en \$ 150 para quienes lo paguen después. Las ponencias se recibirán hasta el 10 de marzo, debiendo presentarse en diskette, en formato word 97 o posterior, pági-

na A4, fuente arial 11, con márgenes de 2 cm. En los cuatro lados, sin membretes ni encabezados. Deben tener una extensión máxima de diez carillas, incluyendo una página en la que se sintetice la ponencia o se expresen las conclusiones que se proponen. Además, deben agregarse tres copias en papel. Al inicio deberá colocarse nombre y apellido y Colegio de Abogados al que pertenece, domicilio, teléfono y dirección de correo electrónico (si tiene). Las ponencias que se reciban con posterioridad al 10 de marzo deben agregar cincuenta copias. Informes e inscripción: Colegio de Abogados de Jujuy o Federación Argentina de Colegios de Abogados.

# SOCIEDAD

*“Los únicos responsables de que todavía estemos discutiendo sobre la construcción de un estadio digno pertenecen a la clase dirigente”*

*Carlos Fanjul*



**Se largó la carrera entre las telefónicas para robarse clientes. Ofrecen poderosos descuentos, pero sólo al sector corporativo y a la crema de los usuarios residenciales. Así, los clientes domésticos serán los que mantendrán las jugosas ganancias de las prestatarias, pagando tarifas urbanas que se encuentran entre las más caras del mundo. Un negocio que, en nuestro país, representa unos 10.000 millones de dólares anuales.**

La leve apertura del mercado de llamadas de larga distancia que comenzó a fines de octubre en el interior del país y a comienzos de noviembre en el Gran Buenos Aires es sólo el primer paso hacia la liberalización total del negocio de las telecomunicaciones en la Argentina, que de acuerdo a los tratados internacionales firmados por el saliente gobierno de Carlos Menem, deberá estar totalmente desregulado a fines del año 2000.

Un pastel tentador, si se tiene en cuenta que el universo argentino de telecomunicaciones, en el que se incluye telefonía básica, larga distancia (interurbana e internacional), telefonía celular, trunking, pagers, transmisión de datos e Internet, representa la jugosa suma de 10.000 millones de dólares anuales de facturación.

Un negocio al que luego de la privatización de Entel aterrizaron importantes capitales internacionales como el Grupo Telefónica, de España; Telecom Italia y France Telecom, para quedarse con las mitades de la prestadora estatal; British Telecom, que hace un año adquirió 20% de Impsat, la empresa transmisora de datos que encabeza el mendocino Enrique Pescarmona y que se extenderá al juego de larga distancia a fines del 2000; Bell South, que desembarcó en 1988 para ponerle nombre al celular en la Argentina (Movicom); o una de las compañías de telecomunicaciones más importantes de Estados Unidos: GTE, que junto al Grupo Clarín, conforma la mayoría societaria de CTI, que lanzó al celular en el interior del país, hace ya seis años, para nombrar sólo algunos ejemplos.

Hasta hace poco, este mercado tuvo reglas muy estrictas de juego, en el que las situaciones monopólicas fueron sistemáticamente custodiadas por las regulaciones estatales y que, consecuentemente, generaron rentas que exceden la escala internacional.

Al menos eso es lo que opinan Martín Abeles y Karina Forcinito de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso) y que no hace mucho publicaron una investigación sobre las perspectivas del negocio de las telecomunicaciones en la Argentina.

Los investigadores realizaron una comparación de las rentabilidades de Telefónica y Telecom con compañías de otros países, como British Telecom, France Telecom, Telecom Italia, GTE, Bell South, Telefónica de España, es decir, los principales inversores extranjeros del sector en la Argentina, además de Nippon Telegraph & Telephone, AT&T, Deutsche Telecom, MCI, que en-



tre 1991 y 1996 obtuvieron rentabilidades anuales promedio de 5,44%, una pequeñez, si se observa que en el mismo lapso, Telecom Argentina alcanzó una rentabilidad anualizada de 13,43% y Telefónica Argentina llegó a 15,5%.

“Las rentabilidades de las empresas que prestan el servicio telefónico no sólo son muy superiores a las que se registran internacionalmente, sino que además, no son ni justas ni razonables, tal como establece del Decreto 62/90 de la privatización de Entel”, explica Abeles.

El Decreto, firmado entre otros por la entonces interventora de la empresa estatal, María Julia Alsogaray, establecía que las tarifas serían ajustadas “a un nivel adecuado para proporcionar a un operador eficiente una tasa de retorno razonable sobre los activos fijos sujetos a explotación”.

Para los especialistas de Flacso, esta razón bastaría para cuestionar la licencia de las operadoras y, sobre todo, para impedir la extensión de las mismas a la etapa de desregulación.

Por supuesto, las empresas expresan una óptica distinta y aseguran que los organismos reguladores nunca pusie-

ron en duda el cumplimiento de las pautas trazadas en el remate de Entel.

Pero bastan dos ejemplos de la importancia de la rentabilidad obtenida por las subsidiarias argentinas para las empresas matrices: The Economist publicó a principios de año que los negocios de Telefónica Internacional se sustentaban en los ingresos de su empresa en Argentina. Por su parte y luego de que Olivetti adquiriera importantes posiciones en Telecom Italia, su presidente, Roberto Colanino, declaró, en mayo, que la empresa italiana vendería sus posiciones no estratégicas y se concentraría en Europa, menos la subsidiaria argentina de la que recibe importantes remesas.

### competencia

Y las reglas de la carrera de larga distancia parecen garantizar a las empresas preestablecidas rentabilidades similares. Lo que ocurre es que si bien, en el pliego de privatización de Entel se aclaraba a las empresas que su periodo de exclusividad terminaría, no se especificaba cuándo ni como. De esta manera, el Poder Ejecutivo nacional emitió el año pasado el Decreto 264/98. El mismo fue redactado por el recientemente electo intendente de la ciudad de Córdoba, vicegobernador en funciones de esa provincia y amigo de Carlos Menem, el riojano Germán Kammerath que hasta junio encabezó la gestión más extensa de la historia de la Secretaría de Comunicaciones.

El Decreto estableció la extensión de la exclusividad de Telefónica y Telecom en sus respectivas áreas por un año y entregó, sin concurso, subasta o licitación previa, a Movicom y CTI las licencias para operar como empresas de telecomunicaciones integrales a partir de 1999, de manera de “reconocer las in-

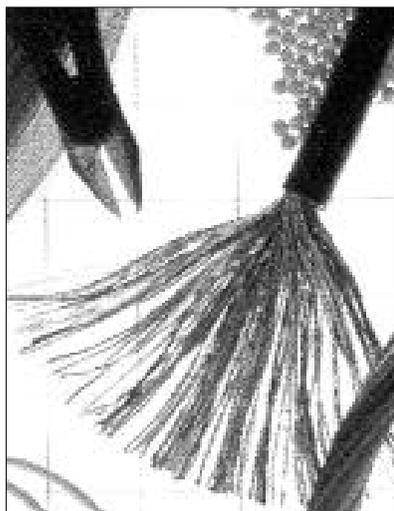
versiones realizadas”, como se asegura desde la Secretaría.

Como dijo off de record un alto ejecutivo de Movicom, “el sistema le entregó a cada grupo con capacidad de ejercer presión, una gallina, de manera que nadie se queje”. Sin embargo, esta actitud es mal vista en todo el espectro ideológico. Por ejemplo, el liberal Santiago Urbiztondo, economista jefe de la Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas (Fiel) asegura que “parece que en la Argentina las inversiones tienen un premio de exclusividad, cuando en realidad uno invierte porque es rentable. De esta manera habría que premiar a todos los que hacen inversiones en el país de la misma manera”.

Diego Petrecolla, especialista en temas regulatorios y miembro de la Fundación de Desarrollo con Equidad (Fadde) que dirige José Luis Machinea, explica que “la creación de un tetrapolio para la provisión del servicio telefónico limita la competencia en un mercado en donde ella es factible, con rentas cuasi-monopólicas”.

### la crema

Así las cosas, Telefónica, Telecom y Movicom (CTI no presentó ningún plan hasta el cierre de esta edición) se lanzaron a la conquista del mercado de larga distancia. Por supuesto con algunas ventajas, más allá de ser sólo tres los habilitados para participar. Entre ellas, la poca difusión estatal sobre el denominado plan de prescripción, por el que los usuarios deben elegir una empresa para realizar sus llamadas de larga distancia, ya que, de lo contrario, quedan en la misma compañía. Como asegura un analista, “hablar de periodo de prescripción en un país donde la mayoría de los consumidores no hace ningún



reclamo por servicios o productos mal entregados, es descabellado”.

Otra ventaja es la integración vertical de las empresas, que además de vender teléfonos y llamadas, crearon o adquirieron firmas de celulares, Internet y transmisión de datos, que les permiten cerrar paquetes interesantes, sobre todo para usuarios corporativos.

Y es a ese segmento al que todos apuntan. No es para menos, se estima que los 6.000 millones de dólares que generan las llamadas locales y de larga distancia, la mitad pertenece a las originadas desde empresas.

Es por eso que las telefónicas salieron con los taponos de punta hacia ese mercado en donde se concentra la crema de la torta, con importantes descuentos para las comunicaciones corporativas que, en algunos casos, llegan al 60%. De esta manera, las empresas prestatarias verán fuertemente reducidos sus ingresos, lo que repercutirá en sus ganancias.

Abeles y Forcinito creen que no hay que preocuparse por las telefónicas ya que si bien la rentabilidad se verá reducida, el piso no será muy bajo. Para garantizarse una rentabilidad todavía interesante, las telefónicas diseñaron planes con descuento sólo para los sectores de alto consumo de llamadas de larga

distancia, es decir los corporativos y la crema de los residenciales, “por lo que los usuarios domésticos seguirán manteniendo las exageradas rentabilidades de las prestatarias”, aseguran. Ejemplo de ello son los planes de descuento Telefónica y Telecom, con reducciones de precios promedio de 20%, que son sólo ofrecidos a los usuarios residenciales que consumen unos 250 pesos por bimestre.

También dicen que “el principal servicio público es el urbano y si no se toman cartas en el asunto los precios no bajarán”, y ponen como ejemplo lo ocurrido con el famoso rebalanco, que, a pesar de haber sido objetado fuertemente, salió por decreto: “Con el rebalanco aumentaron las tarifas urbanas y bajaron las de larga distancia. En Brasil, cuando se hizo el rebalanco, que consiste en cambiar el precio relativo en larga distancia y locales, tuvieron en cuenta que no hace falta subir una y bajar la otra. Uno puede subir o bajar las dos a tasas diferenciales. Así que en el país vecino bajan más rápido las de larga distancia que las locales, pero la tarifa promedio baja en el tiempo. En la Argentina esto jamás se planeó y se dijo como verdad canónica que la única manera de lograrlo es subir una y bajar la otra”.

Según los hombres de Flasco, la in-



tervención del Estado en la fijación de las tarifas seguirá siendo fundamental en un mercado que tiende a mantener monopolios.

Y desde la privatización de Entel, la falta de controles públicos parece haber marcado una constante en el mercado de las telecomunicaciones. Por ejemplo: a pesar de la larga permanencia de Kammerath al frente de la Secretaría de Comunicaciones, el sector aún no cuenta con una ley específica, cuando de hecho, pasó a ser un “supersector” de la economía que acapara 4% del PBI.

El consultor Henocho Aguiar, firme candidato a ocupar el sillón de Kammerath durante el gobierno de Fernando de la Rúa, analiza varios puntos oscuros de la administración del riojano devenido en cordobés. “Durante su gestión -dice- las tarifas quedaron congeladas por dos años, lo que en un sector en donde los precios bajan constantemente significa un aumento relativo importante y aunque el decreto de apertura parcial del mercado tiene deficiencias y tardó en fijar las reglas del juego, el usuario, al menos, se beneficiará con una rebaja de precios. Era hora, porque en telefonía figuramos entre los diez países más caros del mundo, de acuerdo a las estadísticas de Siemens”.

Al nuevo gobierno le queda mucho para hacer en materia de telecomunicaciones, desde redactar una nueva ley para el sector, hasta reglamentar algunas cuestiones técnicas que están en la base del negocio: entre ellas las tarifas de intercone-

xión de redes, que garanticen que las empresas preestablecidas no cobren montos exagerados por el uso de sus redes a los ingresantes; la definición del servicio universal, subsidio que se da a las empresas que operan en lugares y a sectores no rentables, como localidades de baja densidad poblacional, jubilados y bibliotecas; y reglamentar la nueva Ley de Defensa de la Competencia, que permita la entrada de nuevos jugadores, como las pymes de telecomunicaciones que gusten de operar en nichos o servicios especiales.

Un partido aparte es el que jugarán las cooperativas telefónicas cuya exclusividad termina en noviembre del 2000 y que “no necesitaron de subsidios para operar en zonas no rentables”, como explica Juan Carlos Fissore, presidente de Fecotel, la federación que nuclea a 250 de las casi 300 cooperativas que ofrecen servicios de telecomunicaciones, en las que se aglutinan 400.000 abonados.

El de Fecotel es un caso interesante. El Decreto 264/98 la autorizaba a conformar un consorcio con CTI para ingresar al plan de liberalización del sector. “Si bien al principio festejamos esta iniciativa -cuenta Fissore- la soberbia de CTI pretendía que integráramos una sociedad en la que no nos daban derecho a voto en las decisiones políticas, por lo que decidimos no entrar en la sociedad; esto a pesar de que ellos ponían la empresa y nosotros los clientes, cosa que no es nada fácil de conseguir”. En CTI lo saben, ya que la empresa tuvo el monopolio celular del interior del país por dos años y cuando Telefónica y Telecom crearon sus empresas de telefonía móvil, Unifón y Telecom Personal, en forma respectiva, la firma del Grupo Clarín comenzó a arrojar pérdidas, que en los últimos dos años acumulan casi 200 millones de dólares.

**Rodolfo Manuel Barros**



**LA JUSTICIA, PARA SER JUSTA,  
SE VENDA LOS OJOS.**

**NOSOTROS, TAMBIEN PARA SER JUSTOS,  
LOS ABRIMOS.**

**PORQUE SER JUSTOS  
ES LEGISLAR PARA TODOS.**



**Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires**

**0221-4297100**

## Estadio Ciudad de La Plata

# Carrera contra reloj

**El aval de Julio Grondona para que la inauguración del próximo Mundial de Fútbol Juvenil del 2001 sea en La Plata colocó a la Provincia en una desesperada carrera cuyos principales obstáculos son sus propios conflictos con las empresas constructoras, y las malas relaciones entre éstas y los trabajadores.**



La posibilidad de que La Plata sea la sede en la que se inaugurará el Mundial de Fútbol Juvenil del año 2001, avalada con énfasis en el mes de noviembre por el presidente de la Asociación del Fútbol Argentino, Julio Grondona, puso en marcha en el gobierno de la provincia de Buenos Aires una estrategia que apunta a cumplir con los plazos preestablecidos para las distintas etapas de la construcción.

El almanaque se ha convertido en el elemento más consultado por aquellos que tendrán la responsabilidad de tener el estadio concluido en junio de ese año, para que la ciudad pueda recibir a las distintas delegaciones internacionales

que protagonizarán uno de los torneos más importantes que pone en juego la FIFA.

La Unidad Ejecutora todavía cuenta con un par de meses a su favor, o al menos así lo determina el cronograma de obras que tiene pensado ir cumpliendo a un ritmo más acelerado que el actual.

Luego de varias postergaciones (hasta hace poco se creía que la fecha de inauguración sería a finales del 2000), febrero del 2001 sería el mes en el que las obras debieran estar concluidas, al menos si el último diseño de los tiempos se sigue cumpliendo a rajatabla.

Sin embargo existen elementos para pensar que eso no es así y que en la Unidad Ejecutora ya se está manejando co-

mo fecha tentativa para el fin de las obras algún día del mes de abril. Es que fuentes de la Provincia confiaron que en realidad, hoy por hoy, la obra tiene dos meses de retraso, lo cual teniendo en cuenta que la inauguración del Campeonato del Mundo es en junio "reduciría el margen de maniobra a no más de 60 días". Con este panorama no debiera existir de ahora en más ningún factor externo que retrase las obras. Cosa que al analizar los elementos en juego, también parece improbable.

Tanto las empresas que conforman la Unión Transitoria de Empresas (UTE) que lleva adelante la obra, como los trabajadores, son para la Provincia una constante amenaza de conflicto, lo cual

lleva a las autoridades a mantener una delicada relación con ambos.

Previendo esto es que por estas horas se está analizando multiplicar las horas de trabajo diario. La premisa parece ganarle al tiempo para adelantarse en el cronograma de construcción, por lo que el próximo paso podría ser la concreción de jornadas de triple turno. Pero esto también implica un desgaste en las negociaciones con la UOCRA, el gremio que mantuvo paralizada la obra por casi seis meses, y con las propias empresas, que deberán reordenar su propio esquema de trabajo.

Sin embargo la posibilidad de aumentar las horas de labor es contradictoria con el estado de alerta declarado a mitad de noviembre por el gremio. El temor manifiesto fue claro: "la empresa ha manifestado su intención de empezar con despidos progresivos hasta llegar a 300 trabajadores en enero", alegó Juan Pablo Medina, Secretario General del gremio, quien criticó la contradicción de los empresarios: "hace poco tiempo dijeron que tenían que tomar más gente para adelantar las obras, y ahora dicen que los despidos se producen porque las obras están adelantadas y no hace falta semejante plantel".

Actualmente unos 640 trabajadores son ocupados en la construcción de la megaobra, y de acuerdo a la interpretación del sindicalista es "muy sugestivo" que la cantidad de probables despedidos coincida con la cantidad de obreros que mantuvieron tomada la obra durante unos cuatro meses. "Olor a represalia" dice Medina que tiene esta movida.

Más allá de la siempre conflictiva relación que mantuvieron empresarios y

## Las características de la obra

El Estadio Unico es levantado en un predio de unas 30 hectáreas y contempla un sector urbanizado que requiere un movimiento de 110 mil metros cúbicos de suelo.

En el área de comunicaciones tendrá 80 lugares para la prensa escrita con pupitres, 10 cabinas de televisión, 34 cabinas de radio y 10 plataformas para cámaras de TV.

También se prevé la construcción de un palco de honor (cerrado y de 80 metros cuadrados); 22 de tipo "A" (cerrados, con capacidad para 15 personas cada uno, en 16 metros cuadrados); 96 de tipo "B" (abiertos y para 15 personas cada uno); y 56 de tipo "C" (cerrados, para 15 personas cada uno).

La distribución de los espectadores se concretará a razón de 212 en sector de prensa, 2655 en el de palcos, 310 en la platea de autoridades locales y 310 en el de autoridades visitantes, 9500 en las plateas locales (sentados), 8300 en la cabecera local (sentados) y 8300 en la



cabecera visitante (sentados). En caso de que destinen las cabeceras para público de pie, la capacidad total ascendería a las 53 mil personas.

El estacionamiento contará con 2805 plazas para espectadores; 80 para los asistentes a palcos; 85 para los ómnibus de espectadores de visitantes; 50 para autoridades; 15 para ómnibus locales y 10 plazas para discapacitados.

Habrà un helipuerto de 400 metros cuadrados, dos boleterías generales, dos accesos vehiculares, un gimnasio de 150 metros cuadrados, una sala de

entrevistas, un vestuario para árbitros de 30 metros cuadrados, 2 vestuarios para deportistas de 50 metros cuadrados cada uno y una sala de masajes con pileta de inmersión para 10 personas.

También tendrá un hall de acceso de 20 metros cuadrados con guardarropa para autoridades y espectadores preferenciales, una sala central de preparación y distribución de comidas de 500 metros cuadrados y, finalmente, una sala de conferencia de unos 150 metros cuadrados.

P.S.

trabajadores en la obra, desde la Provincia, por ahora sólo testigos, comienzan a pensar que la apertura de este frente de conflicto tiene que ver con el viejo reclamo de las empresas por los 10 millones de pesos que perdieron cuando el gran conflicto laboral se solucionó.

Y ese parece ser el frente más complicado que la Unidad Ejecutora tiene para resolver si quiere concretar las aspiraciones para que La Plata tenga su estadio en tiempo y forma. Es que Ecodyma -ver aparte- y Sade vienen reclamando ese dinero a la Provincia desde principios de año. De hecho el planteo tiene forma de expediente y se encuentra demorado en alguna instancia burocrática del Estado bonaerense.

A grandes rasgos lo que las contratistas plantean es que se les reconozcan las pérdidas producto de la parálisis de más de cuatro meses que tuvieron las obras, y el desfasaje con las condiciones originales del contrato con la Provincia, que se produjo cuando ésta acordó con el gremio aumentar el precio de la hora trabajada.

Las autoridades bonaerenses, las salientes y las entrantes, no tienen entre sus objetivos inmediatos hacerse cargo de ese reclamo, y sí en cambio de terminar la obra en tiempo y forma, contra lo cual podría conspirar cualquier planteo empresarial, sobre todo si incluye la paralización de los trabajos.

Por eso, a partir de ahora deberán mantener un delicado equilibrio que incluye la demora "burocrática" del trámite administrativo con el cual las empresas reclaman el dinero, "puesto que la decisión política, al menos por ahora, es no pagar", pero a la vez mantener abiertas las negociaciones con ellas para que esas demoras no impliquen la parálisis de las obras.

Pero el panorama se complica cuando a este triángulo Estado - empresas - trabajadores, se le agrega el ingrediente "apuro". El aceleramiento de las obras para avanzar más de lo previsto en el cronograma original, y evitar que cualquier conflicto, sea con las empresas o con los trabajadores, frene el ritmo de las obras es, hoy por hoy, la consigna prioritaria que las actuales autoridades provinciales le dejarán como herencia a las que asumen el 11 de diciembre.

El razonamiento que sustenta esa línea de acción apunta a que no será el mismo escenario de negociación si el conflicto estalla con las obras en un 70 u 80 por ciento concluidas, a que si eso ocurra con las obras en un 40 por ciento, como se encuentran actualmente. Según las proyecciones a fines del primer trimestre del 2000, se estaría en un 60 por ciento. "Cada mes que pase con un ritmo sostenido de construcción, nos garantiza un margen de negociación más adecuado", sostienen desde la Provincia.

Pablo Spinelli

## Ecodyma me suena

Una de las empresas contratada por la Unidad Ejecutora del Estadio Ciudad de La Plata es **Ecodyma**, quien fuera una de las dos empresas adjudicatarias en el sonado caso del 'pozo de San Nicolás' que terminó con la muerte del joven Cristian Quiroz el 19 de marzo de 1998.

El entonces presidente de bloque de concejales radicales nicoleños, el Arquitecto Roberto Lapuyade, detectó años atrás graves maniobras en distintas obras públicas realizadas en esta ciudad "por un monto millonario".

El legislador dijo a "En Marcha" -en la edición N.º 3- que comenzaron a observar inconvenientes en un tanque de agua, con capacidad para un millón de litros ubicado en la zona norte de la ciudad. "Esta fue, precisamente, la obra que luego tuvo relación con el accidente de Cristian Quiroz. Allí apreciamos

una situación confusa entre la Municipalidad y la empresa constructora". Allí decidieron ampliar las investigaciones de obras "cuyos montos económicos eran significativos para San Nicolás. Una de ellas tenía que ver con la de desagüe pluvial, adjudicada a la empresa **Ecodyma**, de aproximadamente 1.900.000 dólares, la que derivó en una denuncia penal, presentada en noviembre de 1996".

Lapuyade dijo que "en esta causa descubrimos que la licitación se había realizado para hacer un gran túnel, a unos ocho metros de profundidad y dos metros de diámetro, en forma subterránea, pero nunca se realizó con ese sistema, que es muy caro, y sí se hizo una zanja a cielo abierto con retroexcavadoras, construyendo los túneles de hormigón y en forma tradicional. El cambio de sistema constructivo implica,

en muchos casos, una variación muy importante de costos y, en este caso, una sensible economía que no se expresó en el contrato. Por las pruebas que aportamos a la Justicia, estas maniobras representan entre 300.000 y 350.000 dólares, sobre un total de 1.800.000. Por otro lado, los trabajos se realizaron con controles muy superficiales de calidad, lo que permitió a la empresa bajar costos sensiblemente: los trabajos de compactación, que normalmente requieren mucha maquinaria, porque arriba de eso va a haber una calle, en la práctica la realizaron descargando camiones completos de tierra sin compactar, lo cual provocó que cuando esas calles fueron pavimentadas hubo numerosos problemas de hundimientos, que en todos los casos fueron resueltos por la misma Municipalidad sin reclamar a la empresa constructora".

## Sensaciones contrapuestas

Los argentinos tenemos la convicción de que hay que estar a favor o en contra de las cosas. Y está bárbaro que así sea, cuando por adentro del alma hay dictados muy fuertes, que inclinan la razón hacia algunos de los costados de la balanza. Allí hay que jugarse por blancos o negros. Pero, cuando existen grises que se entrometen, no está del todo mal que también jueguen su partido. Y mucho menos que sean confesados.

La construcción del Estadio Ciudad de La Plata genera sensaciones contrapuestas. El inicio del actual proyecto -el enésimo de la historia ciudadana- merecía encolumnarse del lado de sus más fervientes defensores "porque ya iba siendo hora de que alguien se decida a hacer algo en la materia". La posición se afirmó cuando los detractores utilizaban argumentos como que no era posible que las dos hinchadas enemigas compartieran el mismo pedazo de cemento. ¡Por favor! Mientras los de arriba nos condenan a todos por igual a la malaria eterna, no hay

lugar para el odio por una camiseta. Sí para la cargada debajo del foco de la esquina y hasta para la emoción más genuina porque "al otro" le vaya mal con la pelotita. Pero para nada más, porque ese "otro" es el mismo con el que se comparan las otras luchas más trascendentes por un cacho de justicia. Esas que nos encuentran juntos todos los días.

No tardaron en aparecer poderosos para sacarle tajada política a la cosa y ahí el corazón del autor pegó un grito extraño que le hizo asegurar que "la plata había que gastarla en comida para los más necesitados y sábanas para los hospitales, y no en obras faraónicas". Ni que decir, cuando el gobernador Duhalde apareció con la idea del techado y vaticinios de que todo estaría terminado para mediados del '99. Justito un rato antes de su apuesta por el sillón presidencial. Demasiada casualidad para tragarla sin chistar. Vale aclarar que la de Duhalde fue una jugada que bien pudo realizar González, Pérez o Fernández, o cualquiera que

apostara a utilizar al deporte para la campaña.

La ciudad necesita un escenario deportivo serio y seguro, pero no alejado de la realidad que todos vivimos. Lo suficiente como para olvidar aquel grotesco ocurrido en partidos de gran concurrencia en los dos estadios existentes: "les pedimos a los señores presentes que no salten demasiado, por cuestiones de seguridad", recomendaban los altoparlantes para aprobo de los concurrentes. Es decir, les pedían que sean felices. Casi que rueguen por una derrota... No sea cosa que el gran triunfo soñado les ocasionara la muerte. ¿Patético, no?

Los únicos responsables de que todavía estemos discutiendo sobre la construcción de un estadio digno pertenecen a la clase dirigentes que, en Gimnasia y Estudiantes, se pasaron la vida sin poner un ladrillo en sus queridos reductos. Preocupados, tal vez, en pagarles fortunas a algún jugador profesional o a algún Mascardi. Y esperando que aparezca algún Duhalde, González, Pérez o Fernández para que le ahorre el esfuerzo de terminar de hacer la casita propia. Ahora la obra está allí y semejante cantidad de cemento les causa valedera preocupación por lo costoso que resultará ponerla en funcionamiento cada domingo y por el futuro incierto de sus canchas entrañables. Está allí porque los platenses nos merecíamos algo mejor, porque algún funcionario recibirá lustre cuando le toque cortar la cinta inaugural y porque ellos, como muchos tantos otros, piensan que la plata del Estado no es de nadie. Que cae del cielo... Sí, claro, pero después que todos nosotros la vayamos dejando en la ventanilla de San Pedro...

**Carlos Fanjul,**  
corresponsal del diario **Olé**  
y comentarista de **Radio Provincia**.

## El sueño

**"Lo veo desde acá y ya me imagino a los jugadores adentro de la cancha", dijo Julio Grondona, alimentando las expectativas de quienes lo rodeaban, entre ellos el intendente platense Julio Alak, quien apuesta a su proyección política hacia la provincia de Buenos Aires con el impacto de las grandes obras. El presidente de la AFA realizó a principios de noviembre una recorrida por todos los sectores del futuro complejo deportivo y ratificó que de estar concluido en el 2001 será el**

**escenario del partido inaugural del Mundial Juvenil que se disputará en junio de ese año en nuestro país. Con esta aprobación del hombre fuerte de la AFA, el comité argentino encargado de la organización del Mundial presentó su informe en Nueva Zelanda para impulsar la idea de que el primer partido de la competencia sea en el futuro estadio platense. La noticia alimentó las expectativas de rigor, pero también generó una gran incertidumbre. El compromiso está ins-**

# en marcha

## Verdad y Justicia

La Unión de Trabajadores de Prensa de Buenos Aires (UTPBA), la Asociación de Reporteros Gráficos de la República Argentina (ARGRA), los trabajadores de revista Noticias y la Red Nacional de la Comunicación reiteraron una vez más su reclamo para que se establezca con certeza la identidad de los autores materiales e intelectuales del asesinato de José Luis Cabezas, durante el juicio oral y público que en la ciudad de Dolores comenzará la semana entrante (13 de diciembre).

Al cumplirse el 25 de noviembre 34 meses del crimen de Cabezas, la UTPBA ofreció una conferencia de prensa durante la cual presentó un documento en el que solicitó "las garantías necesarias para todos aquellos testigos que, en un número superior a los 600, serán citados a declarar".

"La realización del juicio deberá permitir la más amplia cobertura periodística, que permita preservar el derecho a la información de toda la sociedad, del mismo modo en que se deberán preservar los derechos constitucionales de todos los que intervengan en él", aseguraron los gremios.

"La defensa de la verdad y la justicia -nuestro compromiso- es el respeto a la consecuente e histórica lucha emprendida por toda una sociedad, hastiada de que la impunidad sea el principal instrumento de control".

## Proyecto por el garantismo sindical

La Mesa Coordinadora de las Organizaciones Simplemente Inscriptas en la CTA, presentó en la Cámara de Diputados de la Nación un anteproyecto de ley para la ampliación del garantismo sindical para este tipo de entidades. El acto se realizó en el Congreso el 4 noviembre y participaron 300 dirigentes en representación de más de 50 organizaciones. Los diputados de la Alianza que recibieron y firmaron el proyecto son: Alfredo Bravo, Marcela Bordenave, Jorge Rivas, Margarita Stolbizer, Alfredo Allende, Jorge Giles, Juan Pablo Cafiero, Mary Sánchez, Juan Domingo Zacarías, Alfredo Villalba, Darío Alessandro, Horacio Pernasetti y Carlos Raimundi.

El gastronómico Daniel Jorajuría, representante de la Coordinadora de Organizaciones Simplemente Inscriptas, agradeció a los legisladores presentes "que hoy se juegan por los trabajadores y que toman nuestras iniciativas para impulsarlas como propias". También hablaron el diputado de la Alianza Alfredo Bravo, Víctor De Gennaro y Alberto Piccinini, de la Federación de los Trabajadores de la Industria (FETIA).

"En estos tiempos en los que se cae el viejo modelo sindical y nace uno nuevo, resulta necesario adecuar la legislación vigente para asegurar la libertad sindical" dijeron los gremialistas. El proyecto exige la personería gremial para estas entidades que hoy están simplemente

inscriptas, pero además podrán recaudar, realizar asambleas sin autorización previa y representar a sus afiliados en el conflicto, señala un párrafo del proyecto de ley.

## Unión de gremios de la industria

Con la firma de 230 delegados quedó constituida la Federación de Trabajadores de la Industria y Afines (FETIA) encabezada por el metalúrgico Alberto Piccinini.

Del acto fundacional, realizado el 8 de octubre último en el teatro Margarita Xirgú, participaron representantes de la Industria Siderúrgica y Metalmeccánica de Villa Constitución (ex-UOM); Sindicato de Empleados y Personal Jerárquico de la Actividad del Neumático Argentino (SEMAJA); Sindicato de Obreros y Empleados del Azúcar - Ingenio La Esperanza - Jujuy (SOEA La Esperanza); Sindicato de Obreros y Empleados de Refinerías de Maíz (SOERM) y Asociación de Trabajadores del Estado (ATE).

Ante la presencia de los diputados nacionales Mary Sánchez, Marcela Bordenave, Alfredo Bravo y Jorge Giles; el secretario general de la Central de Trabajadores Argentinos (CTA), Víctor De Gennaro, aseguró estar satisfecho por la creación de la FETIA: "acá está la legitimidad de los trabajadores



de la industria que decidieron no delegar más su capacidad de organizar su fuerza y salir a pelear por los compañeros".

A su turno, Piccinini tomó la palabra. "Podemos cambiar y transformar las cosas, pensar que es posible otro tipo de mundo, una sociedad diferente. Eso depende de nosotros" sostuvo el dirigente.

## Encuentro por un nuevo pensamiento

La Central de los Trabajadores Argentinos (CTA) desarrolló el II Encuentro Nacional por un Nuevo Pensamiento en la Argentina "Democracia, Estado y Desigualdad" con una exposición del dirigente brasileño Luiz Inacio Lula Da Silva, actual presidente honorario del Partido de los Trabajadores (PT), dirigente de origen metalúrgico de San Pablo.

El II Encuentro, tuvo como objetivo la búsqueda desde las organizaciones de los trabajadores de un nuevo pensamiento propio alejado del discurso único dominante.





## Juicios a dirigentes gremiales

Neuquén, (ANC-UTPBA).- El juicio contra diez dirigentes sindicales pertenecientes a la Asociación de Trabajadores Estatales (ATE) y a la Asociación de Trabajadores de la Educación de Neuquén (ATEN), acusados de "daño simple" y "atentado contra la autoridad policial", comenzó en esta ciudad, y se convierte por su sola existencia en una demostración más de cómo se persigue a los trabajadores.

Mientras que el juez José Andrada iniciaba las acciones judiciales, en la Provincia se realizó un paro de 24 horas convocado por la Central de Trabajadores Argentinos (CTA) como protesta contra "la judicialización de los conflictos", que contó con la presencia de Víctor De Gennaro y Marta Maffei, secretarios general y adjunto de la CTA, respectivamente.

Los dirigentes fueron acusados luego de participar en una de las protestas realizadas en octubre de 1997, motivada en una rebaja salarial del 20 por ciento a los trabajadores estatales que dispuso el gobernador Felipe Sapag y que aún continúa vigente.

Los sindicalistas juzgados durante

las audiencias son Julio Fuentes, secretario general de ATE y de la CTA de Río Negro y Neuquén; César Sagredo, secretario adjunto de ATE; Horacio Fernández, secretario de acción política de ATE; Oscar Di Diego, secretario adjunto de ATEN; Pablo Ferrer, dirigente docente; María Figueroa, secretaria adjunta de la CTA regional; Víctor Zárate y Baltazar Alvarez, delegados de ATE; Néstor Cides y Jorge Fuentes, ambos dirigentes de ATE en Cutral-Có.

En todo el país existen más de 2.000 dirigentes de base y militantes procesados debido a sus participaciones en huelgas, protestas, cortes de rutas y otras acciones directas para reclamar contra la implementación de políticas antisociales, según se reveló durante el II Congreso Nacional de la CTA realizado en la ciudad de Mar del Plata, en mayo pasado.

## Carta pública al gobernador rionegrino

El Sindicato de Trabajadores Judiciales de la Provincia de Río Negro solicita a Ud. y al Ministro de Hacienda de su gobierno tengan a bien informar:

¿Cuál es el origen de los fondos con los que promete cumplir el cronograma de pagos de los meses de setiembre y octubre del corriente año, puesto que eso supone la obtención de más de 50 millones de pesos?

¿Cómo se componen los préstamos obtenidos y cuáles son las garantías otorgadas?

Estas preguntas surgen como consecuencia de los incumplimientos de los cronogramas anteriores.

Creemos, salvo que se demuestre lo contrario, que la publicidad de los cronogramas de los sueldos de setiembre y octubre es un acto que su gobierno no puede garantizar. Solamente persigue el objetivo de detener medidas legales dirigidas a obtener el pago de nuestros salarios y a defendernos del daño que la mora nos causa.

El engaño es la condición esencial de la estafa y es nuestro deber, según marca la carta magna en sus artículos 7 y 46 sobre los deberes ciudadanos, hacer cumplir la Constitución y las leyes vigentes.

Los actos de gobierno en una democracia son públicos en su naturaleza. Por eso, entendemos que hace a sus deberes de funcionario público explicar el origen y la metodología que implementará para cumplir con sus obligaciones.



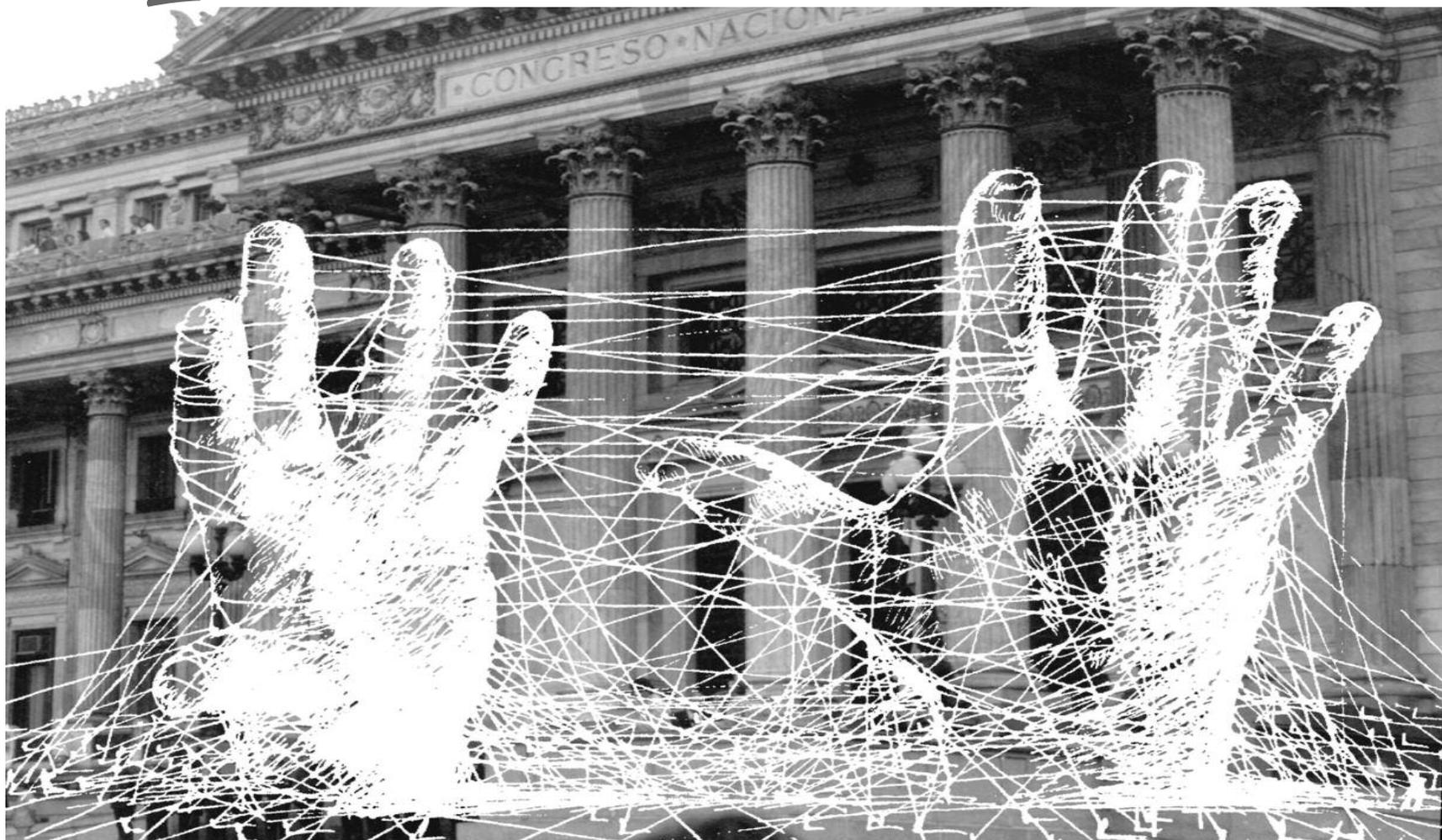
# DEUDA EXTERNA

*“Quizá llegará el día en que nuestros pueblos recuperen su derecho a no pagar las deudas que jamás contrajeron. Entonces habrá un juez digno que se pronuncie contra las entregas y endeudamientos fraudulentos, enarbolando un solemne nunca más”.*

Alejandro Olmos

**La deuda externa en el Parlamento Nacional**

## *“Gringos que nos compran, criollos que nos venden”*



***La ilegitimidad de la deuda externa contraída por la Argentina espera de la Justicia una sentencia que señale responsables -aunque ya no sanciones- y de los políticos, que conformaron una comisión parlamentaria, una investigación que eche luz sobre su origen, crecimiento y evolución. El endeudamiento, que demandará unos 15 mil millones sólo en el año 2000, condiciona el presente y el futuro nacional.***

*Aquellos días  
de agosto*

No este año, sino hace 14, en 1985, fue que para América Latina se terminó el milenio: sucedió en La Habana, durante el Encuentro de América Latina y el Caribe sobre la Deuda Externa. Esta publicación se debe a aquellos cuatro días de agosto en que todo parecía claro. La Deuda era una denuncia, un clamor echado a rodar. Un hecho político que en Argentina se fogueó desde el sindicalismo. En la AJB seguimos. No quedan dudas: votes a quien votes, la Deuda Externa **hace la política**. La marcha hace la Justicia.

Ilda Marques

A finales de 1975 el gobierno presidido por María Martínez de Perón admitía que la deuda externa argentina rondaba los 6.600 millones de dólares. Pero a partir del 24 de marzo de 1976, cuando se instaló la dictadura militar, la deuda experimentó un acelerado y dudoso crecimiento, merced al programa económico de José Alfredo Martínez de Hoz y a un casi ignoto Domingo Cavallo que, desde la presidencia del Banco Central, puso el broche de oro con la estatización del endeudamiento privado. Tras casi siete años de terrorismo de Estado, la Argentina debía unos 48 mil millones de dólares.

Durante la presidencia de Raúl Alfonsín la deuda siguió creciendo sin que el gobierno surgido con el restablecimiento de la democracia se propusiera investigar el origen y la legitimidad de lo reclamado por los acreedores, salvo durante la breve "primavera" de Bernardo Grispun en el ministerio de Economía.

En 1989 la deuda externa había trepado a unos 67 mil millones de dólares y el entonces candidato presidencial Alvaro Alsogaray aseguraba que la venta de todas las empresas del Estado permitiría recaudar unos 80 mil millones de dólares, suma suficiente para sostener en el acto de cierre de su campaña "pagar toda la deuda y tener dinero fresco para reactivar el país". Carlos Menem siguió, por cierto, parte de ese consejo de su nuevo aliado ucedeísta, pero hoy, tras 10 años de gobierno y después de haber vendido hasta "las joyas de la abuela", la deuda externa se ubica, según los cálculos más optimistas, en 143 mil millones de dólares, la pesada herencia de la cual prefiere no hablar el presidente electo Fernando de la Rúa ni su equipo económico.

"Deuda externa o deuda externa, esa es la cuestión", sentencia, parafraseando el célebre monólogo de Hamlet, el diputado nacional Alfredo Bravo, presidente de una comisión parlamentaria -no reconocida oficialmente por el Congreso de la Nación- que se ha propuesto investigar el origen, evolución y crecimiento de una deuda que significará que la Argentina tenga que pagar el año próximo alrededor de 15 mil millones de dólares sólo en concepto de intereses.

Esa comisión, integrada por 21 diputados y senadores, surgió luego de que la mayoría menemista en el Congreso de la Nación rechazara varios proyectos para crear oficialmente un cuerpo bicameral que investigue cómo se formó la deuda externa y que hiciera un seguimiento y análisis de todos los créditos tomados en el exterior, pues la Constitución Nacional establece que le corresponde al parlamento entender en todo lo concerniente a "los empréstitos sobre el crédito de la

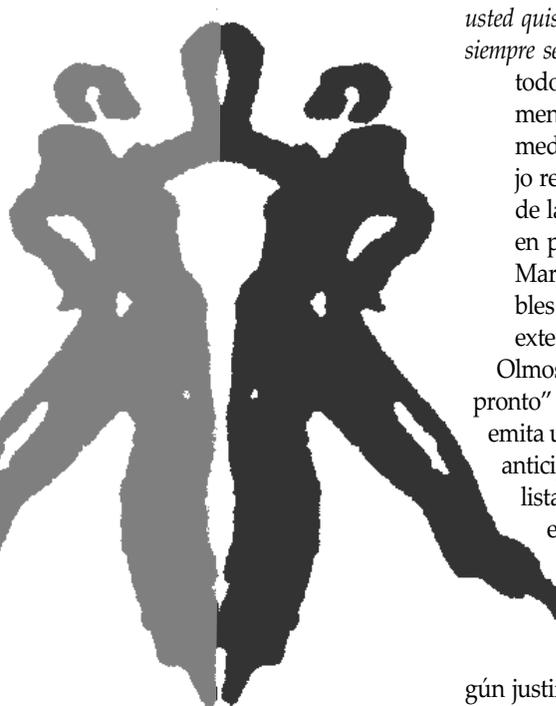
Nación", una facultad que ha sido olímpicamente ignorada tanto por Alfonsín como por Menem.

Bravo, secretario general del Partido Socialista Democrático (integrante del Frepaso - Alianza), sostiene que ese grupo que preside no propugna "la condonación de la deuda o un perdón de nuestros "generosos" acreedores, sino que busca "diferenciar la deuda legítima de la ilegítima, separar la paja del trigo".

El senador nacional y gobernador electo de San Juan, Alfredo Avelín, de Cruzada Renovadora, y vicepresidente de esa comisión ad hoc que se autotitula "Grupo parlamentario de trabajo sobre la deuda externa", explica a su turno que durante la dictadura militar "no se llevaron registros contables" en el Banco Central sobre muchos de los créditos presuntamente otorgados a la Argentina. "Si a eso -agrega- le sumamos que los bancos extranjeros acreedores transformaron la deuda argentina en bonos (adquiridos por millones de pequeños inversionistas) se hace cada vez más difícil establecer con exactitud cuanto hay de real o ficticio en lo que dicen que debemos".

El diputado nacional Juan Domingo Zacarías (PJ - Entre Ríos), es el secretario de ese grupo parlamentario. Recuerda que en la reciente campaña electoral "bastó que los principales candidatos presidenciales nombraran a la deuda externa para que los llamados *gurús de la city* y los principales voceros del establishment levantaran sus voces advirtiéndole que de eso no se habla, porque la sola mención del tema aumentaría el *riesgo país*, aumentando las tasas de interés que paga la Argentina por sus créditos y se dificultaría el acceso a futuros préstamos".

"Es asombroso -destaca- como, las mismas voces que aconsejaban no menear el tema de la deuda externa no parecen preocuparse tanto por los aspectos



negativos de la realidad macroeconómica, pues queda claro que el llamado riesgo país aumentó por el déficit fiscal, la alta evasión y elusión impositiva, el rojo en la balanza comercial, la inequidad en la distribución del ingreso, el incremento del desempleo y la pobreza".

El senador nacional Luis León ha acuñado la frase: "culpables no son los gringos que nos compran, sino los criollos que nos venden". El legislador radical por el Chaco pone el acento en "un círculo vicioso que se hizo muy evidente en esta etapa menemista: la toma de créditos en el exterior para pagar los intereses de la deuda externa, lo cual aumenta constantemente la deuda y, por ende, los intereses. Por eso, desde esta comisión llamamos a las cosas por su nombre. Tenemos una deuda externa, pues veamos cuánto es lo que realmente debemos, si es que debemos, porque esta deuda ya la hemos pagado con creces. Pero muchos criollos que se han asociado con los gringos para rematar el país pretenden que sea una deuda eterna".

El diputado nacional Alfredo Allende (UCR), retoma la cuestión sobre las altas tasas de interés que los acreedores internacionales fijaron unilateralmente. "Muchos créditos se concedieron a una tasa del 6 por ciento, pero al poco tiempo los acreedores modificaron las tasas y llegaron al 24 por ciento, con lo cual las amortizaciones sólo resultaron pagables mediante nuevos créditos, destinados a generar el pago de intereses sin devolución del capital. A principios de la década de 1980, la deuda total de América Latina y el Caribe reclamada por los acreedores rondaba los 300 mil millones de dólares. Se llevan pagados unos 600 mil millones y, sin embargo, la deuda externa sigue creciendo".

Alejandro Olmos es asesor de la comisión parlamentaria. Miembro de la resistencia peronista, historiador e investigador, su libro *Todo lo que*

*usted quiso saber sobre la deuda externa y siempre se lo ocultaron* ha circulado por todo el país, pese a que fue virtualmente ignorado por los grandes medios periodísticos. En ese trabajo resume años de investigación y de las causas judiciales que inició, en plena dictadura militar, contra Martínez de Hoz y los responsables del asfixiante endeudamiento externo.

Olmos tiene esperanzas que "muy pronto" el juez federal Jorge Ballestero emita una sentencia (el magistrado le anticipó que "ya está prácticamente lista") condenando el proceso de endeudamiento durante la dictadura militar, pues se "tomaron préstamos o se simuló tomar préstamos que no tenían ningún justificativo económico. Se endeudó al país deliberadamente para llevar adelante un plan de desnacionalización, de desguace y remate de las riquezas de los argentinos".

Por ese fallo judicial no irá preso nadie, pues los delitos imputados ya prescribieron, pero la sentencia servirá para poner nuevamente en el tapete del debate qué hacer ante la deuda externa, un tema no menor si se tiene en cuenta que condiciona el presente y el futuro de los argentinos.

Oswaldo Gazzola

## El impacto de la deuda externa

En su informe de 1997 sobre la distribución de la renta, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) destaca que desde 1980 se viene produciendo "un aumento en todo el mundo de la polarización económica, tanto entre los distintos países como dentro de un mismo país. De continuar con las tendencias actuales -se advierte-, las disparidades económicas entre países industrializados y en desarrollo ya no serán inequitativas y pasarán a ser inhumanas". Para corroborar esa afirmación vuelca cifras patéticas: "el mundo está cada vez más polarizado (económicamente) y la distancia que separa a los pobres de los ricos se está agrandando cada vez más. Del PBI mundial de 23 billones de dólares en 1993, 18 billones correspondientes a los países más industrializados y sólo 5 billones a los países en desarrollo, aunque en estos últimos se concentra el 60 por ciento de la población del planeta. En los últimos 30 años -agrega el informe del PNUD-, la participación en el ingreso del 20 por ciento más pobre de la población mundial se redujo del 2,3 por ciento al 1,3 por ciento. Mientras tanto, la participación del 20 por ciento más rico aumentó del 70 por ciento al 86 por ciento. Así -concluye- se duplicó la relación entre la proporción correspondiente a los más ricos y a los más pobres del 30:1 al 61:1".

# Adolfo Pérez Esquivel dice que los argentinos somos como Sin manos y locos por la Mulatona

“¿Quiénes son los gobiernos latinoamericanos que son acreedores de otro gobierno latinoamericano? ¿Quiénes son los ciudadanos argentinos, o de cada uno de nuestros países, que tienen los bonos Brady de la Deuda Externa? No sólo se trata de la responsabilidad de las corporaciones multinacionales en esta violación de los derechos humanos, cuyo costo es el hambre de nuestros pueblos; hay que mirar para adentro”.

Con un pie en el estribo, esto es lo que preguntaba frente a **Deuda Externa** el Premio Nobel argentino Adolfo Pérez Esquivel, mientras enfundaba en sus valijas las propuestas de *Diálogo 2000* – el conglomerado de organizaciones humanitarias del que es animador y que foguean el tema cruel y tabú de la Deuda – en vísperas de la Cumbre Iberoamericana de mandatarios de La Habana del pasado mes de noviembre.

Una invitación al escrache, además de los domicilios de los dictadores, de su alabardero histórico privado: la burguesía ociosa, sobre cuya estabilidad se dibuja la llamada opinión pública. Para Pérez Esquivel, los partidos mayoritarios son cómplices activos o pasivos de la Deuda y hablar de capitalismo salvaje es, sencillamente, un sinsentido. Veamos por qué, a lo largo de una conversación que no careció de definiciones ni de la puntería ética y estética – al fin y al cabo es un artista – del entrevistado.

- Cavallo, Machinea. Los ministros de economía de nuestra política, antes de llegar, como que hicieron sus pasantías durante el proceso de endeudar de manera privada y después hacer pagar colectivamente al país...  
- Es cierto. Los dirigentes políticos ar-

● **Cómo obligó Ecuador a dar marcha atrás al FMI.**

● **La casa no está en orden: investigar y escrachar a los ciudadanos que tienen bonos Brady de la Deuda.**

● **“¿Vieron a algún ‘salvaje’ que sea capitalista?”, pregunta el premio Nobel.**

gentinos mantuvieron durante la última campaña electoral dos temas ausentes y en silencio: los Derechos Humanos y la Deuda Externa. Hay temas que son tabú, no se tocan y, lógicamente, ya aparece la campaña condicionada por los grandes intereses económico-financieros. Por eso la única manera de enfrentar esto es por la acción social, que las organizaciones empiecen a presionar desde otra perspectiva. Es lo que estamos haciendo, no sólo como concientización sino con propuestas concretas.

- ¿Puede enumerarlas?

- Hay una propuesta concreta que llevamos a la Cumbre Iberoamericana de La Habana. Si los pueblos, si los gobiernos latinoamericanos se unen, pueden pedir a la Asamblea General de las Naciones Unidas una demanda consultiva a la Corte Internacional de Justicia de La Haya para determinar la ilegitimidad de la Deuda. Esto es posible, además del juicio que se tiene aquí en el país sobre el mismo tema, que lleva el doctor Alejandro Olmos. Esperemos que de una vez por todas, si bien no va a haber una sanción punitiva, sí desde el punto de vista ético y clarificador, va

a quedar en evidencia la responsabilidad de quienes lo contrajeron. Los casos de Cavallo y Machinea: todos fueron funcionarios del Banco Central durante la Dictadura, pero hay un problema grave y que no se toca...

- ¿Cuál más?

- Cuando hablamos de la Deuda Externa, hablamos hacia afuera. Es muy fácil hacer como si las culpas las tuvieran los de afuera, pero, ¿cuántos argentinos son tenedores de los bonos Brady de la Deuda Externa? Hay muchos de estos bonos que están en manos de connacionales. Lo mismo pasa en Ecuador y en América Latina. ¿Cuántos gobiernos son acreedores de otro gobierno latinoamericano, de otro país hermano? Si no tenemos el coraje de plantear esto, de ser solidarios entre nosotros y no de jugar con este individualismo al que nos han sometido, no vamos a resolver nuestros propios problemas.

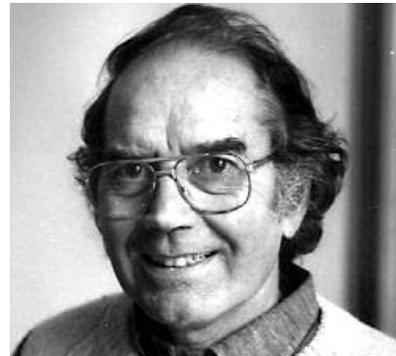
- Pero los que tienen Bonos Brady no son los trabajadores...  
- No.

- La observación apunta a qué se puede hacer y desde dónde.

- Investigar quiénes los tienen y denunciarlos. Esto es algo que también pasó en el Ecuador.

- ¿Porqué no nos cuenta esa experiencia?

- Para mí Ecuador es un pueblo muy amado. Estuve allí. Más de 15 mil indígenas bajaron de las comunidades y marcharon sobre Quito. A esto se sumaron los estudiantes, los pequeños y medianos empresarios y los barrios. Es decir, hubo una acción común y no únicamente sectorial y esto llevó al gobierno de Jamil Mahuad a dar marcha atrás en las políticas de ajuste, capitalización y privatizaciones, impuesta por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco



Mundial (BM).

- Entonces, ¿en qué queda el prurito dominante de que si nos oponemos quedamos fuera de todo el juego?

- Mire qué curioso, el mismo Camdessus hoy está hablando de que se deben humanizar las políticas con los países deudores. ¿Lo hace porque se convirtieron y el espíritu santo los iluminó? Ellos ven la imposibilidad de llevar esto a una situación límite que ya se les vuelva en contra. Esta misma política que nos están imponiendo, está llevando a matar, llamémosle, la gallina de los huevos de oro. La transferencia de capitales de los países pobres o empobrecidos – ojo con esto, que no somos pobres, sino empobrecidos – está llevando a una situación de inanición. Pero los países centrales cubren su déficit con los países empobrecidos. Es siniestro. El gran desafío que tenemos es pedir lo imposible y pedir lo imposible es unirnos los países latinoamericanos – que no nos dejan – para exigir lo posible.

- ¿Qué condiciones ve para ello, si en los '80 el mismo reclamo fracasó?

- Son decisiones políticas. Los gobiernos son temerosos, pero los pueblos, como lo demostró Ecuador, los pueden obligar. Hay que trabajar rápidamente en crear un nuevo orden económico internacional, es decir una supervisión de los créditos, cómo se otorgan, a quiénes y las tasas de interés. Y luego ver cómo enfrentamos las políticas del FMI y el BM, porque, más debemos, más pagamos, menos tenemos. La Argentina es un país en vías de desaparecer.

- Muchas empresas que en sus países respetan las políticas de contención social de sus gobiernos, aquí para el trabajador son negreras, ejemplo Telefónica con los despidos de hace unos meses.

- A mí cuando me hablan de capitalismo salvaje yo les digo, miren, el ca-

## Estrategia de campaña

*Diálogo 2000* es una iniciativa –auspicada por la UNESCO– que se propone para los pueblos de América Latina y el Caribe, “como un espacio de participación, tanto en lo interno de nuestros pueblos como ante las políticas de globalización, exclusión y violencia”. Con un anclaje en la propuesta papal de Jubileo – el perdón bíblico de las deudas y el descanso periódico de la Tierra – *Diálogo 2000* se concibe – según Adolfo Pérez Esquivel – “enraizado en su identidad pluriétnica, multicultural, universalista y espiritual de nuestra Patria Grande”.

Además de la Cumbre de La Habana, durante el mes de noviembre pasado, sus integrantes realizaron el “Acto Ecueménico Por el Jubileo de los Pueblos” en Florida y Diagonal Norte de la Capital Federal y participaron en la Cumbre Sur-Sur sobre la Deuda Externa, que se realizó simultáneamente en Johannesburgo, Sudáfrica, con el objeto de: “Avanzar una estrategia de campaña que abarque las dimensiones nacionales e internacionales y responda a los orígenes, manifestaciones y consecuencias del problema de la Deuda.”-



## Clemente

*pitalismo salvaje no existe* ¿Cómo?, me preguntaron hace poco en un Congreso: Muy sencillo, les dije: ¿dónde vieron ustedes un salvaje que sea capitalista? A nuestros hermanos indígenas los hemos insultado tanto que, encima, los insultamos diciéndoles capitalistas. Estos, se devoran unos a otros, son caníbales...

## - El capitalismo es canibal...

- Es canibal, y además antropófago, se basa en la explotación humana. Esto es lo que hay que revertir. Menem no gobernó como peronista, sino como ucedé, como esclavo del modelo. ¿El nuevo gobierno? Mire cómo se desdibujó el Frepaso: cuánto más se acercaba al poder, más se mimetizaba con el modelo. El desarrollo pasa por la identidad, por lo cultural, por las necesidades de nuestros pueblos; pero el nuestro es el país con menos conciencia de pertenencia a Latinoamérica. Quien mejor nos pinta a los argentinos es Caloi con *Clemente*... No sabemos si somos pato o gallareta, canario o cotorra...

## - Y sin manos.

- No tenemos manos y estamos locos



por la Mulatona. Vos fijate la izquierda: no existe entre nosotros, son pequeños corpúsculos totalmente desintegrados y enfrentados entre sí, con un discurso en la década del 60.

## - Sin embargo, las últimas elecciones mostraron una demanda de la gente por opciones alternativas...

- Comencemos a pensar entonces en el país que somos y el país que queremos. Así como estamos somos mucho más fáciles de desintegrar que los Balcanes. Si no pensamos nuevos conceptos de desarrollo -cultural, educación, calidad de vida- estamos perdidos. El desafío de la Deuda externa es, hoy, crear nuevos espacios de libertad.

Nicolás Doljanin

## Desocupación, miseria, inseguridad

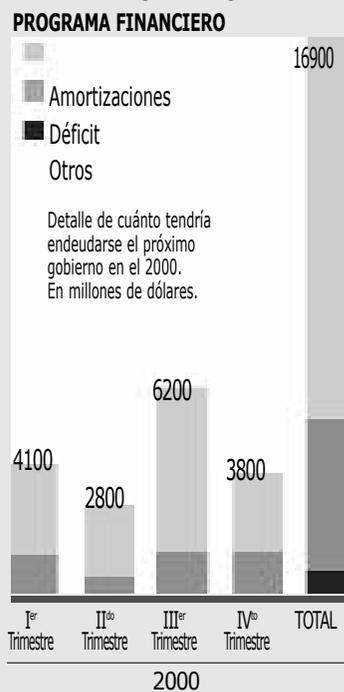
## La maldita Deuda

Con grandes esperanzas de que los hechos no nos darán la razón, afirmamos que las únicas mejoras apreciables del próximo gobierno con respecto a la década menemista que acabamos de sufrir, se limitarán al fin de la frivolidad gubernamental y a una leve disminución de la corrupción y de la impunidad.

Reconocemos que con el gobierno de la Alianza todo esto será un progreso importante respecto de la penosa realidad que vivimos, pero en su conjunto no alcanzará más que para atenuar, apenas levemente, la afligente situación social que estamos viviendo.

Los nuevos gobernantes se han comprometido ante el establishment internacional y vernáculo a mantener los lineamientos básicos del modelo socio-económico vigente, incluyendo la paridad peso-dólar y el pago de la ilegal y perversa deuda externa.

Veamos el siguiente gráfico:



Con semejantes compromisos financieros será imposible:

- Revertir la enorme desigualdad en los ingresos de la población, que es la mayor de toda nuestra historia: los ricos cada vez más ricos, los pobres cada vez más pobres y su número creciendo. Entre agosto de 1998 y el mismo mes del '99, el 10% más rico de la población mejoró sus ingresos en un 4,9%, pero el resto perdió

**La Deuda Externa argentina impedirá que el próximo gobierno pueda materializar los urgentes cambios sociales que el país necesita.**

hasta un 10%.

- Reducir la deuda pública que creció \$6.437 millones en los últimos nueve meses, provocando así que aumentara casi el doble durante la década menemista, al pasar de \$63.672 millones en 1989 a los \$118.796 de la actualidad.

- Reducir el desempleo que -según los economistas de la Alianza- ya alcanza al 17%. El 20% de los jóvenes no estudia ni trabaja; sobre 2 millones de jóvenes que viven en la Capital y el Gran Buenos Aires, 400 mil abandonaron la educación y no consiguen trabajo; en los hogares pobres, el desempleo llega al 50%; crece el número de los trabajadores en negro; cuatro de cada diez empleados no tiene cobertura social.

- Corregir las distorsiones de la privatización de empresas públicas que - si bien generaron una recaudación de \$37.000 millones - ni disminuyeron la deuda externa, ni mejoraron la seguridad social, a pesar de ser éstos los argumentos preferidos del gobierno menemista para justificar la extranjerización de nuestro patrimonio. Estas privatizaciones de servicios públicos han dejado a los obligados usuarios a merced de las decisiones monopólicas de empresas extranjeras y obligan al país a girar importantes cantidades de divisas provenientes de las riquezas que le reportan sus tarifas usurarias. Según un relevamiento de la revista *Merca-*do, en 1998 las empresas extranjeras giraron al exterior U\$S 1.873 millones en concepto de utilidades.

- Destinar los fondos necesarios para cubrir las falencias existentes en

Salud, Educación, Vivienda, Sueldos docentes, Haberes jubilatorios, etc. Las importantes sumas que indudablemente provendrán del fin de la frivolidad (vida suntuaria del presidente, sus inútiles viajes al exterior, etc.), de los cuantiosos gastos reservados y de la probable disminución de la corrupción gubernamental, en ninguna forma alcanzarán para atenuar con cierta amplitud los problemas sociales que el país está sufriendo.

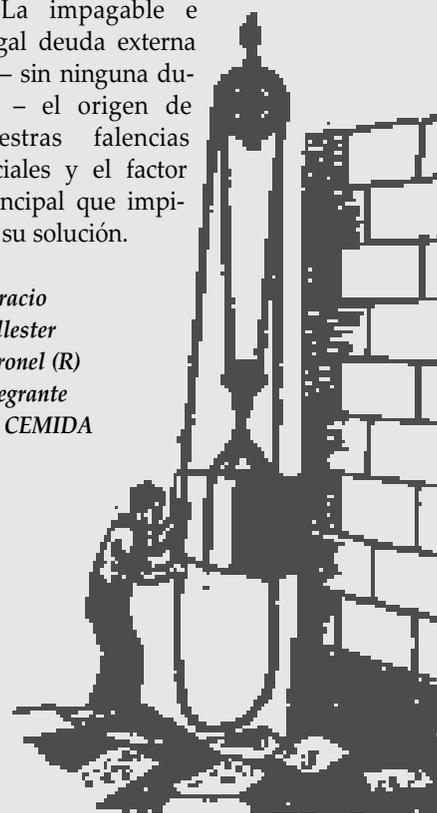
Si recordamos también que las 88 personas más ricas del mundo reciben un ingreso igual al de los casi 1.500 millones de habitantes de China, creemos que no caben dudas sobre la perversidad del modelo socio-económico neoliberal, que domina el globalizado "nuevo orden mundial" que está imponiendo Estados Unidos desde el inicio de la década de los años 90.

El mayor éxito productivo de este perverso modelo - cuya principal herramienta es la deuda externa - está en el incremento constante de la pobreza y de la miseria sin pausas, tanto a nivel de países como en los seres humanos individuales.

Mientras Argentina siga sumida en él, la Justicia Social seguirá ausente y continuará el incremento de la inseguridad pública, consecuencia directa de las condiciones de vida de la gran mayoría de nuestra población, inseguridad imposible de revertir sólo con medidas represivas.

La impagable e ilegal deuda externa es - sin ninguna duda - el origen de nuestras falencias sociales y el factor principal que impide su solución.

Horacio Ballester Coronel (R) integrante del CEMIDA



# EXTERIOR

*os uruguayos somos poquitos, nada más que tres millones. Cabemos, todos, en un solo barrio de cualquiera de las grandes ciudades del mundo. Tres millones de anarquistas conservadores: no nos gusta que nadie nos mande y nos cuesta cambiar”*

*Eduardo Galeano*

**En Uruguay también se votó por la independencia de la Justicia**

# Crece desde el pie



**Aunque insuficiente para consagrar un nuevo texto constitucional, el 43,2% que obtuvo el proyecto de autonomía económica del Poder Judicial fue interpretado por casi todos los protagonistas de la política uruguaya como una “victoria moral”, lo que desde el 31 de octubre los “habilitó” para buscar el mismo objetivo por otros caminos.**

El Poder Judicial de Uruguay no logró el último 31 de octubre su autonomía económica respecto del Poder Ejecutivo, objetivo que viene buscando desde que el país recuperó la democracia en 1985: en la primera vuelta de las elecciones presidenciales que tuvo lugar ese día, el plebiscito popular que proponía dicha autonomía sólo obtuvo el 43,2% del total de votos emitidos. Una victoria hubiese conferido a la Suprema Corte de Justicia la potestad de enviar su proyecto quinquenal de presupuesto directamente al Poder Legislativo para su aprobación, sin tener que "pasar" previamente por el acuerdo del Ejecutivo, y le hubiese quitado a este último el poder de veto del que goza actualmente. Ese porcentaje de apoyo popular fue, sin embargo, interpretado por prácticamente todos los protagonistas del quehacer político uruguayo como una "victoria moral" de los impulsores del plebiscito, lo que desde el mismo 31 de octubre los "habilitó" ante los ojos de la ciudadanía para buscar el mismo objetivo por otros caminos.

El balance incluye la constatación de un "doble discurso" por parte de un sector importante de la clase política uruguayo: mientras, por un lado, la iniciativa de plebiscito logró concretarse en los primeros meses de 1999 por la vía de la firma de 53 legisladores, entre los cuales hubo integrantes de los cuatro partidos políticos con representación parlamentaria, por el otro sólo el Encuentro Progresista-Frente Amplio comprometió explícitamente su apoyo durante la campaña electoral. Los otros tres partidos se abstuvieron de pronunciarse claramente a favor o en contra y no llamaron a sus votantes a ensobrar la papeleta del "SI" a la reforma constitucional.

De esa manera, la campaña por la

autonomía económica del Poder Judicial quedó opacada por otros temas electorales y, como advirtió tempranamente un dirigente del gremio de funcionarios judiciales, el debate faltó a la cita: "Ningún candidato presidencial se animó a confrontarnos porque el plebiscito está sustentado en el ideario artiguista", dijo Dagoberto Pereyra, secretario de la Asociación de Funcionarios Judiciales, pasada la votación. La falta de debate respondió también al hecho de que la mayoría de los dirigentes políticos uruguayos son, por tradición, abogados (es el caso del actual Presidente de la República, Julio María Sanguinetti, y de dos de los cuatro candidatos que iniciaron la carrera presidencial: el colorado Jorge Batlle y el nacionalista Luis Alberto Lacalle), lo que les dificulta argumentar seriamente contra uno de los fundamentos constitucionales del régimen republicano de gobierno, como es la efectiva separación de poderes y su correlato económico.

El único argumento tímidamente esgrimido durante la campaña electoral por legisladores oficialistas para cuestionar el reclamo de los operadores de la justicia fue que el plebiscito estaría "abriendo la puerta para que cada sector de la sociedad reclame un tratamiento constitucional similar", equiparando al Poder Judicial a un sector corporativo más, como pueden ser los maestros, los policías o los médicos. Pero el principal argumento para oponerse al plebiscito fue, de hecho, el silencio.

Pasados unos pocos días de prudente análisis del resultado plebiscitario, el Colegio de Abogados del Uruguay (uno de los impulsores de la reforma junto a la Asociación de Funcionarios Judiciales, la Asociación de Actuarios, la de Defensores de Oficio, la de Escribanos y la de Asistentes Sociales, además de todos los ex miembros



Tabaré Vázquez fue el único candidato que apoyó abiertamente los cambios en la judicatura

de la Suprema Corte de Justicia aún vivos) anunció que buscará el mismo objetivo por la vía de una ley constitucional, mecanismo previsto en el artículo 331 de la Carta Magna, para lo que se requiere el respaldo de los dos tercios del total de componentes de cada Cámara. Ese tipo de leyes no puede ser vetada por el Poder Ejecutivo y la fecha para plebiscitarlas se fija en la misma ley. El actual presidente del Colegio de Abogados, Ronald Herbert, catalogó de "importantísimo" el porcentaje de votos alcanzado por la propuesta de reforma y opinó que éste "obliga a todas las fuerzas políticas a adoptar una posición de respaldo".

De hecho, el resultado de la primera vuelta electoral de las elecciones uruguayas dejó al Poder Judicial más cerca de su objetivo de autonomía económica de lo que nunca lo había estado en los últimos casi 15 años de vida democrática del Uruguay, porque el partido político que explícitamente apoyó su reclamo se alzó cómodamente con el 40% de las bancas parlamentarias y su candidato, el médico Tabaré Vázquez, declaró al día siguiente de la primera vuelta que "corresponde la autonomía financiera" del Poder Judicial y también que sería adecuado que mejore su presupuesto a través de "una discusión participativa" con el Poder Legislativo. Con el 43,2% de explícito apoyo popular y el respaldo político del Encuentro Progresista-Frente Amplio, el Poder Judicial sufrió una derrota que

ya huele a próxima victoria.

María Urruzola  
(Desde Montevideo)

## El plebiscito

El artículo 220 de la Constitución uruguayo dice: El Poder Judicial, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la Corte Electoral, el Tribunal de Cuentas, los entes autónomos y los servicios descentralizados proyectan sus presupuestos y los presentan al Poder Ejecutivo. Este puede modificarlos y someterlos al Poder Legislativo.

El texto que se propone es:

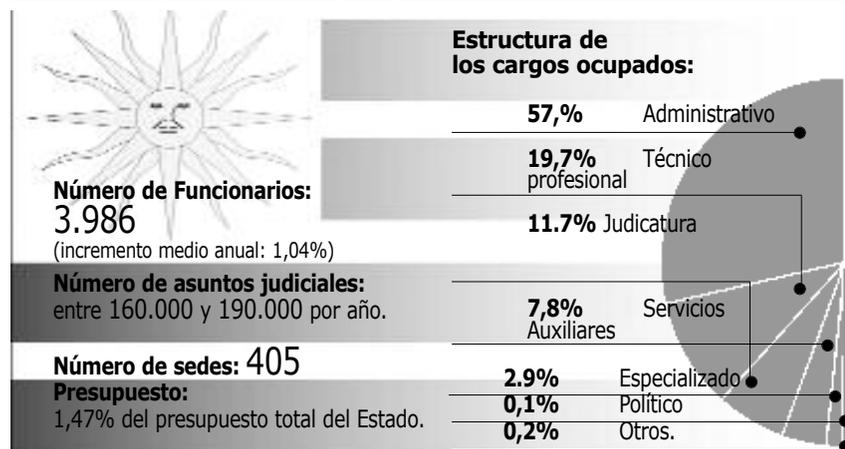
### Artículo 220:

Se elimina la referencia al Poder Judicial

### Artículo 239, numeral 3:

La Suprema Corte eleva los proyectos de presupuestos al Poder Legislativo y remite copia a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a los efectos de hacer la previsión correspondiente. El Parlamento se pronuncia sobre los montos globales por programas y no puede aumentar el gasto. La reducción de la partida requiere el voto de la mayoría absoluta de cada Cámara. La iniciativa no puede ser vetada por el Poder Ejecutivo.

## Sistema judicial uruguayo



## “Planteamos un Programa que defiende al Uruguay como Nación”

# Frente al Parlamento

Los legisladores que apoyan a Tabaré Vázquez –primera minoría en ambas cámaras- se preparan a impulsar un Plan de Emergencia que asigne 300 millones de dólares para combatir la pobreza.

En la sede del Frente Amplio, en medio de la multitudinaria concentración en el bulevar montevideano por su triunfo en primera vuelta, *En Marcha* logró dialogar con tres flamantes integrantes de las bancas frenteamplistas, elegidos el 31 de octubre. Raúl Fernando Sendic, 37 años, diputado electo, director del diario *La Juventud* y miembro del “Movimiento 26 de Marzo” - hijo del legendario Raúl “Bebe” Sendic, fundador del MLN-Tupamaros-, trazó las líneas directrices de la política que tratarán de llevar adelante.

- ¿Cuáles serían sus propuestas fundamentales en el Parlamento uruguayo?

- Nosotros hicimos una campaña electoral distinta esta vez, con una enorme cantidad de propuestas y un plan muy acabado del país. Para apoyar este plan de gobierno del Frente Amplio, hace falta un gran trabajo parlamentario. Se hará una propuesta de un Plan de Emergencia para resolver el problema de 740.000 uruguayos que están por debajo de la línea de pobreza (ver “El cambio a la uruguayaya”). Esto requiere un tratamiento parlamentario especial de leyes que permitan asignar 300 millones de dólares para implementar este plan, que resolverá en parte el desempleo juvenil e incluirá la construcción de viviendas para los sectores más



Tabaré Vázquez, ganador en primera vuelta.

marginados y un salario social para los desocupados y para las mujeres solteras jefas de hogar. También contendrá una extensión de las asignaciones fa-

miliares a todos los hijos de los trabajadores y desocupados y otra serie de propuestas que tenderán a sacar del pozo a los productores agropecuarios que viven debajo de la línea de pobreza y requieren ayuda inmediata. Este es un Plan de Emergencia que deberá ponerse en marcha ni bien el gobierno

asuma y que debería haberse aplicado aquí hace mucho tiempo. El otro elemento que nosotros, desde el Parlamento, deberemos apoyar, es el Plan de País Productivo, que comprende una serie de medidas económicas tendientes a transformar el país, que hoy es una plaza financiera (ver “La droga de la especulación”), en un país verdadero, de trabajo, con industrias, comercios y producción agropecuaria exportadora.

- ¿Estas propuestas encajarían en el proyecto Mercosur?

- Seguro, por cuanto en este Plan de País Productivo hay una serie de medidas tendientes a apoyar la producción nacional a través de incentivos crediticios y financieros, de exoneración de impuestos a productores agropecuarios y agroindustriales y de barreras arancelarias que impidan el ingreso de productos que fundamentalmente son “extra Mercosur” y que compiten con los productos uruguayos. También se contempla desarrollar una infraestructura que permita multiplicar el comercio exterior, fundamentalmente con el Mercosur. Con los países que lo conforman ya hemos programado iniciar conversaciones que posibiliten determinar franjas de intereses para cada uno de los países que lo componen. O sea que se determinará qué industrias desea proteger cada país y se actuará conforme a estos acuerdos, acentuando a su vez el intercambio entre Argentina, Paraguay, Brasil y nosotros. En este marco llegaremos a mejores entendimientos, sobre todo ahora que hay un cambio de gobierno en Argentina. Nuestra postura, como frenteamplistas y parlamentarios, es de apoyo crítico al Mercosur. Creemos que es un organismo válido si sirve como elemento de integración verdadera entre países y no como hoy, que es sólo un organismo que contempla acuerdos arancelarios. Se necesitan desarrollar acuerdos regionales que posibiliten afrontar nuestra relación con un mundo globalizado en bloque.

- Pasando a otro tema, el poeta argentino Juan Gelman ha enviado una car-



- ¿Apocalipsis o falsa profecía? Las computadoras y la crisis del año 2000 (Y2K)
- Entrevista a Lech Walesa: “El socialismo y el capitalismo terminarán con el Siglo”
- Entrevista a Carlos Ulanosky: “Es muy difícil conseguir información por derecha”.

Publicación mensual de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la U.N.L.P.

# Reporteros de la ciudad

## Alicia B. Solfino

Psicóloga  
Clínica  
TEL.: 0221-482-1708  
1 N° 174 - La Plata

ta al presidente Sanguinetti a fin de que dé precisiones sobre el paradero de su nieto, secuestrado en Argentina y trasladado al Uruguay junto a su madre en la década del '70. ¿Qué hará el Frente Amplio para que salgan a la luz estos hechos y se actúe en consecuencia con los represores que regionalizaron la guerra sucia?

- En el Uruguay se sancionó una Ley de Impunidad, a la que se le dio el nombre de Ley de Caducidad, que en su artículo 4º establece que el Estado debe investigar qué pasó con los desaparecidos y todo hecho relacionado con la violación de los Derechos Humanos durante la dictadura. Esta Ley establece la caducidad de la pretensión punitiva, o sea que no pueden existir penas para los represores. Lo que sí haremos nosotros es investigar hasta las últimas consecuencias qué se hizo durante ese período, porque nos corresponde hacerlo para que se conozca toda la verdad de lo sucedido. Esta Ley estableció que se iban a investigar estos hechos, pero esto nunca se llevó a cabo. Nosotros insistiremos para que se haga justicia y, por lo menos, que se investigue lo que pasó. Nosotros en su momento impulsamos un plebiscito para que se juzgue a los represores y lo perdimos. Pero investigaremos qué pasó. Hemos impulsado ahora mismo un plebiscito para establecer la independencia del Poder Judicial. Una vez establecida esta independencia, quedará a la Justicia decidir si se hace lugar a los pedidos de extradición requeridos por el juez español Baltasar Garzón hacia los militares que violaron los Derechos Humanos durante las dictaduras que actuaron mancomunadamente para reprimir en los '70 y que también comprende, claro está, a los militares uruguayos. En lo que comprende a nosotros, como integrantes del Poder Legislativo, haremos cumplir el artículo 4º de la Ley de Caducidad a rajatabla e investigaremos hasta las últimas consecuencias todos los casos de violaciones a los Derechos Humanos. Hay más de ciento y pico de desaparecidos orientales y unos cuantos gurises que se sabe que están con vida y fueron apropiados por secuestradores o entregados a



Jorge Batlle, segundo en primera vuelta.

familias que no son las suyas. Por ellos, por el nieto de Juan Gelman y todos los demás, investigaremos.

- ¿Considera que puede haber presiones de Argentina y Brasil en caso de ganar el Frente Amplio la segunda vuelta?

- No pensamos eso, por cuanto nuestro Programa permitirá la existencia de nuestro país como tal y eso beneficiará

a todos nuestros vecinos. Hasta ahora, los planes extranjerizantes que se aplicaron en el Uruguay desarticulaban al Estado, al aparato productivo e hicieron que miles de uruguayos debieran salir fronteras afuera para sobrevivir, o migrar desde el campo a la ciudad. Nosotros planteamos un Programa que defiende al Uruguay como Nación y no vemos que este proyecto se pueda contraponer con nuestros vecinos, por cuanto favorece mecanismos de intercambio y regionalización de nuestras economías que nos hacen más fuertes a todos frente al mundo.

- ¿Qué papel juega la juventud en este cambio?

- Importantísimo. Aquí hay dos cosas que pasan. Una, la transformación de la mentalidad de la gente del interior del país, que ha optado por un cambio que defienda sus intereses. Otra, la incorporación de una nueva generación de uruguayos a nuestra propuesta. La juventud uruguaya, de la cual se pensó que era indiferente, apática, abrazó las banderas progresistas, se sumó al Frente Amplio, al Encuentro Progresista, y se constituyó en generación de recambio en la continuidad de un proyecto de liberación, que es a largo plazo. Las fuerzas de derecha no pudieron armar un proyecto y nosotros sí. Nosotros hicimos ya nuestra experiencia de gobierno en Montevideo y el pueblo sabe cómo somos. A pesar de que ellos agitaron todos los fantasmas, no pudieron engañar a la gente.

Jorge Luis Ubertalli

(Enviado especial a Montevideo)

## El cambio a la uruguaya

—“Nos hemos planteado una propuesta de cambio a la uruguaya. De acuerdo a nuestras características, utilizaremos los instrumentos económicos no para privilegiar al sistema financiero, tal como lo hace el modelo neoliberal, sino a la gente. El 23% de los uruguayos están bajo la línea de pobreza, el 40% de los niños que nacen están bajo esa línea y 2 de cada 5 uruguayos tienen un problema de empleo. Tenemos que iniciar un proceso de cambio para resolver esta problemática. En el Frente Amplio no se han apoyado proyectos de privatización. Entendemos que los sectores estratégicos deben estar en manos del Estado y que se deben privatizar algunas cosas y municipalizar otras, tal como lo hemos hecho en la Intendencia de Montevideo. El tema no es ni la liberalización ni la estatización, sino la promoción y el apoyo a los sectores productivos. El Uruguay hoy es el país que menos invierte de todos los países de América Latina. El modelo actual prioriza el consumo de bienes suntuarios. Nosotros priorizaremos a los sectores menos pudientes. No creemos que haya resistencias de los partidos tradicionales y con mayoría en ambas Cámaras podremos gobernar para todo el pueblo. No tenemos duda que Brasil, Argentina, Chile y otros países nos ayudarán”. (Alberto Courriel, senador electo, economista, miembro de la Vertiente Artiguista).

## La droga de la especulación

“Este será un gobierno que piense en la gente y no en los indicadores. No en el déficit fiscal ni en las pautas tecnocráticas que nos tienen que decir de afuera qué hay que cumplir. La economía, a no confundirse, es una ciencia social. Los neoliberales han hecho de los indicadores y la tecnocracia una cosa en sí misma, distorsionando el objetivo de la economía como ciencia social. Revertir la situación no será nada fácil y se necesitan cambios graduales que permitan que la gente sienta que lo que importa es ella misma, y no los que indican desde afuera o especulan. La economía debe multiplicarse por sí misma, pensar en la gente y en los servicios públicos, porque esto no aguanta más. Levantar el secreto bancario y restringir la hegemonía del capital financiero no puede hacerse de la noche a la mañana. Este país tiene una droga que es la especulación financiera. Si eso intentáramos sacarlo del pique, sería la muerte del país. Es como cuando al alcohólico se le quiere sacar el alcohol de golpe. Desarrollando un país productivo mataremos la especulación financiera.” (Jorge Quartino, diputado electo, economista, asesor de Tabaré Vázquez, miembro del MLN-Tupamaros).

## Los votos y las cámaras

Los datos oficiales dados a conocer por la Corte Electoral uruguaya indican que votaron 2.198.157 ciudadanos, de un total de 2.402.160 habilitados, con un índice de participación del 92%, considerado el mayor de la historia uruguaya, con un punto porcentual más que en 1994. En la primera vuelta, el Encuentro Progresista obtuvo 856.452 votos (39,0%), seguido por los colorados con 695.926 adhesiones (31,7%). El tercer lugar fue ocupado por el Partido Nacional con 472.121 votos (21,5%), tras quien se ubicaron el Nuevo Espacio con 96.849 votos (4,4%) y la Unión Cívica con 5.074 votos (0,2%).

La Corte Electoral anunció que, de acuerdo con estos resultados, la izquierda quedará con 12 bancas en el Senado, contra 9 de la Legislatura actual, mientras el Partido Colorado mantuvo los 10 que tenía hasta setiembre pasado. Por su parte, el Partido Nacional perdió tres escaños y quedó con siete senadores, mientras el Nuevo Espacio mantuvo a su único senador. En la Cámara de Diputados, las bancas se distribuyeron así: Encuentro Progresista, 40; Partido Colorado, 32; Partido Nacional, 23 y Nuevo Espacio, 4.

**Colombia**

**Prensa y discreción**

referimos perder una noticia antes que una vida". Con este lema, los más importantes medios de comunicación de Colombia han pactado un "acuerdo por la discreción", que trata de poner límites a la difusión de hechos violentos con apelaciones a la "veracidad" y "responsabilidad" en la información y al compromiso de evitar determinadas imágenes y fotografías. El acuerdo alcanzado por 27 directores, en representación de 26 medios de comunicación de Colombia, versa sobre los siguientes puntos:

1. La cobertura informativa de actos violentos -"ataques contra las poblaciones, masacres, secuestros y combates entre los bandos", detalla el texto- será "veraz, responsable y equilibrada". Cada medio definirá normas de actuación profesional.
2. "No presentaremos rumores como si fueran hechos". La exactitud implica que poner los hechos en su contexto debe primar sobre la rapidez.
3. Debe haber criterios claros sobre las transmisiones en directo.
4. Por razones éticas, "no presionaremos periodísticamente a los familiares de las víctimas de hechos violentos", dicen los directores.
5. Habrá criterios para evitar imágenes y fotografías que puedan generar "repulsión en el público, contagio con la violencia o indiferencia ante ésta".
6. "Respetaremos y fomentaremos el pluralismo" y el uso de expresiones que contribuyan a la convivencia.

La idea del acuerdo surgió de la facultad de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad de la Sabana. Durante 45 días, académicos y directivos de medios discutieron los términos y tras redactar nueve borradores se dio el texto por definido.

Los periodistas de Colombia hicieron también un llamamiento sobre el peligro en que se encuentra la libertad de expresión en este país. Los hechos lo demuestran: 100 periodistas asesinados en un decenio (4 en lo que va de año). Un enorme número de periodistas está amenazado. En las últimas semanas la guerrilla ha secuestrado a 7 más, a los que liberó poco después -se los llevó a la fuerza para que informaran sobre los abusos de los paramilitares en aldeas del sur de Bolívar-; y Henry Romero, un fotógrafo que trabaja para Reuters, fue secuestrado porque a Nicolás, un comandante del ELN, no le gustó una foto tomada por él y difundida por la agencia.

**Manifiesto del VIII Congreso de la FELAP**

**Por un nuevo periodismo**

El VIII Congreso de la Federación Latinoamericana de Periodistas -FELAP-, se realiza en un período caracterizado por la profundización de los dramáticos efectos económicos, políticos, sociales y culturales, que se viven a nivel planetario como consecuencia de la aplicación de la fórmula fatal de nuestros tiempos: neoliberalismo y globalización.

En esa realidad la FELAP inscribe su continuo desafío histórico: la búsqueda de nuevas alternativas que se enfrenten al modelo neoliberal. Obligándonos hoy, más que ayer, a intensificar nuestro crecimiento organizativo en nombre de la idea de responsabilidad y de ética social que hemos construido a lo largo de veintitrés años de existencia

Nosotros, organizaciones Sindicales, Profesionales, Colegios, Asociaciones, Uniones y Redes de periodistas-trabajadores de prensa de la región latinoamericana, tenemos una historia común que rescata el valor de la coherencia de ideas y acciones como una de las dimensiones más trascendentes de las luchas protagonizadas por los periodistas que integramos la FELAP. Por eso hoy, frente al falso determinismo del "fin de la historia" y "la muerte de las ideologías", apropiarnos de la continuidad histórica significa reconocernos en la permanente reconstrucción de nuestras propias fuerzas. Nuestra historia y nuestras luchas son ahora el alimento para encarar próximos retos contra la lógica impuesta. De ahí, entonces, que nos convocamos todos y convocamos a todos a un amplio debate por la construcción de un nuevo periodismo.

Cada día se hace más indisimulable que el desarrollo revolucionario de las tecnologías de la comunicación no ha derivado en la plena realización del derecho a la información, en tanto que éste, según sostenemos "se equipara al derecho a la supervivencia en la medida en que ser humano es pertenecer a una cultura, cuyo discurso dota al individuo de conciencia y dignidad..." (Por el Derecho a la Información. Declaración OIP-FELAP, Cumbre de Viena, Austria, 1995).

Hoy, cuando la brutalidad y la injusticia se han incrementado y distintas violaciones a los derechos humanos tienen para el mundo mercantilizado una importancia secundaria, comparado con el afán de hacer dinero nos compete como periodistas -frente a la barbarie de una Tercera

**Las organizaciones firmantes nos comprometemos a difundir el siguiente manifiesto por todas las vías que estén a nuestro alcance. Y proponemos que su contenido constituya la base de una Red de Solidaridad Internacional de los Periodistas, con la finalidad de crear -dentro del espacio de Internet- el Foro Permanente de Ideas por un Nuevo Periodismo.**

**El Congreso**

Con la participación de representantes de 21 organizaciones de 17 países de la región que nuclean a más de 80.000 mil periodistas y trabajadores de prensa, el VIII Congreso de la Federación Latinoamericana de Periodistas (FELAP) se realizó en La Habana los días 11 y 12 de noviembre, para aprobar por unanimidad el Manifiesto por un Nuevo Periodismo y elegir a sus nuevas autoridades.

La clausura del VIII Congreso tuvo lugar en el aula Magna de la Universidad de La Habana, con una mesa de la que participaron miembros de la nueva conducción de la FELAP, junto con el presidente de Cuba, Fidel Castro, y el secretario ejecutivo del Consejo de Ministros cubano, Carlos Lage.

Electa por la unanimidad de los países representados, la nueva conducción de la FELAP quedó compuesta por Luis Suárez (de México), presidente; Juan Carlos Camaño (de la Unión de Trabajadores de Prensa de Buenos Aires), secretario general; Tubal Páez (Unión de Periodistas de Cuba) vicepresidente; Nelson del Castillo (Puerto Rico), tesorero, en tanto que Rafael Vargas (República Dominicana) será vicesecretario general y las restantes vicepresidencias pertenecerán a Brasil, Bolivia, Chile, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Perú y Venezuela.

Guerra Mundial no declarada en el escenario bélico, pero sí en la vida cotidiana- asumir una inequívoca posición crítica, mientras millones de hombres y mujeres padecen condiciones de vida indigna. Somos conscientes de que los mentores y únicos privilegiados de la globalización neoliberal, han provocado a la fecha más víctimas que la cifra total de muertos y damnificados arrojada por las dos conflagraciones mundiales de este siglo.

Entendemos, por lo tanto, que es impensable disociar el origen de nuestros problemas como corporación de los graves problemas que asolan a la gran mayoría de la humanidad. En el marco de esta nueva guerra están los peligros y riesgos de la profesión periodística. Ahí, también, los padecimientos, los compañeros asesinados, miles de colegas amenazados; perseguidos gremialmente; desempleados; precarizados laboralmente. A la par que se extienden la corrupción, el accionar mafioso, los escuadrones de la muerte y la arbitrariedad patronal. Todo ello en la más absoluta impunidad.

Si ayer nos enfrentamos al terrorismo de Estado impuesto por las dictaduras militares, ahora nos enfrentamos al terrorismo económico y a los gerentes de una globalización genocida que explican la tragedia encuadrándola en "los efectos no deseados" del libre mercado.

Conviene reiterar que no nos proponemos un modelo de periodismo cuyas prácticas profesionales se re-

duzcan a la simple descripción de la muerte, con sus consabidas estadísticas. Y sabemos, entre otras cuestiones, que no habrá deontología periodística o código de ética alguno que, en la mera formalidad de las leyes y normas -arrasadas por la impunidad económica y política- puedan sobreponerse a la fuerza de la violencia simbólica con la que lucran las grandes corporaciones mediáticas. Las que dentro de la lógica dominante degradan cada vez más la profesión y maximizan su tasa de ganancia explotando intelectual y materialmente nuestra fuerza de trabajo.

En este llamamiento rechazamos el rol que nos pretende asignar el "manual" de la deontología neoliberal. Y, a la vez, nos sumamos a todos los periodistas del mundo que resisten y desde la reflexión y la acción intentan nuevas experiencias por la construcción de un periodismo que no quede condenado a ser la polea de transmisión del modelo informativo y comunicacional impuesto por los dueños del dinero. Queremos compartir, pues, sin exclusiones, el desafío de recuperar enteramente el lugar de las utopías negadas por quienes procuran hegemonizar para siempre el campo de las ideas.

Este llamamiento apela a la conciencia de cada periodista que no quiera permanecer indiferente frente al saqueo al que nos vemos sometidos miles de millones de seres humanos, privados del derecho a la información; a una vivienda digna, a la atención de la salud; la educación; el trabajo y la alimentación.

Como FELAP hemos colaborado



durante casi un cuarto de siglo en el combate contra la mentira organizada y la conspiración del silencio con las que una minoría se regodea en la superabundancia informativa y en la acumulación de riquezas. Convencidos de que la lógica del capitalismo

contemporáneo niega otro sentido de la historia que no sea el de la actual globalización inhumana e injusta, decimos: Nuestra lucha continúa.

La Habana, ANC-UTPBA

## Recuperar la política

En su ponencia, Juan Carlos Camaño - secretario adjunto de la UTPBA (Unión de Trabajadores de Prensa de Buenos Aires) y reelecto secretario general de FELAP-, se refirió a la tarea de los periodistas afirmando que "antes que nada deben: "Contribuir a recuperar la política. Hoy rehén de la dictadura del capital. "Participar organizadamente de la reconstrucción del movimiento social. Hoy adormecido políticamente y condenado individual y colectivamente a ser una masa de consumidores y usuarios por un lado y de excluidos por otro. "La historia enseña que no hay política social sin un movimiento social capaz de imponerla..." "Movilizarse contra todo tipo de injusticias e impunidad. No sólo las que se cometen contra los periodistas. "Incentivar la acción colectiva por so-

bre cualquier pretensión absurda, anacrónica y estúpida de carácter elitista, sectorial e individualista. Y para ello, defender nuestras organizaciones como única garantía de lucha organizada, si es que en verdad pretendemos arrancarle algún beneficio profesional y gremial al poder económico global/local. O para evitar mayores atrocidades de parte de la dictadura del capital. "Abandonar la ingenuidad. Advertiéndonos que la proliferación de "nuevas" organizaciones profesionales y gremiales de prensa tiene una matriz que actúa en línea con el esquema de dominación global/local. Esquema que agita la "pluralidad" y la "diversidad", bajo un falso sesgo democrático desde donde se cuestiona a las organizaciones vigentes que ¡vaya casualidad! han sido durante dos dé-

cadadas las que resistieron el modelo dictatorial que se impone en lo global/local. La vieja práctica de dividir para reinar sigue siendo una de las armas más usadas por los factores de dominación. Lo triste son los idiotas útiles que le hacen el juego, incluso atentando contra sí mismos. Cosa que comprobarán mañana, cuando nuevamente sea tarde para salir de la trampa. "Redoblar los esfuerzos para una mejor capacitación profesional y gremial de los periodistas-trabajadores de prensa y por la creación y el desarrollo de una prensa y una comunicación propias. Poniendo todas nuestras capacidades al servicio de la defensa de nuestra identidad como trabajadores y de principios solidarios y verdaderamente democráticos por una sociedad libre y justa".

### Venezuela

## Información veraz

La Asamblea Nacional Constituyente de Venezuela anotó el 23 de octubre, en el artículo 60 de la nueva Constitución, el concepto de "información oportuna, veraz e imparcial" y arreciaron las críticas. Reporteros sin Fronteras rechaza la norma porque considera que podría derivar en controles a la libertad de prensa. La Sociedad Interamericana de Prensa plantea la posibilidad de que la materia se someta a referéndum, para que sean los ciudadanos quienes den su veredicto. El Colegio Nacional de Periodistas (CNP) se opone a cualquier uso de adjetivos sobre la información, posición con la que coincide Fedecámaras (la más importante organización empresaria del país). En el Movimiento Quinta República y Patria Para Todos, una mayoría se inclina por adjetivar la información, en oposición al Movimiento al Socialismo, que la rechaza. Pero el 15 de noviembre culminaron los debates de la ANC y el artículo no fue modificado. El próximo 15 de diciembre los venezolanos votarán si aceptan o no la nueva Constitución. Según la mayoría de los miembros de la ANC, la nueva Constitución debe mermar las "patrañas e improprios que los medios de comunicación difunden". Durante el debate se arguyó que los gobernantes, los propietarios de los medios de comunicación y todos aquellos que gozan de poder económico, político o comunicacional, deben "respetar el derecho del público a recibir información oportuna, imparcial y verdadera, sin manipulaciones u omisiones, y no caer en la tentación de controlar el flujo informativo". También se señaló que el controversial artículo 60 no pone en peligro la libertad de expresión, pues el artículo 59, ya aprobado, consagra la prohibición de la censura. Las argumentaciones de quienes se oponen a la "adjetivación de la información" podrían sintetizarse así: se hace posible un control de la información basado en criterios subjetivos. La información que no cumpla tales adjetivaciones (veraz, oportuna e imparcial) puede ser censurada a posteriori por un ente cuya omnipotente función será nada menos que determinar cuándo una información es veraz y cuándo es mentira. Además, el periodismo es un mundo rápido, volátil, nebuloso, grisáceo, donde recurrentemente se confunden de manera impremeditada la verdad y la mentira. Las informaciones erradas deben corregirse con argumentos inteligentes e ideas opuestas y no con censura.

# CULTURA

“Donde creemos ver sólo dibujos, hay también palabras, y donde creemos ver sólo palabras, hay también dibujos”

Pablo De Santis

★ **BANG,  
CRASH, PLOP,  
AHIJUNA!** ★



ENTRE LAS GLORIAS DEL PASADO, UN PRESENTE DE TALENTOS QUE PRODUCEN PARA EL EXTERIOR Y TALENTOS SIN EMPLEO, Y UN FUTURO AMENAZANTE, SEÑORAS Y SEÑORES, CON USTEDES, ESTE MONSTRUO TAN QUERIBLE: LA HISTORIETA ARGENTINA.

Concentradísimo, olvidado de todo, un chico lee. Lee revistas de historietas. Papeles que la gente le trae a su tío, el carnicero del pueblo, para envolver. Historias que él rescata. El escritor Antonio Dal Masetto suele contar esa iniciación a las letras. (Y al idioma, ya que llegó a los doce años de Italia). Tantísimos chicos aprendimos a leer como él con los cuadritos y globos. Especie de continuación de la literatura popular hecha explícita en algunos títulos: *Salgari*, *D'Artagnan*. Argentina fue siempre un país de historieta. Lo que variaban eran las revistas. *Billiken*, *Patoruzú*, las publicaciones de Oesterheld desde fines de los cincuenta, *Hora Cero*, *Misterix*, *Rayo Rojo*, las de *Columba*, "la historieta justicialista, la que leía el pueblo", según Robin Wood, ese prolífico paraguayo, guionista de *Nippur de Lagash*, de *Jackaroe*.

A fines de los ochenta, *Fierro* fue una revolución. Formato "contenedor" (la definición es de Carlos Trillo), consagrados argentinos y europeos, notas de cine, de literatura, una nueva camada de dibujantes y guionistas: Fayó, Podetti, Max Cachimba, Pablo De Santis. A inicios de los noventa coexistía en los kioscos junto a *Cóctel*, *Puertitas*, *Trix* (de Tucumán para el mundo), *El Tajo* y la veterana *Skorpio*. Ninguna de éstas existe hoy. Se afianzó el fenómeno de locales especializados en los que hay tanto o más *merchandising* que textos, en su mayoría importados. Hay una publicación para fanáticos y coleccionistas, *Comiqueando*. Audiciones en las que la historieta se vuelve una rama del radioteatro. Libros; muestras en museos y galerías. Revistas "de librería" -de aparición irregular, si bien obstinada- con espacios de plástica y arte gráfico, *Lápiz Japonés*, *El Tripero* (que reúne ex-alumnos del *Viejo Breccia*). Páginas en internet y hasta un género nuevo, el *comic electrónico*. Y en los kioscos, poco y nada.

"Creo que en la historieta la parte industrial, la parte del mercado, es decisiva", dice Pablo De Santis, guionista de Max Cachimba, O'Keeffe y Pez, autor de *Historieta y política en los '80* y *La historieta en la edad de la razón*. "No es un arte puro, que pueda sobrevivir sin eso. Es como el cine. Un arte muy ligado a la industria. Esto determina no sólo que se pueda o no vivir de él, sino también ciertas marcas en los trabajos mismos. A los artistas los ayuda a organizar su mundo creativo. La historieta necesita una mirada de afuera. No basta alguien que le gusta dibujar,

alguien que le gusta escribir. Pasa como con la novela policial. Algo que surge a partir de cuestiones de mercado pero puede tener su propia poética. Y yo lo que veo es que hay mucho talento suelto pero no hay una organización de ese talento. Sería importante que existiera una editorial dedicada a la historieta, que reuniera las fuerzas dispersas y lograra concentrarlas en buenas obras".

"Es difícil leer historieta. Es difícil hasta rastrear. Querés leer algo y decís *me compro el número dos... y éste qué son, ¿tres números? ¿ochenta?* Y los fanáticos tampoco te sirven como guía, porque se entusiasman con cosas completamente absurdas. Falta un poco de criterio crítico", concluye De Santis. Falta además dónde leer. No existe una biblioteca especializada, pese a la riqueza del género en nuestro país. Algunas (pocas) revistas se consiguen en las grandes bibliotecas, aunque no en colecciones completas. Los títulos fundamentales de Breccia-Oesterheld se han reeditado por empeño del editor Aurelio Narvaja, así como obras de Muñoz y Sampayo. Pero hay etapas interesantísimas a merced del deterioro que afecta al papel. Dónde puede accederse, por ejemplo, al humor de *Aventuras de un matrimonio sin bautizar* (P.B.T. 1916), de Soldati. Matrimonio que se convirtió en *Don Tallarín* y *Doña Tortuga*, bautizados así en una compulsión de lectores. En otra, se preguntaba cómo debían morir. Los personajes leían esas propuestas y pergeñaban los medios de huir de sus asesinos. Y dónde leer a Battaglia, a Oswal, a Ferro, a...

Para el año que viene está prevista la publicación por *De la Flor* de una historia de la historieta argentina, con el formato que tuvieron los volúmenes dedicados a *Inodoro Pereyra* y *Mafalda*.

Trabajan en ese proyecto los periodistas Judith Gociol y Martín Rosenberg. "Va a tener una primera parte en la que contamos la evolución del género década a década tratando de dar algún contexto", explica Gociol. "En la segunda las historietas están agrupadas por temas (los hombres, las mujeres, los chicos, los detectives, los gauchos, la ciudad y muchas divisiones más) con la idea de que se vea su evolución a lo largo del siglo. Por ejemplo, cómo fue cambiando la idea del *chanta* porteño. Calculamos que aparecerán unas 250 historietas con un mínimo análisis cada una".

Existe en Argentina una tradición crítica importante dentro de la lengua castellana. Menor en cantidad a la producción de los españoles, pero



más interesante que ésta, generalmente volcada a la enumeración y fechado. "Comentaristas somos muchos, pero los que han pensado con agudeza son unos pocos", diferencia sin embargo Juan Sasturain, ex-secretario de redacción de *Fierro*, guionista, y autor de un libro fundamental: *El domicilio de la aventura*. "Masotta, Steimberg. Uno puede o no estar de acuerdo pero son interesantes para discutir. No hay tantos que reflexionen como Masotta. Su aproximación tiene que ver con una preocupación estética y con las vanguardias. Repite un gesto que vie-

ne de Francia. Los yanquis hacen las cosas, los franceses analizan y nosotros copiamos. La historieta la inventan los yanquis; los franceses la descubren, como a la novela *negra* o el cine de *Hawks*. Y nosotros vamos atrás. En el '68 Masotta organizó una bial de historieta en el instituto Di Tella. Estaba haciendo lo que los franceses en el Louvre cuatro o cinco años antes (...) Nosotros, en cambio, mitologizamos. Con 'nosotros' quiero decir los 'nacionales y populares' de esa época. Llevamos la historieta a la universidad. Yo por ejemplo en *Introducción a la literatura*, daba el *Corto Maltés*. Nuestro objetivo era ampliar el objeto de estudio. Para nosotros la literatura no era solamente el circuito que va del libro a la biblioteca y a la academia, sino otra infinidad de fenómenos. Considerábamos que en esos mensajes marginales había otra cultura diferente. Rescatamos el tango, los policiales, la historieta. Y después los convertimos en práctica propia. Pero Masotta tenía otro armamentismo ideológico: el psicoanálisis, el marxismo. Nosotros, un populismo peronista difuso. Agarrá-

**\*BANG,  
 CRASH, PLOP,  
 AHIJUNA!**

bamos un poco de Gramsci, de Mao, de Perón, de Cooke, de Fanon, hacíamos un paquete y tratábamos de explicar algo. Así nos fue. Llegamos a plantear dicotomías como *cultura popular versus cultura establecida*. Nos pasamos de rosca. Aunque como tarea cultural hubo cosas importantes. Se ganaron espacios. Por ejemplo, tengo el sano orgullo de haber publicado la primera nota sobre *El Eternauta* salida en un suplemento cultural. En *Clarín*, en el '78..."

Hay, de todas maneras, valiosos aportes críticos desde las dos vertientes descriptas, que iluminan distintos aspectos. Así, Sasturain ha propuesto la lectura paralela de *Operación Masacre* con la de *El Eternauta*. Textos que se van modificando con la situación política y van modificando la consciencia y el oficio de su autor. Grandes textos nacionales a partir de géneros extraliterarios.

Es difícil definir qué es una buena historieta. Sasturain -que las ha hecho lo intenta: "Hay buenas historietas deudoras del cine, del dibujo animado, de la literatura. No hay una sola manera buena y otra mala. Caniff hace cine. Y Pratt, y en parte Breccia, herederos suyos cada uno por su lado. Pero no es la única manera. *Príncipe valiente* es teatral, con una escenografía wagneriana. Quizá lo mejor de la historieta es cuando hace cosas que ningún otro género



puede nacer por ella, aprovechando su especificidad. Las virtudes de Chester Gould, ¿dónde están? Tal vez no podía dibujar mejor. Pero a partir de sus limitaciones y de las propias del medio inventó maneras de contar que no existían hasta entonces".

"La historieta me llegó a cansar", confiesa nada menos que Enrique Breccia. "Creo que hay un período de recesión creativa a nivel mundial. Me parece que es un género que tiende a desaparecer. En Francia se publican casi exclusivamente libros. En Italia y en España, que eran mercados florecientes, cada vez se hace menos. En EE.UU. siguen los superhéroes, pero muchas revistas de otro tipo han cerrado", se lamenta. Sobre la marcha varía de humor: "Pero el argentino es un público muy lector de historieta. Uno puede hacer cualquier experimento acá. Lo que falla es la parte económica. Hay una especie de retracción en la creatividad de los editores". "En Argentina dejó de ser un género popular", discrepa De Santis. "Puede estar en los diarios pero no puede mantener sus soportes. Aunque no sé qué pasaría si hubiese una revista con muchos trabajos de gente que tiene su propia popularidad, junto a otra nueva". "Las revistas dejan de salir por algo", plantea Sasturain. "Son fenómenos que no se pueden reflotar, porque todo cambió. Aquí hubo siempre una diversidad inmensa. Parimos a Oski, a Quinterno, al *Viejo* Breccia, un monstruo... El *Tano* Pratt se formó acá. Arturo Del Castillo, Salinas, Copi. Ahora con los dibujantes nos pasa como con los jugadores de fútbol. Somos capaces de generar muchas más cosas de las que podemos contener. ¿Y si la historieta desaparece? ¿Por qué va a ser malo? Las cosas pasan".

Para terminar (para continuar) maticemos los presagios con algo surgido del ámbito político, que no todo es aridez en la escena patria. Autores, personajes y lectores, a coro, repitamos la deliciosa y ya legendaria consigna lanzada por aquel candidato (Dios lo tenga en su gloria), durante una campaña: *Renaceremos de nuestras cenizas como el gato Félix*.



## Un tal Perramus

**A**lguien ha cometido un acto de traición y de cobardía: ha abandonado a sus compañeros de lucha para huir de quienes los persiguen. Olvida todo, hasta su nombre. Y toma uno nuevo leído en la etiqueta de una prenda que le da una prostituta. Así se inicia un doble viaje: hacia otros lugares, pero también hacia la memoria y la identidad. Hacia la libertad verdadera. Eso es *Perramus*, guión de Juan Sasturain, como si tomara la antorcha de Oesterheld, desaparecido por la dictadura. Dibujos de Breccia *el Viejo*. (Y decir 'dibujos' suena a poco). "Es al mismo tiempo un poema y una parábola, una reflexión crítica y una aventura fantástica, un discurso político y un apólogo moral", escribió el especialista Javier Coma. "La primera obra cumbre sobre la dictadura argentina", escribió Osvaldo Soriano, "libro de imágenes inquietantes como las pesadillas del amanecer".

"Alberto a fines de los '80 estaba en la situación de siempre", cuenta Juan Sasturain. "Con una obra extraordinaria, maravillosa, pero no podía vender. Necesitaba hacer algo para Europa que se pudiera vender. Algo digno pero que las revistas comprarán. Le decían mucho

*maestro, maestro*, pero se cagaba de hambre. Por ese momento yo trabajaba en *Superhumor*, había escrito mi primera novela, que no estaba publicada. A escribir guiones empecé porque el *Viejo* me lo pidió. Me tenía a mano, yo andaba con su hija Patricia... Me dijo que necesitaba una historia aventurera. Entonces escribo la primera secuencia, ocho páginas, sin saber cómo seguiría. No tenía título y yo le puse *El piloto del olvido*. Le encantó y se puso a laburar. ¿Viste alguna vez originales de *Perramus*? Hay collage, hay tinta, recorte... *El Viejo* trabajaba la página sin globos. Pero dejaba espacios. Yo escribía dividiendo la página en cuadritos con indicaciones de diálogos y secuencias, pero después las manejaba él. *No me meta muchos cuadros*, me decía, esa era la pelea".

La dupla persistió en la huella casi ocho años: adaptaciones de textos literarios y las sucesivas partes de *Perramus*. Las dos primeras -*El piloto del olvido* y *El alma de la ciudad*- fueron editadas en Argentina. Luego, aparte, la tercera: *La isla del guano*. Una cuarta, *Diente por diente*, sólo apareció en Francia. ¿Para cuándo una edición completa en castellano? Sería el mejor homenaje posible a la memoria del *Viejo*.

**b&m**

**ESTUDIO DIGITAL**

**Sonido Profesional  
 24 Canales  
 Consola Yamaha 02R,  
 Automatización,  
 Aislación Acústica  
 Independiente,  
 Piso Flotante**

**TelFax: (0221) 424-1910  
 / 421-0444  
 Diagonal 77 N° 1039  
 e/ 11 y 12**

Llueve cansinamente. El camino sube y baja, da vueltas, se aleja de la costa, se acerca. Cuando pueden verse cielo y mar, aparecen como un cuadro de Turner. Pero de avistarse un barco, sería seguramente como el *Dulcinea*, aquel patacho que en *Alvar Mayor* navegaba siempre rodeado de gaviotas bajo inmensos, oblicuos soles. El fatigado micro llega al fin, y tras unas pocas cuadras, el responsable de esas aventuras memorables, abre la puerta. Una es-

Enrique  
Breccia

# “ESTE SOY YO”



Los dueños de la tierra

pecie de Faulkner de trato afable, a quien succulentos asados redondearon las facciones. Al final, a su padre, Alberto, se lo llamaba *El Viejo*. Y aún hoy se lo sigue llamando así con respeto, con admiración, con veneración. A él podría entonces, decirse *El Joven*. Como pasa con los Brueghel.

*El Joven* ha cumplido con la utopía del historietista. Pese a declararse autodidacta, vio dibujar al *Viejo*, aprendió de él y colaboró como hacían los aprendices en los talleres renacentistas: la parte del cementerio de *Mort Cinder* y cuadros donde no hay figuras humanas; fondos de la versión *maldiva* de *El Eternauta* que dibujara su padre. *El Joven* aprendió guión de Héctor Oesterheld.

*El Joven* ha dibujado una impactante versión de *El Matadero*, de Echeverría. Ha dibujado *Alvar Mayor* con guión de Carlos Trillo; según Juan Sasturain “un ejemplo de equilibrio entre posibilidades comerciales y búsqueda artística”. Ha escrito guiones para *Metrocarquero* dibujado por Mandrafina. Y *El peregrino de las estrellas*, y *Marco Mono*, y *El sueño*. Algunas de sus creaciones permanecen inéditas en el país: *Crónicas de la pampa vasca*, idea de Juan Sasturain concretada en una serie de historietas con guiones suyos y dibujos del *Viejo* y *El Joven*, de Nine, el Tomi, Mandrafina. La historia de una familia vasca desde que arriba a estas playas hasta el Proceso. Entre capítulo y capítulo, a modo de separador, una foto familiar dibujada por Enrique, en la que se advierten los cambios debidos al ascenso social, y los cambios de rasgos causados por el mestizaje. Enfrentadas a esas fotos, cartas en las que ortografía y caligrafía -cambiantes desde la tosquedad hasta la corrección- valen como

artificio narrativo más allá de lo que las palabras cuentan. *Sur*, también con guiones de Sasturain, que trata acerca de las diferentes colonizaciones en América.

Actualmente hace de vez en cuando -con guiones que le envían de Europa- alguna historieta unitaria. “Para puchear”, dice. “La honestidad de los editores europeos es un mito. Te pagan menos o no te pagan, o se te quedan con los originales aprovechando la distancia”. Otras cosas en las que está metido son un taller de historieta en la Escuela de Bellas Artes Martín Malharro de Mar del Plata, con publicación prevista para el 2000, y una página propia en internet. Allí se ofrecerá una edición limitada de la continuación -aún pendiente- de *El sueño*.

Cuadros y más cuadros descansan amurados contra las paredes de la sala (hace poco terminó una retrospectiva en *Villa Victoria*). Nos ponemos a mirarlos. En su mayoría óleos, algunos acrílicos también, xilografías. Los hay de temática gauchesca, costumbrista, pintados con realismo. Hay otros furiosamente expresionistas, al filo de la abstracción. Rojos, verdes, ocres. Entre esos extremos, toda la gama imaginable. Los hay de línea y paleta -amarillo, celeste, verde, marrones, negro- similares a sus ilustraciones para *Moby Dick*. Paisanos, caballos, tiburones, pobres cosas sin nombre que el mar arrastra. Leyendas populares argentinas -*la mulánima*, *la viuda*- pintadas de manera expresionista, como si fueran Molina Campos fantásticos.

“Era una especie de asignatura pendiente”, aclara, aunque ya había expuesto en Lucca, Perugia y Roma. “Este es un historietista”, decían. *Un gráfico*, que parece ser todavía un escalón me-

nor. ¡Cómo se atreve a hacer plástica! Terminé creyéndomela. Firmaba con seudónimo mis cuadros. Una forma de terminar renegando de mi prestigio como historietista para que no me jodiera la parte plástica. Entonces dije no, me ofrecen un lugar así, voy a meter todo. Desde *La Fea* (adaptación de un tango aparecida en *Fierro*) hasta lo último que pinté”.

Volvemos a la mesa. Su hija alcanza café y una torta que da ganas de más. Pero -como dirían Lizan y Varlotta- uno es un profesional. Así que pongámonos a escuchar, que para eso vinimos hasta acá.

“En casa mi viejo fomentaba la lectura de libros, no había revistas de historietas. Estaban prohibidas. Yo leía clandestinamente las que conseguía. Así llegué a leer *El Eternauta* en la insuperable versión de Solano López. A Héctor Oesterheld empecé a tratarlo en el '66. Yo estaba haciendo con mi viejo una parte de *Mort Cinder*. Era un tipo extraordinario Héctor. De una cultura, una riqueza, una brillantez intelectual formidable. Y muy querible. Pese a la diferencia de edad me llegué a hacer amigo. Y después me ofreció hacer del *Che*, la parte de su diario en Bolivia. Que al principio yo, más metido con la pintura, no me animaba. Teníamos charlas sobre guión, que generalmente derivaban hacia lo político. Charlando con Héctor paso de *Tacuara* a la *Jotapé* (...) Lo seguí viendo hasta que lo chuparon. Lo vi por última vez en la estación Perú del subte, ya él estaba clandestino. Había quedado sin cobertura de ningún tipo del aparato montonero y se vio obligado a laburar, hacía entrega clandestina de sus guiones. Obviamente no aparecía en los créditos. El editor Scutti tuvo un gesto en esa época muy valeroso”.

“Para hacerle guiones a otro tiene que haber casi una simbiosis. Porque suele pasar que el guionista crea que el dibujante tiene una cámara. Pone una batalla de trescientos visigodos cargando contra cuatrocientos romanos y cómo hacés. Si no hay una unión muy particular entre guionista y dibujante salen productos muy fuleros. Yo la tenía con Carlos Trillo (...) Para *Alvar Mayor* nunca me documenté. Más que fiel, es verosímil. Incluso, cuando hice un trabajo a color para la comisión del quinto centenario -*La vida de Nuñez de Balboa*- me llegó una felicitación del historiador que hizo el guión por los arcabuces, las armaduras, todo eso. Pero lo mío es guitarrada nomás, guitarrada creíble”.

**b&m**  
INFORMATICA

**Ingeniería en Redes  
Equipamientos  
y sistemas**

**TelFax: (0221) 424-1910 /  
421-0444**

**Diagonal 77 N° 1039  
e/ 11 y 12**

imposible. Es el antipersonaje. Uno

# OTROS BORGES



Alvar Mayor

**H**ecatombe del planeta. Poquísimos libros se salvan. Hurgando en una de las bibliotecas milagrosamente preservadas, puede concluirse que hubo un personaje de historieta llamado Jorge Luis Borges por el cual sentían especial inclinación dibujantes y guionistas: Un viejo episodio del *Inodoro Pereyra* de Fontanarrosa; uno de *Alvar Mayor*, de Carlos Trillo y Alberto Breccia; *Catástrofe en Stalingrado*, divertimento a varias manos firmado por *les humanoids associés*, incluídos Moebius, Pichard, Druillet, Schuiten, Forest (el de *Barbarella*); *Perramus*, de Juan Sasturain y Alberto Breccia.

Volvamos al presente. Borges en la historieta, se multiplica si rastreamos las veces en que es citado, parafraseado, parodiado, o directamente provee el argumento. *El monje del Tibet*, de Milo Manara, toma *La biblioteca de Babel*. *Fon*, también de Manara, integra muy bien ideas de ese cuento en una trama de ciencia ficción con mucho de humor negro. *Ulpidio Vega*, de Fontanarrosa, juega con el Borges *malevo*. Neil Gaiman ahueca un tanto la voz para citarlo en *Sandman*. (Y siguen títulos. Buenos, regulares, pésimos...).

Pablo de Santis se sorprende un poco ante la nómina. "Es raro", dice, "porque es un personaje como

pensaría en escritores más aventureros, en Hemingway. *Perramus* cumple lo que Sasturain -peronista-hubiera querido que fuese Borges. Alguien que si bien era estéticamente irreprochable, y un modelo ético de fidelidad a la literatura, era políticamente reaccionario. Que se citen los argumentos ya no es tan raro. Porque pese a que se lo tiene como autor *intelectual*, en Borges los elementos populares siempre están. El cine que le gustaba, de gansters, de misterio, westerns. Sus lecturas de Welles, Stevenson". Vale agregar que Borges, en su juventud, traducía historietas para la *Revista Multicolor* del diario *Crítica*. Pero no pudo con su genio y reinventó el contenido de los *globitos*, apuntándolo satíricamente a los debates intelectuales de la época.

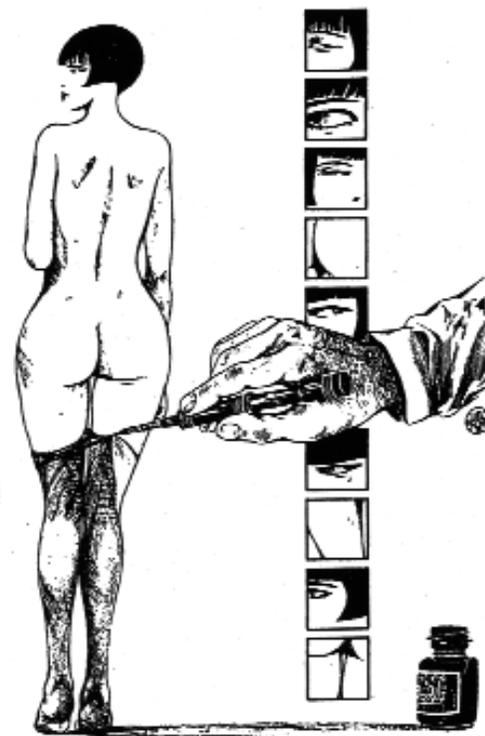
Diversas explicaciones podrían ensayarse. Ciego, exótico, "casi Homero", resultaba atractivo como personaje. Fue además en cierto momento una seña de exquisitez, de *alta* cultura. Citarlo equivalía a acercar a la historieta al olimpo de las bellas artes tradicionales. Otra explicación aun, se me ocurre, quizás más feliz. Sus ficciones -como la *Odisea*, como los cuentos de *Las mil y una noches*, como la travesía de Ahab tras la ballena blanca, cifra de tantas cosas- ya pertenecen a todos los hombres. Y no se cansan las generaciones de contarlas.

“ La sala de un cine es el lugar que yo elegiría para esperar el fin del mundo”, escribió Adolfo Bioy Casares en el único volumen de sus memorias que llegó a aparecer. Seguramente no eran ajenos a tal preferencia los sucesivos enamoramientos con actrices del cine mudo que turbaron su juventud. En el mismo libro, confiesa: “De estos amores imposibles, el que tuve por Louise Brooks fue el más vivo, el más desdichado. ¡Me disgustaba tanto creer que nunca la conocería! Peor aun, que nunca volvería a verla. Esto, precisamente fue lo que sucedió. Después de tres o cuatro películas en que la vi embelesado, Louise desapareció de las pantallas de Buenos Aires”. Me gusta imaginar que entonces bajaba hasta La Plata en busca de pantallas iluminadas por *ese* rostro. Y que así aprendió la geografía oculta y la luz única que son casi personajes de *Aventura de un fotógrafo en La Plata*.

Hacia 1940 la hizo aparecer. ¿O no es *ella*, quien encanta la isla poblada de fantasmas producidos por “aparatos de contrarrestar ausencias” en *La invención de Morel*? ¿No es *ella* la Faustine que cautiva al fugitivo desembarcado allí? Enamorado de una imagen hasta el extravío, se hace filmar por una máquina que enferma mortalmente a quienes filma, con tal de permanecer -aunque sea vuelto imagen- junto a la imagen tan querida como indiferente e inalcanzable.

Quizás a Louise se la recuerde, ante todo, como la extraordinaria protagonista del film mudo de Pabst *El espíritu de la tierra* o *Lulu* (1929). Este largometraje basado en dos obras del dramaturgo proto-expresionista Franz Wedekind, presenta una galería de grandes, medianos y pequeños explotadores, de mezquinos, de hipócritas. En ella Lulu -prostituta y asesina- y Jack el destripador, son los más puros. Lo que ellos destruyen en el vórtice de sus pasiones “merece perecer miserablemente”. Algo del aura de Lulu la iluminó y la ensombreció, pero ¿quién era Louise? ¿Con cual de las dos soñaban tantos que tuvieron por inspiradora a un espectro hecho de fotogramas?

*Sonny's cribb* es un álbum del sello *Blue Note* aparecido a nombre del pianista Sonny Clark en 1957, pero donde domina de cabo a rabo el saxo tenor de John Coltrane. En ese disco aparece la composición *News for Lulu*. Batalladores eruditos del jazz aseguran que tal título aludía a la perra del laborioso y nunca bien ponderado Sonny. Contra golpeemos con un dato irrefutable: ¿Saben por quién había bautizado así a su caniche? Bueno. En 1989, el trío de saxo, trombón y guitarra formado por John Zorn, George Lewis y Bill Frisell grabó el disco *More news for Lulu*. El librito provisto por el exquisito sello suizo *Hat*



Valentina

*Art* no deja lugar a ninguna duda: todas sus ilustraciones son fotogramas del film de Pabst en las que resplandece y pueden imaginarse quién.

Louise-Lulu fue también elegida por el historietista milanés Guido Crepax para modelo de su personaje Valentina. “La bellísima andrógina, la muchacha con el culo más bello del mundo”, según palabras de su creador.

Suele catalogarse a *Valentina* entre las historietas eróticas. Cada uno de sus trazos, como una grafía sabiamente conducida por el deseo, está lleno de algo inenarrable que apela al lector. Pero quizás lo fundamental sea su carácter de historieta existencialista, que tematiza (problematiza) al mismo género y a sus relaciones con otras formas artísticas y medios de comunicación.

Tampoco Hugo Pratt resistió a esa tentación con flequillo. En *Fábula en Venecia*, el Corto Maltés se encuentra una tal Louise Brookzowyc. Adivina adivinador con los rasgos de quién. Ella es la única mujer de la cual se enamora el Corto. En un episodio posterior -*Y todo a media luz*- él viene hasta Argentina a buscarla. Y llega tarde. Ella había caído acá traída como prostituta por la organización polaca de rufianes *Varsovia*. Y



Corto Maltés

# LA MUSA DE LOS AÑOS LOCOS



fue asesinada junto con un periodista que investigaba las masacres de obreros en la Patagonia. De ella queda una nena, rescatada por el Corto. Su nombre: Manía.

¿Cómo pudo una sola mujer alumbrar tal *manía*? ¿Cómo era esa mujer? Conocemos (amamos) las voces de Audrey Hepburn, de Winona Ryder. El cine sonoro las ha guardado. ¿Cómo sería la voz de Louise? Tal vez leyendo la correspondencia de la actriz ya anciana con uno de los dibujantes que la encumbró a musa, alguna magia nos roce. Tal vez suene, leve, como una música

insinuada al alba, al fin del sueño, esa voz perdida en el tiempo.

7 de enero de 1976

**Queridísimo Guido:**

Gracias por el bello libro y la historieta que me enviaste. Yo te mando *Imagen* con la foto de *Dixie Dugan* porque representa un hecho excepcional. Por cuanto sé, ninguna actriz americana ha sido inspiración para una historieta. ¡Y yo lo he sido para dos! John Strieber ha dibujado *Dixie* desde 1926 hasta 1966. Y vos has comenzado *Valentina* en 1965, exactamente como si me encontraras donde John me había dejado al morir. ¿Podría ser *Valentina* la perdida Louise Brooks? *Dixie Dugan* no lo fue. Ella era valiente, llena de inteligencia, siempre sabía moverse en un mundo al que comprendía perfectamente.

Ortega y Gasset escribió que "todos estamos perdidos". Sólo tras confesar-nos ésto, podemos reencontrarnos a nosotros mismos y vivir auténticamente. Yo ya supe que estaba perdida cuando era una muchachita y mi madre no entendía por qué lloraba solitaria. Hacer films en New York fue un bien. Por to-

do lo que aprendí. Porque conocí a Tolstoi y *Anna Karenina*. Después fui enviada a Hollywood en 1927. Nadie podía comprender por qué yo odiaba tanto aquel terrible empleo destructivo que otros consideraban una maravilla, un paraíso. "¿Qué te sucede Louise? No te falta nada. ¿Qué es lo que pretendes?".

Para mí todo eso era como un sueño terrible que suelo tener: Estoy perdida por los pasillos de un gran hotel y no logro encontrar mi habitación. La gente me pasa por delante como si no pudiese verme ni oírme... El primer lugar del que huí fue Hollywood, y desde entonces he estado siempre en fuga. Ahora -a los 69 años- he abandonado la esperanza de encontrarme a mí misma. Mi vida ha sido nada.

Pero mirando hacia atrás, sí hubo un tiempo en que viví en paz conmigo misma. Cuando rodaba *Prix de beauté* en París, allá por 1929. Creo que era porque no hablaba francés. El hecho de estar perdida era perfectamente natural entre esas personas con las cuales no podía expresar lo que pensaba ni lo que sentía.

¿Qué cosa tiene *Valentina* para decir acerca de todo ésto?

Amor, recuerda que cuando volvió el pródigo, el padre dijo "estaba perdido y fue reencontrado". Y salió, el padre, al encuentro de ese hijo "perdido". En cierto modo me faltó ser "reencontrada".

Louise

10 febrero 1976

**Querida Louise:**

Infinitas gracias por tus sinceras y afectuosas palabras. Tu modo triste, amargo, de repensar tu vida, me conmovió profundamente. Me duele sentirte hablar de "estar perdida". En los films de Pabst o Genina que he visto, eres el símbolo maravilloso de algo que no se perderá jamás.

Siempre has sentido que estabas sola entre la gente porque no eras una más en ese entorno humano en el que debías vivir y trabajar. Pero no debes lamentarte de esa extrañeza. Era algo positivo que lograste por despreciar y refutar el mundo tal como está organizado.

Tú no estás ni perdida ni olvidada. Algunos críticos italianos están preparando un breve festival de cine. Quieren proyectar algunos de tus films. Y yo expondré dibujos en los cuales *Valentina* se topa con *Lulu*.

De *Valentina* me es muy difícil hablarte.

Pienso que la vida de mi heroína y la tuya tienen algo en común. También ella a veces se siente perdida y renuncia a esperar. Entonces busca refugio en el mundo de los sueños y las memorias. Te mandaré el último libro. Se llama *El diario de Valentina* y cuenta su infancia, sus visiones oníricas y sus delirios.

La he dibujado ya a lo largo de once años, y puedo decir que dibujé miles y miles de veces la imagen de una mujer para la cual has sido inspiración. Por eso hice también tu retrato, y te agradezco una vez más por ser para mí tan extraordinaria modelo.

Guido

(Textos y traducción del italiano,  
Juan Bautista Duizeide)





“ La repentinidad con que, sin exigirnos el menor esfuerzo, se entrega el cuadro a nuestra visión, es paradójicamente causa de que la pintura resulte, en verdad, la más hermética de las artes. La facilidad con que vemos el objeto material llamado cuadro halaga nuestra inercia y nos mueve a admitir que no hay nada más que hacer con él”. Sin quererlo, la advertencia de Ortega y Gasset respecto de la engañosa accesibilidad de cierta pintura, resulta de suma utilidad para comprender la evolución de la historieta hacia su reconocimiento como género artístico.

En realidad, casi siempre el arte, especialmente el contemporáneo, ha exigido al espectador tesón y perseverancia. De ahí que el itinerario de la mayoría de las innovaciones artísticas parta desde el rechazo y la incompreensión hacia su paulatina aceptación, su posterior legitimación, su eventual transformación en moda y banalización. La historia del impresionismo es paradigmática en este sentido. Por otra parte, el arte se considera también como una forma de resistencia o de denuncia ante el imperio de lo intercambiable y pasajero. Frente a esto, el camino de la historieta es completamente distinto: nace justamente en el corazón de lo efímero, en las páginas de los diarios más populares y en el marco de las restricciones y demandas de la industria editorial, a las que se ajusta como un producto más. Bajo exigencias expresivas tan claras como la de entretener, se constituye como un lenguaje absolutamente comprensible y cotidiano. De manera que este recorrido, casi inverso al transitado en general por las demás artes, oscurece su carácter artístico y obstaculiza su reconocimiento como género autónomo.

Sin embargo, a pesar o a causa de los condicionamientos derivados de su soporte, la historieta se construye como una forma narrativa específica, con sus propias leyes y convenciones. Más aún, abre universos imaginarios y poéticos particulares que impactan y se entretienen con la trama cultural de nuestra

época. Los tránsitos y transposiciones con otros géneros se dan en varios sentidos: sus personajes, sus códigos o su estética han sido tomados por otras artes como la pintura o el cine; o inversamente, desde su lenguaje se han reinterpretado otros géneros, como Brecia, quien a partir de los cuentos de Borges, Poe o Carpentier, crea un objeto artístico nuevo que ilumina y rescata aspectos originales de la obra que lo inspiró; los mundos de la historieta aportan un saber al mundo y a veces introducen categorías de conocimiento que ayudan a comprenderlo, por ejemplo, “Susanita”, “Mafalda”, “Manolito” además de hacer referencia a personajes, se convirtieron en adjetivos muy ilustrativos.

Si, como decía Ortega para la pintura, hay una contradicción entre lo patente de sus signos y lo recóndito de su sentido, podríamos establecer una contradicción semejante en la historieta: el lenguaje accesible y llano, su ideal de entretenimiento, ocultan el hecho de que nos encontramos ante una forma original de expresión cultural. Puesto que en toda obra se objetiva algo implícito, también en la historieta -en cuanto su estructura presenta una similitud con la estructura de la vida moderna- se plasma una forma de la experiencia del mundo. El héroe proustiano debe correr de una a otra ventanilla de un tren serpenteante “para juntar y recomponer los fragmentos intermiten-

tes y opuestos de la aurora escarlata”\*\*. Como señalara Benjamin, la dinámica urbana también impone a los individuos una modificación en la captación de la temporalidad: el contacto con la multitud, el alerta constante frente a los estímulos del exterior, la aceleración, el desenfreno, hacen imposible la continuidad de la percepción. En correspondencia con esta discontinuidad surgen géneros artísticos que como el cine, la fotografía y la historieta, dan cuenta del carácter secuencial de la experiencia y de su fragmentación en instantes inmóviles y fugaces. Géneros que, por otra parte, dada su reproducibilidad técnica, son al mismo tiempo populares y democráticos.

La historieta, como la fotografía, se enmarca en lo que podría denominarse la poética de la segmentación, es decir, aquella que busca en el umbral inferior de la percepción el corazón de la acción, “el paso decisivo en el fútbol, el punto límite entre el éxito y el fracaso de un acto, la separación entre la vida y la muerte en un duelo, el estudio de la culminación de la emoción o del éxtasis sexual”\*\*\*. Esta cualidad analítica se complementa a su vez con una capacidad de síntesis tal que puede, como el cine, construir un mundo a partir de mostrar algunos de sus detalles.

Finalmente, desde su papel de hermana menor y sin pretensiones, la trayectoria de la historieta nos enseña algunas cosas. En primer término, cuestio-

na en parte las visiones apocalípticas sobre los medios masivos de comunicación como instrumentos de homogeneización y de anestesia de la sensibilidad porque, aun dentro de los condicionamientos impuestos por las leyes del mercado, fue posible la emergencia de una forma artística que se inventó a sí misma al establecer su manera propia de narrar. En segundo término, proporciona una imagen alternativa del artista, dado que el autor de historietas ya no es un individuo marginal y desajustado del sistema, sino más bien se trata de aquel que, dentro del sistema mismo, busca las grietas que dejen fluir su libertad creadora. En tercer lugar, nos señala que no hay géneros menores, que a lo sumo existirían artistas menores y en todos los géneros. Por último, advierte que algunas verdades suelen esconderse tras las apariencias más simples.

Analia Melamed

\* J. Ortega y Gasset. *Velázquez. Madrid, 1959, p.11.*

\*\* Marcel Proust, *En busca del tiempo perdido. Madrid, Alianza, 1992.II, p. 261.*

\*\*\* O. Calabrese. *La era neobarroca. Madrid, Cátedra, 1994, pp.69,70.*



# LAS AUSENCIAS DEL TEATRO

La obra se resiste a la representación.

En ella todo está dicho.

La llamamos, entonces: una pieza "radiofónica".

Y allí el problema.

¿Cómo traducir en términos escénicos esa escritura que aparentemente se resiste a la representación?

¿Cómo trabajar sobre la actuación para que ésta no sea ilustrativa?

Los personajes de la pieza no sólo dicen en qué lugar se encuentran, sino que enuncian sin ambages su estado de ánimo, su dolor, su preocupación.

¿Para qué, entonces, actuar el mundo interno de los personajes si este mundo está puesto en la palabra, enunciado, dicho a viva voz?

Alguien dice: estoy preocupada.

Y nada en el cuerpo debe dar cuenta de esa preocupación.

Porque es la palabra la encargada de enunciar ese estado del alma.

Y durante el proceso de creación del espectáculo nuestra atención estuvo puesta en el modo de traducción de estos problemas.

El espacio de la pieza es una casa habitada por la voluntad del acecho.

Todos los personajes apoyan los oídos en las paredes, se ocultan detrás de las cortinas (claras alusiones a figones shakespearianos), atraviesan las ventanas en procura de información.

Y aquí se presentaba otro problema: son los mismos personajes y no las didascalias (de hecho no hay una sola en esta pieza de Veronese) los que enuncian los espacios. Era, entonces, innecesario que el espacio diera cuenta real de los espacios enunciados siguiendo el mismo criterio explicado más arriba. Por ello la decisión respecto del espacio fue crear un ámbito "abstracto y neutro" en donde todo puede pasar, un espacio donde todo puede inscribirse, un

Sonaba que alguien despertaba sobresaltado en su habitación como si hubieran pronunciado su nombre.

Su nombre era mi nombre: Clamiro. Clamiro, el de mi sueño, corrió a su placard. Desperdigó ropa por el piso hasta encontrar...

Aquí está, como en mi sueño, un revolver.

Mi sueño se cumple y mi pesar se parece al pesar del hombre de mi sueño. En mi sueño Clamiro apuntaba a la mujer que dormía a su lado. Su nombre era Clara...

Como tu nombre, amor.

espacio "en blanco" para que todo aquello que suceda o se enuncie pueda escribirse en el espacio mediante el trabajo de la imaginación de quien asiste a la representación.

Al mismo tiempo la inexistencia de un espacio "real" (con puertas, ventanas, muebles, etc.) refuerza aún más la idea de espionaje. Esto es: **vemos** a los personajes espiar, **vemos** a los personajes asistir a escenas en las que supuestamente no deberían estar; así entonces la idea de espacio real se refuerza.

*Unos viajeros se mueren* intenta atrapar en las redes de lo no presente aquello que se presenta a través de la palabra.

Es el viejo artificio del teatro: hacer

Esta mujer que duerme a mi lado había jurado amarme, así me trajo a vivir a su casa.

Pero si alguien la viera... Meses después se comporta de una manera inhumana y seca conmigo.

La dulzura del primer encuentro, amor, ¿hacia dónde fue?

¿Con quién soñar?

Nada. Suspiros y resoplidos calientes. ¿Debería dejar de dar vueltas al asunto, darme cuenta que es a mi pecho al que debo dispararle y descansar para siempre?

Pero... ¿Quién atraviesa la habitación a estas horas?

No distingo.

No veo.

¿Por qué ese sigilo?

Repito. A quién corre con ese paso sigiloso se atreve a ...? \*

presente lo ausente o en este caso: ausentar lo presente.

Alejandro Tantanián

*Unos viajeros se mueren*, de Daniel Veronese con Dirección de Alejandro Tantanián se puede ver los viernes y sábados a las 23 hs. en el Callejón de los Deseos, Humahuaca 3759. Los viajeros son Gabriel Levy, Javier Lorenzo, Ricardo Merkin, Mónica Raiola, María Inés Sancerni y Luciano Suardi.

\* *Unos Viajeros se mueren*, Veronese Daniel, *Cuerpo de prueba*, Buenos Aires, Libros del Rojas, Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, junio de 1997.

## Sobre Cuerpos A banderados

Formas y hechos mínimos, azarosos, insignificantes, pero que reunidos dan la impresión de querer significar algo: el humo, el aire irrespirable, los ventiladores, la botellita de agua de Aurora, sus ataques, la asfixia, la rata colgando de un alambre, la exaltación de las bocas.

El adentro: un espacio real, el interior de una cooperativa. Tres mujeres y la muerte, presente en la escena en el cuerpo de un hombre. Una historia que acontece. Confesiones y revelaciones. Una historia de amor trágica. El renunciamiento, como hecho fundante del amor, se revela en el espacio escénico. El sacrificio de ángeles, un "puro despilfarro de energía" que obliga a Aurora, la cadena. Todo es en exceso. Inútil. La desmesura del amor.

El afuera: Ravino, la cooperativa. Agua, lluvia, humo, animales muertos, ahogados, cuerpos atrapados en redes

en los arroyos, sequías, calamidades. Hay rumores. Se habla de una mordedura en la ingle. "La sobrevivencia como cuestión de sistema y no de corazoadas"

La fricción: Amina. La tercera mujer. La que permanece sentada, la que enuncia y decide. La que añade a la cadena de hechos inútiles, un hecho desleal y perverso.

Beatriz Catani

"Cuerpos A banderados" representó a Buenos Aires en la Fiesta Nacional del Teatro realizada en Córdoba del 29 de octubre al seis de noviembre. Escrita y dirigida por Beatriz Catani, esta obra obtuvo este año el Premio Antorchas a la creación Artística. Podrá verse el cuatro y cinco de diciembre a las 22 horas en la Sala de la Comedia de la Provincia, de la ciudad de La Plata. La actuación corre por cuenta de Rosario Bergman, Blas Arreseigor, Victoria González Albertali y Susana Tale.

Casa de las Américas, La Habana, Cuba

## Agenda 2000

### Revistas culturales

El Segundo Encuentro Iberoamericano de revistas culturales tendrá lugar en La Habana entre el 7 y el 9 de febrero. Durante el mismo se abordarán distintos aspectos, tales como estrategias editoriales, identidad propia, perfiles temáticos o distribución.

### Mujeres

Entre el 14 y 18 de febrero se desarrollará el coloquio internacional Mujeres Latinoamericanas y caribeñas, cultura popular tradicional y cultura de masas, a fin de reflexionar en torno a estos aspectos teóricos y su influencia en la obra de escritoras y artistas del continente.

### Teatro

Del 6 al 14, la Dirección de Teatro convoca a la tercera edición de Mayo Teatral, temporada única de teatro latinoamericano y del Caribe, poniendo énfasis no sólo en los espectáculos, sino también en el intercambio, los procesos de creación y talleres prácticos.

### Mitos

El Centro de Estudios del Caribe convoca a este coloquio dedicado a estudiar la manera en que se gestan, perviven y transforman los mitos en la región. Algunos espacios a explorar serán la relación del mito y poder, ritualidad, arte, cultura de masas. Paralelamente se inaugurará una exposición de arte en torno al tema.

### Canción

Una reflexión abierta sobre las tendencias y perspectivas de la creación e interpretación de la canción contemporánea, el papel del cantautor como cronista de su tiempo y la repercusión social de su obra, se desarrollará en el evento convocado por la Dirección de Música para el mes de setiembre - del 11 al 15-, en el denominado Encuentro Iberoamericano sobre la canción. Asimismo, tendrán lugar conferencias, recitales de exponentes Nueva Trova Cubana y la canción iberoamericana.

Casa de las Américas: 3ra y G, El Vedado, La Habana, Cuba, C.P. 10400.  
E.mail: casa@artsoft.cult.cu

En *Historia del Cerco de Lisboa*, una de las últimas novelas de José Saramago, el anodino corrector de una editorial, frente a las pruebas de un nuevo libro que relata el hecho que da título a la novela, decide introducir una palabra que altera (en verdad, torna absurdo) el contenido del relato. Raimundo Bienvenido Silva escribe "no".

Por una parte, escribir esa palabra constituye la realización de un acto que, por mínimo que parezca, adquiere para este hombre un valor tal que resulta capaz de dar sentido a la vida e identidad a su ejecutor. El corrector no reniega de su acto; lo asume y está dispuesto a afrontar las consecuencias que pudiera acarrearle. Lo contrario no hubiera implicado de ningún modo deshacer el gesto (y sus efectos), sino negarse a sí mismo. Negar el acto, negarse como responsable por él, es anularse uno mismo como sujeto libre. Orestes, vocero del existencialismo sartreano en *Las Moscas*, decía a su hermana Electra, arrepentida por el crimen del que se sabía cómplice: "He realizado mi acto, Electra, y este acto era bueno. Lo llevaré sobre mis hombros como el vadeador lleva a los viajeros, lo pasaré a la otra orilla y rendiré cuenta de él. Y cuanto más pesado sea de llevar, más me regocijaré, pues él es mi libertad."

Podríamos pensar ya no sólo en la transformación que el acto en cuestión produce en la vida del sujeto, sino en el modo en que cambia, por la

# Decir No

negación, el mundo mismo en que ese sujeto habita. En un sentido obvio, el "no" que Raimundo Silva escribe no altera lo que ha sucedido. Lisboa fue cercada con éxito, y con la colaboración que los cruzados no negaron al rey de Portugal. De la Lisboa mora sólo parecen quedar las ruinas que nuestro personaje recorre pensando en los avatares de la historia. Pero esa misma historia es ahora puesta bajo otra luz, y es la negación aventurada por el corrector la que abre la posibilidad de reincorporar aquellos aspectos de lo sucedido que han quedado en sombra por el imperio de una versión que, escrita por los triunfadores, depura el pasado de toda contradicción.

Cuando la nueva jefa de correctores, seducida por el atrevimiento de su gesto - dato que invita, de paso, a considerar las consecuencias imprevisiblemente placenteras de algunas transgresiones -, lo insta a continuar escribiendo la historia (ahora como si los cruzados hubieran dicho que no

colaborarían en el sitio y asalto de la ciudad), Silva debe preguntarse qué cosas - qué intereses, disputas, valoraciones - podrían haber hecho factible, aun cuando luego no se concretara, un desenlace diferente para estos sucesos. Inevitablemente, se permite pensar, además, cómo sería Lisboa hoy si aquello hubiera sucedido.

Tras los pasos de Raimundo Silva (y los del viejo Hegel), podemos descubrir que la realidad no se reduce a lo dado; forma parte suya, también, aquello que pudo ser y no fue, aquello que algunos quisieron y no lograron, y el modo en que esto resultó así. El mundo en que nos encontramos viviendo es también el mundo en el cual otros proyectos fueron alternativas al estado de cosas presente, el cual se revela entonces como otro proyecto histórico realizado, ya no como un producto del devenir natural. La negación, así, es la condición de posibilidad de una visión crítica de todo aquello que parece definitivo y final.

Pero, además, una negación como la de Raimundo Silva es un acto que cambia la posición del sujeto en el mundo: quien dice "no" es un disidente, es quien "dice" de otro modo. Este parece, y ha sido a veces, el último gesto de una resistencia desesperada, el reducto final de una dignidad que quiere hacerse valer hasta el último minuto. Sin embargo, ese "no" que abre una brecha en el universo de los valores sancionados, los significados establecidos y los comportamientos normalizados, puede constituirse también en el principio de búsqueda de un nuevo proyecto, superador de los aspectos negativos de la realidad dada. Ya no sería, quizá, un "último gesto", sino una "primera señal".

Por supuesto, nada hay en esta reflexión que vincule nuestro tema con la llegada del año 2000. Excepto, quizás, un intento de decir "no" a las invocaciones mágicas, a cierto milenarismo (apocalíptico o mesiánico, espiritualista o tecnológico), a los relatos fáciles del siglo que se va. En todo caso, nada espera en el futuro a la humanidad que ella misma no sea capaz de lograr (o incapaz de detener). A la hora de formular deseos, entonces: que muchos, como aquel Raimundo Silva, descubran lo que Júpiter, en la obra de Sartre, llamaba "el secreto de los dioses y de los reyes". Que sepan que los hombres son libres. Que estampen un "no" sobre lo que está escrito, y se atrevan a lanzarse tras él.

Los suscriptores podrán ganar unas vacaciones adicionales:

## 7 días en las Sierras de Córdoba

Para dos personas con pensión completa y en fecha a convenir

Recibirá en su domicilio el número a sortearse por la Lotería Nacional, correspondiente a la primera jugada de marzo del 2000.



Señores  
Revista En Marcha

**Solicitud de Suscripción**

6 Ediciones: \$24,00     12 Ediciones: \$48,00

Nombre y apellido: .....

Dirección: .....

Localidad: ..... C.P.: ..... Provincia: .....

Efectivo     Adj. Cheque     Giro Postal N°

Banco: .....

Cheques a nombre de la Asociación Judicial Bonaerense

FIRMA

EN march

**E.Mail:**  
enmarcha@satlink.com.ar  
**Internet:** www.advance.com.ar  
/usuarios/enmarcha

**Redacción y administración:**  
**En La Plata:**  
50 N° 712 - C.P.1900  
Tel./Fax: (0221) 4258377

**En Capital Federal:**  
Avda. Rivadavia 2195 3ºPiso.  
Dpto.A - C.P. 1034

# VACACIONES

# ★ 2000 ★

**FINANCIACION POR PLANILLA DE DESCUENTO DE SUELDO - Convenio AJB / Red Travel (\*)**

7 Noches 14 Noches  
 BOMBAS Y BOMBINHAS:  
 Hotel Marbelo Tourist  
 c/des. 596 892

FLORIANOPOLIS:  
 Praiatur Express  
 c/MAP 670 1.053  
 Costao do Santinho  
 c/MAP 799 1.325  
 Plaza Itapema Resort  
 c/MAP 840 1.382

PORTO SEGURO  
 Posada Verde Agua  
 c/des. 595 1.138  
 Baia Cabralia  
 c/MAP 820 1.272  
 Portobello Praia  
 c/MAP 907 1.447

MACEIO:  
 Ibis Maceió  
 C/des. 780 995  
 Salinas de Maragogi  
 C/MAP 1.094 1.638  
 Melía Maceió  
 C/MAP 1.152 1.736

7 Noches 14 Noches  
 BAHIA:  
 Belmar  
 C/des. 815 1.050  
 Salvador Praia  
 880 1.182  
 Catussaba  
 C/des. 1.078 1.575

BAHIA / MACEIO  
 Combinado de 14  
 Noches  
 Desde: 1.063

PORTO SEGURO/  
 FORTALEZA  
 Combinado de 14 Noches  
 Desde: 1.228

PUNTA CANA 7 Noches  
 C/MAP - Desde 1.395

ST. MARTEEN 7 Noches  
 Desde 1.250

PUNTA CANA/ORLANDO/  
 MIAMI - 14 Noches  
 Desde 1.740

PUNTA CANA/CANCUN  
 14 Noches  
 (Hoteles Melia) 1.850

VARADERO / CANCUN  
 14 Noches.  
 Desde 1.770

GUARDALAVACA /  
 LA HABANA / VARADERO  
 13 Noches  
 Desde 1.550

CAYO LARGO/  
 VARADERO/LA HABANA  
 13 Noches  
 Desde 1.625

## MEXICO

**SALIDA ESPECIAL A.J.B. - 13/01/00**

Recorriendo Distrito Federal (3 noches), Taxco (1 noche), Acapulco (3 noches) y Cancún (7 noches). Incluye todos los traslados, City tour en México, Pirámides de Teotihuacán y Chichen Itzá con almuerzo.

**1.690**



CONSULTAS:

AJB Departamento de Turismo - Calle 49 N. 488 - La Plata - Tel. 0221-422-3982 - e-mail: mail@redtravel.com.ar

\* Todos los precios son por persona base habitación doble. Otras alternativas consultar. Incluyen pasaje aéreo ida y vuelta, traslados aeropuerto / hotel / aeropuerto, alojamiento según opción. No incluyen DNT, Tasas, visas ni IVA. Sujetos a las Condiciones generales de cada operador. Noviembre de 1999.

hasta por el 70% del límite de compra.

Financiación de paquetes turísticos hasta en 18 cuotas a través de Turismo Cabal.

- Miles de comercios, supermercados y cajeros automáticos a su disposición en la Argentina, Uruguay, Brasil, Chile, Paraguay, Cuba y República Dominicana.
- Plan Cabal para financiar sus compras con los plazos más extensos del mercado.

fomento de obras y académicas.

# TODOS DE PIE

## Para celebrar la nueva Cabal - AJB



MUTUAL CLUB  
**BEN HUR**



# CABAL

Una tarjeta como...

Visita nuestra página en Internet: [www.cabal.com.ar](http://www.cabal.com.ar)

Correo Argentino  
Oficina de Imposición La Plata - Dto. 2 y/o sucursal N° 1 La Plata

Tarifa Reducida Concesión N° 122	Franqueo a pagar Concesión N° 576
-------------------------------------	--------------------------------------